

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ÁREA: SOCIOLOGÍA JURÍDICA

ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL PROCESO DE
AVERIGUACIONES DEL ASESINATO DEL
CARDENAL POSADAS OCAMPO

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE :
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA
PRESENTA
SELENE ITZEL VERDIGUEL FERNÁNDEZ

ASESOR: MTRO. ARTURO CHÁVEZ LÓPEZ.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Esta tesis fue posible gracias a la beca proporcionada por la Dirección General de los Asuntos del Personal Académico (DGAP), a través del Proyecto: *Perspectivas Teóricas y Prácticas Judiciales*.

Agradezco el apoyo de la Doctora Angélica Cuéllar Vázquez y del Mtro. Arturo Chávez López por la confianza y el apoyo que me tuvieron durante dos años en los cuales me introdujeron en el mundo de la investigación sociológica. También agradezco a todos y cada uno de mis compañeros del proyecto.

A Mis Profesores Dr. Luis Gómez, Dr. Antonio Caballero y Dr. Roberto Blancarte por su ayuda y comprensión durante el proceso de la Tesis. Al Mtro. Silva por haber enseñado lo que se de metodología.

A mi Madre, Padre y hermanos, por aguantar los malos ratos. A mis amigos y compañeros de vida Ursula, Elia, Irene, Claudia, Teresa, Paula y Linda; Andrés, Alonso, Rene, Jesús, Pancho y Hugo. Al hermano que nunca fue de sangre pero que siempre está conmigo Víctor Romo. Y sobre todo A Miguel Leal y Germán por su contribución en la edición de esta tesis.

Pero sobre todo a mi casa la Universidad Nacional Autónoma de México por forjarme una conciencia universitaria.

Índice

Introducción.....	2
1. Verdad entre verdades, la verdad jurídica sobre la verdad.....	7
1.1 Sobre la justicia y el Estado.....	17
2. Definiendo campos.....	28
2.1 Definición y lógica del derecho penal y del campo de la Procuraduría General de Justicia.....	35
2.2 Definición y lógica del Campo de la Iglesia Católica mexicana.....	50
3. La estrategia puesta en juego.....	72
3.1 Primera fase de la investigación.....	75
3.2 Segunda fase, análisis hemerográfico.....	95
4. Conclusiones.....	103
5. Bibliografía.....	108
6. Anexo, cuadros de selección de discursos.....	113

Introducción

La pretensión inicial de este trabajo es un esfuerzo de reflexión que tiene como principal objetivo el problematizar un hecho desde un punto de vista sociológico. Empero esto no implica que en la deconstrucción de mis elementos conceptuales se trabaje con algunos presupuestos filosóficos que refuercen mis primeros argumentos en torno a la verdad jurídica, temática de esta tesis.

Lo que pretendo estudiar es la verdad jurídica; cómo se construye y qué implicaciones tiene en el espacio social. Este tipo de interrogantes me llevaron a otras; cómo discursivamente los actores construyen su idea de verdad y cuál es la verdad jurídica construida en el poder judicial como parte de la lógica del juego en el campo jurídico y si es que pueden incidir otros campos en la lógica del propio juego judicial.

El proyecto en realidad está enfocado al análisis del proceso de averiguación que sustenta una verdad jurídica tanto en el campo jurídico (proceso judicial) como en el resto del espacio social. Para ello me fue necesario elaborar un estudio de caso que me ayudara a concretar mis principales interrogantes.

El caso que seleccioné fue el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo porque en él se entabla un juego

discursivo entre dos campos, la Procuraduría General de la República y la Iglesia Católica mexicana -bajo un juego de estrategias- y la propia autonomía del campo jurídico. Dicho en otras palabras cada institución argumenta su discurso como poseedor de la verdad, verdad que ha sido basada en testimonios o evidencias como pruebas de que el acontecimiento pasó tal y cual como la hipótesis fue enunciada. Sin embargo para la construcción de las averiguaciones del caso, lo lógicamente válido es la verdad jurídica.

El periodo del proceso judicial que voy abarcar es del 24 de abril de 1993 -fecha en que se cometió el asesinato- al 27 de julio del 2000 -fecha en que la fiscalía presentó el informe de los siete años de investigación, descartando la hipótesis del complot-.

Tres preguntas que guían la investigación.

1. ¿Qué es la verdad jurídica?
2. ¿Cómo se define cada campo que intervino en el caso seleccionado?
3. ¿Qué apuestas específicas se jugaron en cada uno de los campos?

Planteamiento del problema o preguntas sociológicas.

Comenzaré por enunciar algunas preguntas que a mi parecer guiarán la elaboración de las respuestas a las preguntas que guían este proyecto.

En el caso Posadas Ocampo intervinieron diferentes instituciones; la Procuraduría General de República conjuntamente con la Procuraduría de Justicia de Jalisco y la Iglesia, entre otras, pero sólo me enfocaré a éstas. Me interesa saber ¿Cómo se construye la justicia en un proceso judicial? ¿Cómo intervinieron dichas instituciones en el caso Posadas Ocampo? ¿Cómo fue el proceso de construcción de verdad para la PGR y en qué discrepa con las opiniones formuladas por la Iglesia Católica mexicana? ¹ Para dar respuesta a estas preguntas tendremos que atender a otras primordiales tales como ¿cuál es la relación del poder con la verdad en los discursos judiciales? ¿Cómo interviene la relación poder-saber en los procesos judiciales? Entonces sí, al resolver estas preguntas, podemos dar paso a la pregunta guía de este proyecto.

¹ Apoyada por el gobierno del estado de Jalisco.

Esquema de la investigación

En el primer capítulo de esta tesis he tratado de hacer una referencia teórico/conceptual sobre la verdad jurídica y una pequeña argumentación de por qué es una verdad entre verdades. En este capítulo trataré de responder a la primera pregunta guía de esta tesis: ¿Qué es la verdad jurídica?

El segundo capítulo corresponde a la distinción meramente metodológica de las instituciones involucradas en el caso Posadas Ocampo. He retomado cabalmente la teoría de Pierre Bourdieu debido a que las herramientas teórico-metodológicas que presenta la teoría de campos me ayudaron a distinguir y explicarme la lógica de cada institución que ha intervenido en este estudio de caso. Sin esta distinción no hubiese sido posible esclarecer las estrategias y las apuestas que cada una juega.

Debido a que esta tesis es un estudio de las estrategias discursivas entre dos instituciones que se disputan una verdad sobre un hecho, en el último capítulo, titulado “la estrategia puesta en juego”, se analizan estrategias en función de las apuestas específicas de cada campo. Para ello fue necesario retomar tanto a Foucault como a Bourdieu; al primero desde los procedimientos de sumisión del discurso que me ayudaron a la elección de mis agentes y a la selección de

los discursos y fuentes,² y al segundo desde las categorías de juego, estrategia y apuesta como categorías analíticas que me ayudaron a concretar este estudio de caso.

² Los datos empíricos sobre el caso Posadas Ocampo han sido obtenidos de diversos periódicos, revistas, algunos libros que sacaron algunos agentes del caso y paginas de internet.

Capítulo 1

Verdad entre verdades la verdad jurídica

Tratar de responder qué es una *verdad jurídica* y por qué es una verdad entre las verdades, me llevó a un proceso de deconstrucción de dicho concepto y como resultado de dicha abstracción terminé indagando sobre otros conceptos, tales como *verdad, justicia y poder*; estos conceptos han sido pensados y trabajados a lo largo de la vida humana, desde los presocráticos hasta nuestros actuales filósofos, sociólogos y pensadores contemporáneos. Mi interés de trabajar con estos conceptos se concentra en saber cómo se materializan y se relacionan entre sí y qué efectos producen.

Al problematizar la verdad como concepto central en esta tesis tuve que discutir distintas concepciones, confrontando algunas visiones teóricas que sobre éste han hecho pensadores tales como Heráclito, Nietzsche, Marx y Foucault.

El por qué de la elección de estos autores, responde al debate epistemológico que ha trascendido en el pensamiento humano; este debate tiene que ver con las formas de obtención del conocimiento, que se sitúa entre el idealismo y el empirismo, y de las distintas corrientes que de ellos se derivan.

En cuanto al idealismo y sus seguidores puedo decir que fueron excluido de mi análisis debido a que plantean que el conocimiento es *a priori*, que se encuentra en el espíritu y

se forja de ideas innatas que la razón hace aflorar, o como diría Platón el hombre al nacer trae consigo sus ideas y cuando éste adquiere conciencia de ellas se le presentan como recuerdos de una existencia anterior.

Tal es el caso de Descartes que nos dice que la primera condición del pensamiento es el método y propone cuatro reglas que hacen aflorar las verdades innatas a través de la razón. La razón tanto para Descartes como para Spinoza es inmóvil e incambiable, pero a diferencia de Descartes, Spinoza no separa la materialidad de la espiritualidad o al cuerpo del alma. Para él lo material y lo racional es una misma sustancia. Pero ambos coinciden en que la racionalidad es un ejercicio deductivo.

Al igual que ellos, Leibniz cree que el entendimiento y la razón son innatos al hombre y que es lo único que lo diferencia de los animales. Para Leibniz las verdades de hecho nos ponen en contacto con la experiencia. Dichas verdades (como ideas innatas) existen en la conciencia en tres niveles, como pequeñas *percepciones* (hace referencia a la experiencia), como percepción y *apersepción* (dar cuenta a través de la razón) y como verdades de razón que son las ideas claras y sencillas que tanto en Leibniz como en Descartes se consideran innatas.

A diferencia de los idealistas, los empiristas, sobre todo los ingleses, niegan el *innatismo* y afirman que todo conocimiento procede de la experiencia. Tal es el caso de Bacon que fundamenta que el conocimiento parte de la

inducción, método que va de la observación de casos particulares y termina por establecer leyes generales. Para los empiristas, conocidos también como materialistas, el conocimiento es *a posteriori*, y se obtiene a través del ejercicio de la experiencia; por lo tanto las ideas son adquiridas. Locke también coincide con esta posición; para él mundo se percibe a través de los sentidos (ideas de sensación) y se entiende a través de la reflexión (ideas de reflexión) ambas se combinan y forman ideas mixtas que conforman el pensamiento racional.

Ante este debate desde la posición de la sociología, ciencia que estudia la acción humana y la realidad que el hombre conforma, me vuelco totalmente a la tradición empirista, desde la cual parto para retomar autores que han contemplado el concepto de verdad, desde el materialismo en sus distintas tradiciones y reconociendo distintas categorías tales como temporalidad, cambio, racionalidad, dialéctica, coerción social y discurso estratégico que, a mi parece encierran el concepto de verdad.

Las categorías de *temporalidad y cambio* que retomo son de Heráclito, él cual nos dice que al tratar el tema de la verdad hay que recordar que la razón es inmanente, ya que la razón del mundo está en el mundo mismo; en otras palabras, la realidad por sí misma se puede explicar entendiendo que la base está en lo *temporal*. Por lo tanto, la racionalidad de lo real se presentará siempre como verdadera, en cuanto a un devenir constante de cambio y tiempo, en el cual todas las

cosas están sometidas a este devenir (de acuerdo a la razón).

El *cambio* para Heráclito, por lo tanto, es ordenador, busca una armonía en el cosmos. La armonía es la unidad dialéctica del ser, de lo que *es* y no *es* al mismo tiempo.¹ Se entiende que la dialéctica en Heráclito se manifiesta en la lucha de contrarios que dan origen a la transformación, al cambio, ya que “los seres encuentran su armonía a través de un movimiento de opuestos (Heráclito, 1985: 63)”;

nada se mantiene estático, “*en el mismo río no es posible bañarse dos veces* (Heráclito, 1985: 53)”.

La transformación da origen “el fuego vive la muerte de la tierra, el aire vive la muerte del fuego, el agua vive la muerte del aire y la tierra la del agua. Plut. La muerte del fuego es el nacimiento del aire y la muerte del aire nacimiento del agua (Heráclito, 1985: 49)”.

Todo se produce según la discordia. Cuando Heráclito retoma la metáfora del fuego en realidad nos habla de la unidad de opuestos que se afirma con la ley del eterno retorno, la cual nos dice que el mundo se concibe como una constante sucesión dentro de un ciclo donde las cosas cambian.

¹El hombre es una mezcla de ser y no ser, una mezcla de presente pasado y futuro. Para Heráclito, el ser y no ser significa estar en el tiempo.

Para un filósofo de lo temporal como lo es Heráclito, el todo cambia y lo único que permanece es la forma, por lo tanto, lo real es *temporal*, lo *temporal* es racional, lo racional es real, lo racional es armónico y lo armónico es verdadero. Resumiendo, la búsqueda de la armonía-verdad representa un orden, y éste es pluralidad, contrariedad, relación de los contrarios,² es alteración, es *cambio*. Luego entonces ***la verdad es la unidad dialéctica, es consenso y es cambio, es temporalidad.***

En Nietzsche, encontramos otra concepción de verdad. Para él la verdad es “*Una hueste en movimiento de metáforas, metonimias, antropomorfismos, en resumidas cuentas, una suma de relaciones humanas que han sido realzadas, extrapoladas y adornadas poética y retóricamente y que, después de un prolongado uso un pueblo considera firmes, canónicas y vinculantes; las verdades son ilusiones de las que se ha olvidado que son; metáforas que se han vuelto gastadas y sin fuerza sensible, monedas que han perdido su troquelado y no son ahora ya consideradas como monedas, sino como metal* (Nietzsche: 1998, 25).”

Es decir, la verdad no es más que *convencionalismos consolidados en el lenguaje*, convencionalismos que expresan las relaciones humanas con respecto a las cosas, traduciéndose en leyes, fijando lo que ha de ser verdad.

² El criterio de la verdad se encuentra en el *Logos*, que es común a todos, como la racionalidad de lo real. Este Logos se comparte en comunidad, y sólo en el discernir, en el discutir en comunidad hay una búsqueda del fundamento de las cosas, como verdaderas. Por lo tanto podemos decir que sólo hay diálogo desde la contraposición, al referirse a lo mismo desde diferentes perspectivas.

Estos *convencionalismos*, no son más que un tratado de paz como un contrato que ayuda a la humanidad a existir en sociedad y de forma gregaria. En este tratado de paz se establece lo que es verdadero, las leyes que designan el contraste entre verdad y mentira.

Hay que tener en cuenta que el lenguaje está compuesto por palabras y conceptos; las primeras no son más que impulsos nerviosos que se traducen en sonidos, y los segundos, los conceptos, son palabras que “[...] se convierte de manera inmediata en concepto en tanto que justamente no ha de servir para experiencia singular y completamente individualizada a la que debe su origen [...] (Nietzsche: 1998, 23)”.

El concepto, a pesar de que se produce de experiencias singulares y en equiparación a otras, olvida esas diferencias individuales y distintivas con la finalidad de dar lugar a las representaciones colectivas. Dichas representaciones conforman los convencionalismos y compromisos que la sociedad establece para existir. A partir de estos compromisos se establece un orden clasificatorio, jerárquico y autoritario del uso del lenguaje -palabra- y conceptos -abstracciones-, que configuran al mundo.

La verdad es por lo tanto un sistema conceptual -enunciativo y coactivo, que constriñe y delimita como representación colectiva la acción del individuo. Es ***coerción social***.

Del concepto de verdad en Marx retomé la categoría *práctica humana dialéctica*. Este pensador nos dice que el conocimiento, al igual que el trabajo, la religión, la política, etc., son producto del hombre. Podríamos decir que la verdad también es producto del hombre, producto de su discurso cotidiano. Pero ¿cómo es esto? Si se piensa que la verdad existe como objeto en sí, como objeto de contemplación exterior al hombre y a su actividad, como algo dado, no como un producto humano, entonces la verdad estaría fuera de la percepción del hombre, por mostrarse por encima de sus sentidos y por lo tanto no habría una relación objeto concepto–objeto real.

Marx, cuando hace su crítica a Feuerbach en su segunda tesis, nos dice: “El problema de si al pensamiento humano se le puede atribuir una verdad objetiva, no es un problema teórico, sino un problema práctico. Es en la práctica donde el hombre tiene que demostrar la verdad, es decir, la realidad y el poderío, la terrenalidad de su pensamiento. El litigio sobre la realidad o irrealidad de un pensamiento aislado de la práctica, es un problema puramente *escolástico* (Marx, 1959: 54).”

En otras palabras, si la praxis es el fundamento del conocimiento, entonces lo que se busca es la verdad objetiva. Esto quiere decir que el pensamiento concuerda con las cosas preexistentes a él.

La verdad en la ideología marxista nace de la confrontación teórica de nuestro concepto con el objeto, o de mi pensamiento con otros pensamientos. La verdad cobra cuerpo en la realidad misma bajo la formación de una actividad práctica. La verdad se define por lo tanto como una *práctica humana dialéctica*.

La última categoría que he utilizado es *la estrategia discursiva*. Dicha categoría ha sido retomada de Foucault. Para él, la verdad “es un conjunto de procedimientos regulados por la producción, la ley, la repartición, la puesta en circulación y el funcionamiento de los enunciados” (Foucault, 1980: 156). Él identifica la verdad como un régimen del discurso; recuperando a Kant nos dice que cualquiera que sea la noción de verdad no es posible construirla si no está íntimamente relacionada con una teoría del conocimiento.³

Foucault al tratar el valor central de las disciplinas ligadas a las prácticas específicas (de interés local) plantea el problema de la verdad; él no está hablando de una *verdad esencial* como sustancia a la que se puede llegar;⁴ más bien, está hablando de la *construcción del discurso como reflexión de prácticas* y cómo éstas producen tecnologías de poder- saber. Nos habla, por lo tanto, de *verdades de época*.⁵

³ Para Kant el conocimiento es posible gracias a la experiencia considerada como un fenómeno (representación de las cosas en la conciencia), dichos fenómenos se formulan a través de categorías y de intuiciones de espacio y tiempo (síntesis de la conciencia).

⁴ En este momento Foucault excluye al idealismo de su construcción del concepto de verdad.

⁵ Lo que está en juego aquí es la capacidad de las prácticas del cómo se ejerce el poder. El hombre jamás llega a la verdad, sólo puede estar en ella y la función del discurso es hacer parecer sus enunciados como verdaderos, aunque

“La <<verdad>> está ligada circularmente a sistemas de poder que la producen y la sostienen, y a efectos de poder que inducen y la prorrogan. <<Régimen>> de la verdad”(Foucault, 1980: 156).

En conclusión, Foucault ve la relación de verdad-poder como la relación saber-poder, que es respaldada por dispositivos que están inscritos dentro de un juego que no sólo produce saberes, sino que también lo delimitan.

Foucault se respalda en una hipótesis en la cual nos dice que hay dos historias de la verdad, la primera es la de la verdad interna, que se corrige con los propios principios reguladores; la segunda es la de la verdad externa, allí donde se define un cierto número de reglas del juego, a partir de las cuales vemos nacer ciertas formas de subjetividad, dominios de objeto, tipos de saber y, por consiguiente, podemos hacer a partir de ello una historia externa, exterior de la verdad. En otras palabras, principios reguladores de las instituciones basados en las tecnologías de poder- saber.

Ante lo dicho puedo concluir que la verdad es una *construcción discursiva espacio/ temporal*, ya que los seres humanos la construimos en el lenguaje de forma cotidiana, y el lenguaje es el lugar donde nuestras ideas toman forma y se materializa nuestra conciencia. El lenguaje constituye nuestra realidad, ya que es producto de lo social, pero también es coacción social.

éstos no lo sean y que el destinatario al cual va dirigido lo entienda como verdadero.

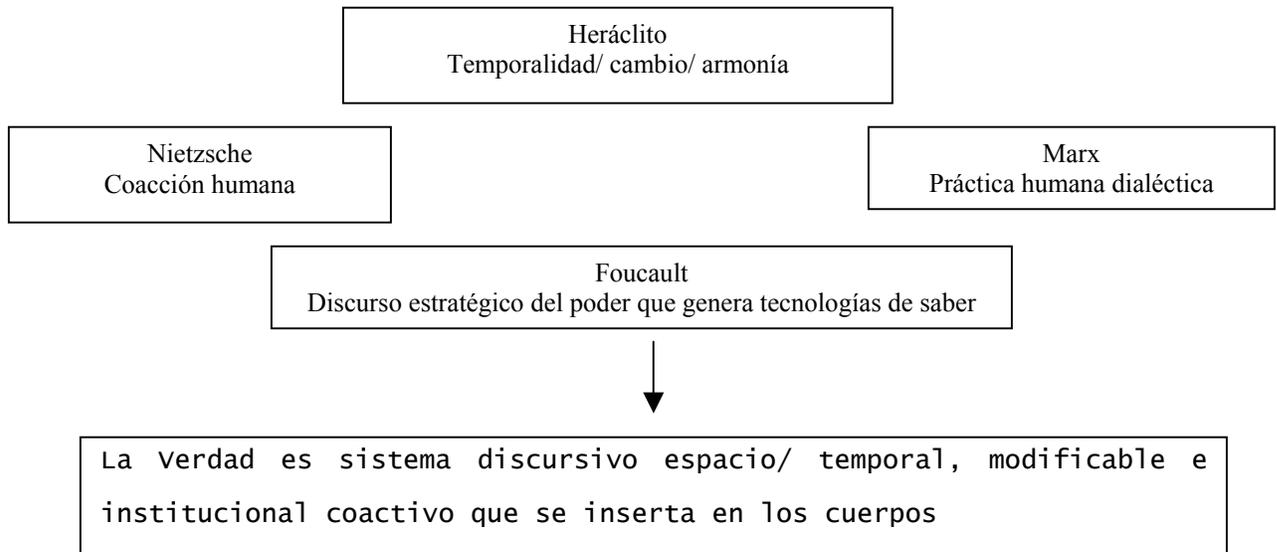
Cuando elaboramos un enunciado o describimos una acción con una connotación de “verdad”, el ser humano asume su *temporalidad y los dispositivos* que en él se han instalado como un conjunto de representaciones contenidas en la conciencia del individuo. *La verdad es pues la manifestación concreta del discurso bajo una relación de poder.*⁶

El *discurso* que no es más que una *estrategia del poder*; es la práctica de cualquier tipo de lenguaje, que se construye socialmente y se percibe en determinadas condiciones histórico-culturales e ideológicas de un individuo o grupo. Estas condiciones determinan lo que puede y debe de ser dicho en una coyuntura determinada, por lo tanto es una práctica social, que forma parte de las relaciones de poder como instrumento de éste, ya que en el discurso el poder se expresa imponiendo verdades relevantes. Y es temporal porque cambia continuamente según las relaciones poder-saber. Por lo tanto la verdad la defino como un sistema discursivo espacio/ temporal, modificable e institucional coactivo que se inserta en los cuerpos.⁷

⁶ “[...]por verdad no quiero decir «el conjunto de cosas verdaderas que hay que descubrir o hacer aceptar» sino «el conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso y se ligan a lo verdadero los efectos políticos de poder»; se entiende asimismo que no se trata de un combate «en favor» de la verdad sino en torno al estatuto de la verdad y al papel económico y político que juega. ...no en términos de «ciencia-ideología» sino en términos de «verdad-poder»” (Microfísica del poder, 1992; 189)

⁷ El discurso y su relación con las verdades de época se traduce en las relaciones de lucha, por lo tanto, se concibe como acto estratégico “[...]aparece como un bien -finito, limitado, útil-, que tiene sus reglas de aparición, pero también sus condiciones de aprobación y empleo; un bien que plantea, por consiguiente, desde su existencia (y no solamente en sus «aplicaciones prácticas») la cuestión del poder; un bien que es, por naturaleza, el objeto de lucha, de una lucha política” (La arqueología del saber, 1970; 204).

Esquema de la Verdad



Al tocar el tema de la verdad, es inevitable tocar el concepto de poder, y si hablamos de la *verdad jurídica* es importante hablar de otras dos categorías, tales como Estado y justicia.

1.1 *Sobre la Justicia y el Estado*

Recurro nuevamente a Foucault, que en el primer tomo de la *Historia de la sexualidad* nos dice que el *poder* es la relación de fuerzas en relación con otras fuerzas, es la energía que recorre todo el campo social.

“Relaciones de fuerza múltiples que se forman y actúan en los aparatos de producción, las familias, los grupos restringidos y las instituciones, como dispositivos que sirven de soporte a

amplios efectos de escisión que recorren el conjunto del cuerpo social (Foucault, 1991:115).”

Esa energía puede ser productora, seductora, limitadora, etc.; la fuerza es observada en una doble dimensión: cómo afecta –ejercicio del poder– y cómo es afectada –resistencia–.

Lo que hace que el poder se sostenga, que sea aceptado, es sencillamente que no pesa sólo como potencia, sino que cala de hecho, produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; hay que considerarlo como una red productiva que pasa a través de todo el cuerpo social. (Foucault, 1980: 148)

Y como el poder también es un invento del hombre, el hombre lo ejerce (las relaciones de poder son intencionales, están atravesadas por el cálculo): “el poder se ejerce a partir de innumerables puntos, y en el juego de relaciones movibles y no igualitarias”(Foucault,2000: 114).

El ejercicio del poder⁸ es la capacidad de afectar a otros, es el conjunto de acciones sobre las acciones de los otros. Hay dos formas de ejercer el poder; la primera se refiere a la disciplina, ésta se ejerce sobre los cuerpos,

⁸ “[...] el poder existe únicamente como acto... De hecho, lo que define una relación de poder es un modo de acción que no actúa directa e inmediatamente sobre los otros, sino que actúa sobre su propia acción. Una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o concretas, futuras o presentes... una relación de poder se articula sobre dos elementos... que el « otro » (aquel sobre el cual se ejerce) sea reconocido y permanezca hasta el final como sujeto de acción; y que se abra ante la relación de poder todo un campo de respuestas, relaciones, efectos, invenciones posibles[...].” (Foucault, 1979)

impone tareas y conductas a un conjunto de individuos, es la imposición de un régimen de control y vigilancia.

La segunda forma de ejercer el poder es a través de la *gubernamentalidad*, que no es más que la forma de gestionar y controlar la vida de una población en un espacio delimitado, en un territorio. La *gubernamentalidad* busca siempre una *forma jurídica* que integre todo, bajo una supuesta soberanía. Por lo tanto, la gubernamentalidad es el conjunto de instituciones, procedimientos, cálculos, que permiten el ejercicio del poder sobre una población dada.

Como ya mencioné antes, el poder crea y se apoya en dispositivos que constituyen la red de instituciones, discursos, instalaciones arquitectónicas, decisiones, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas, con naturaleza estratégica que están inscritas en un juego de poder y ligadas al borde del saber.

Los *dispositivos* son, en otras palabras, la red de elementos heterogéneos que se conjugan en estrategias que manipulan las relaciones de fuerzas dentro de un juego, “una especie de formación que, en un momento histórico dado, tuvo como función mayor la de responder a una urgencia. El dispositivo tiene pues posición estratégica dominante” (Foucault: 1991, 140). La posición estratégica no sólo se emplea en las coyunturas, sino que es una constante que

coacciona y constriñe al individuo, como un *bio-poder* que se interioriza en la conciencia.⁹

Tomando en cuenta que el poder en el Estado capta sus mecanismos “entre dos puntos de relación, dos límites: por un lado, las reglas del derecho que delimitan formalmente el poder, por el otro, los efectos de verdad que este poder produce, transmite y que a su vez reproduce ese poder. Una triangulación pues: poder, derecho y verdad” (Foucault: 1992, 147).

En cuanto al tema del Derecho, es indispensable considerar el concepto de justicia, por lo tanto retomaré a Kelsen, Rawls, Foucault y Bobbio para acercarme a esta definición.

Haciendo referencia a la justicia, Kelsen nos dice: “[...] es en primer lugar una cualidad posible, pero no necesaria, de un orden social que regula las relaciones mutuas entre los hombres. Sólo secundariamente es una virtud humana, ya que un hombre es justo si su conducta se adecúa a las normas de un orden social supuestamente justo” (Kelsen, 1993: 35 y 36).

En realidad la justicia sólo actúa donde existen intereses en conflicto y éstos se presentan cuando una necesidad sólo puede satisfacerse a expensas de otra; se puede decir que en realidad hay una lucha de valores, una

⁹ “Así, cierto discurso puede aparecer ora como programa de una institución, ora por el contrario como un elemento que permite justificar y enmascarar una práctica que, en cuanto tal permanece muda, o bien funcionar como reinterpretación secundaria de esta práctica, brindarle acceso a un nuevo campo de racionalidad. [...]entre dichos elementos -discursivos y no discursivos- existe algo así como un juego, cambios de posición modificaciones de funciones, que pueden también ellos ser muy diferentes.” “El dispositivo tiene pues una función estratégica dominante.” (“Contestación al Círculo[...]” , 1968, El discurso del poder; 184 y 185.)

lucha por la supremacía de dichos valores. Por lo tanto la justicia es la acción que delibera e imputa responsabilidades, derechos y penas, que ayudan a mantener el orden social. La justicia es vista en Kelsen como *legalidad*, la justicia es la aplicación de la norma jurídica-ley.

A diferencia de Kelsen, Rawls define justicia como la *imparcialidad*. Él argumenta que el objeto de la justicia es la estructura básica, ésta es una sociedad de personas que conocen más o menos ciertas reglas de conductas como obligatorias; Rawls nos dice también que la primera obligación que tiene esta estructura básica es el establecimiento de elementos principales que “asignen derechos y deberes básicos y que determinen lo que consideran ser la distribución correcta de las cargas y beneficios de la cooperación social” (Rawls, 1988; 21).¹⁰

En realidad estos derechos y deberes son interiorizados por el individuo a través de las instituciones sociales,¹¹ tales como la Constitución política, la familia, etc. La finalidad de los deberes y derechos es influir en la perspectiva de vida de los individuos. Rawls por lo tanto considera a la justicia como un conjunto de principios que están relacionados entre sí y hacen posible un balance dentro de la estructura básica.

¹⁰ Es precisamente este argumento en el que Rawls consolida a la justicia como equidad.

¹¹ Que en Foucault son los dispositivos.

Foucault al respecto nos dirá que la justicia no es equidad y legalidad sino que es un discurso¹² que ha derivado formas de verdad y el poseedor o dueño de este discurso es el Estado a través del poder judicial.

El poder judicial es una instancia de orden y control del sujeto. Bien, si el poder¹³ judicial es el poseedor del discurso de la idea de justicia –discurso que en la actualidad se sustenta en la prueba en el caso del derecho penal y para el derecho civil en la interpretación–, entonces podríamos decir que la impartición de justicia es el conjunto de actos y procedimientos que se encargan de la distribución y aplicación de la ley con la finalidad de mantener un orden social, bajo la dogmática jurídica como discurso poseedor de la verdad jurídica –legalidad, legitimidad y justicia–.

En esta misma línea, Bobbio concibe a la justicia como una articulación integrada por tres nociones: orden, igualdad y ley. Esta noción de justicia hace referencia a la administración y aplicación de la ley como un ejercicio de imparcialidad que asegure el orden social.

Habrá que recordar que el derecho es un ordenamiento normativo del que se instrumenta el Estado para ejercer coacción social entre los individuos, ya que “el ordenamiento jurídico tiene a su disposición una organización especial a cuyos órganos incumbe la tarea específica de garantizar el nacimiento y mantenimiento del derecho. En el Estado moderno

¹² Entendido éste como instrumento del poder, como juego estratégico de acción y reacción, de ser y estar en el mundo.

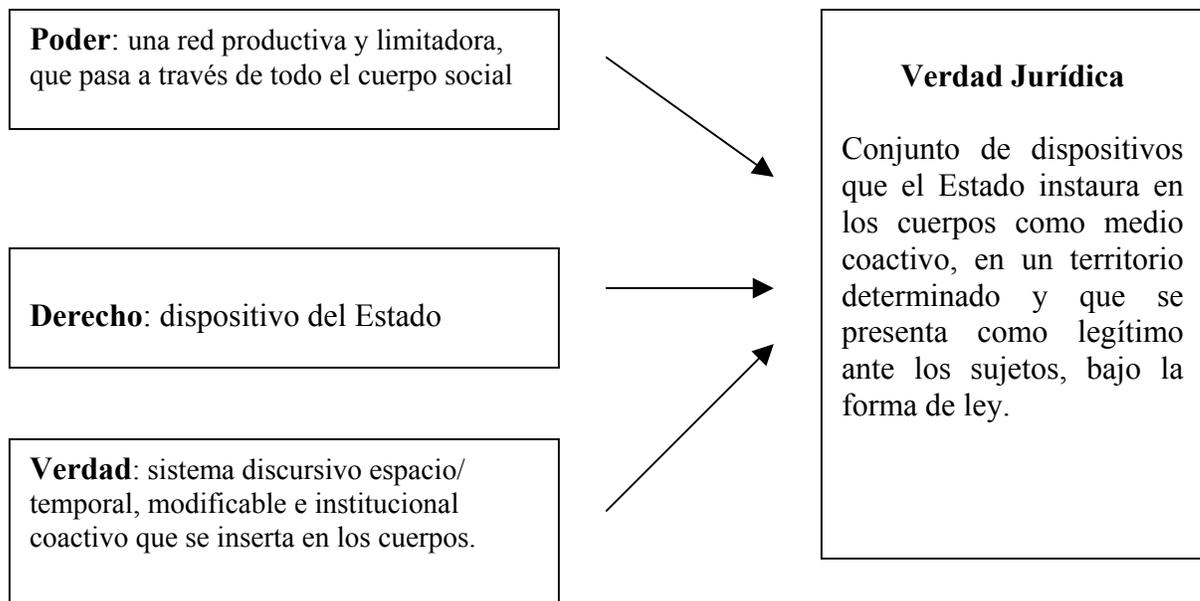
¹³ El poder es la relación de fuerzas en relación a otras fuerzas, es la capacidad de producir obediencia, es la capacidad de darle direccionalidad a la sociedad; el poder da sentido, orienta y estructura formas de obediencia.

estos órganos de creación y ejecución del derecho son inmediata o mediatamente órganos del Estado” (Heller; 1998, 239).

Al hablar del triángulo poder–derecho–verdad ya mencionado y ante las definiciones conceptuales dadas, es pertinente hablar ahora de la *verdad jurídica*.

La *verdad jurídica* es el conjunto de dispositivos que el Estado instaure en los cuerpos como medio coactivo, en un territorio determinado y que se representa como legítimo ante los sujetos, bajo la forma de Ley.¹⁴

Esquema de la verdad jurídica



¹⁴ Ya que las prácticas judiciales han definido tipos de subjetividad, formas de saber y las relaciones entre el hombre y la verdad, las prácticas jurídicas han sido definidas y han definido a la vez *las relaciones de poder*.

Una vez ya dada la definición de *verdad jurídica* es pertinente decir por qué es una verdad entre las verdades. Dicha argumentación tiene que ver con otras definiciones, tales como Estado, esfera pública y esfera privada.

El Estado es definido por tres elementos que lo constituyen y delimitan en un ordenamiento jurídico;¹⁵ dicho ordenamiento dota de capacidades a los gobernantes de aplicar y crear derecho en un territorio determinado y hacia un pueblo.

Los elementos que lo constituyen y delimitan son: el pueblo, el territorio y la soberanía, bajo esta definición formal e instrumental del Estado, podemos decir que “[...] la condición necesaria y suficiente para que exista un Estado es que en un territorio determinado haya un poder capaz de tomar decisiones y de emitir los mandatos correspondientes, obligatorios para todos los que habitan ese territorio, y obedecidos efectivamente por la gran mayoría de los destinatarios en la que la mayor parte de los casos en los que se requiere obediencia; cualquiera que sean las decisiones”(Bobbio, 1989; 130).

Por lo tanto en el Estado se establecen relaciones de subordinación, de gobernantes a gobernados, del derecho a mandar al derecho de obedecer. Para que estos suceda es necesario que el Estado monopolice “[...] algunos servicios esenciales para el mantenimiento del orden interno y externo, como la producción del derecho mediante la ley[...] y el

¹⁵ Es Kelsen quien hace referencia al Estado como un ordenamiento jurídico.

aparato coactivo necesario para la aplicación del derecho[...]" (Bobbio, 1989; 90 y 91)

Ante lo dicho, Weber nos dice que hay dos elementos constitutivos del Estado, uno es la pertenencia de un aparato administrativo, cuya función es la prestación de servicios públicos y el otro es el monopolio legítimo de la violencia, este monopolio es legítimo y eficaz, su validez se encuentra en la norma fundante, que en nuestra actualidad y en nuestro país es la Constitución. Empero no hay que olvidar que "[...] con base en el principio de efectividad un ordenamiento continúa siendo legítimo hasta que la ineficacia ha llegado a tal punto que hace probable o previsible la eficacia de un ordenamiento alternativo" (Bobbio, 1989; 125). Luego entonces la legitimidad se deriva de la eficacia; en ese momento el Estado ha reclamado el monopolio de la coacción física legítima, formulando una unidad social suprema que decide y actúa frente a las demás instituciones, a través de una fuente de validez formal, el derecho, que mediante sus órganos establece la hegemonía del propio Estado.

El Estado funciona por lo tanto como un aparato coactivo que tiene como validez a la *norma fundante* y como instrumento al derecho (norma vinculante); al conjugar estas nociones tenemos como resultado el Estado de derecho que es "[...] concebido principalmente como órgano de producción jurídica y en su conjunto como ordenamiento jurídico" (Bobbio, 1989: 73); por lo tanto nada está por encima de él, ninguna otra institución o esfera social.

Es importante hacer una distinción entre la esfera de lo público y la esfera de lo privado; la primera hace referencia a la colectividad, a la sociedad global; la segunda a los intereses particulares, a grupos menores. Esta distinción también hace referencia a la división “[...] entre un poder central superior y a los poderes periféricos inferiores que con respecto a él gozan de una autonomía relativa, cuando no dependen totalmente de él (Bobbio, 1989; 13)”.

Tal es el caso de la religión y de la economía, el Estado es la institución central que permite hacer o que impide cualquier acto, por lo tanto establece un orden discursivo a través de ciertos dispositivos específicos para cada institución.

En cuanto al desarrollo de la economía y de los ejercicios contractuales, estos son regulados por el Estado. Estas regulaciones se contemplan en el Derecho privado¹⁶ mediante el código mercantil, en el cual se conjugan normas que el Estado y los individuos establecen para regular sus relaciones comerciales mediante acuerdos bilaterales, donde se regulan los intercambios en igualdad de valor. “En México la materia mercantil es de carácter federal, lo cual implica que es el Congreso de la Unión el facultado para dictar las leyes relativas (Gutiérrez, 1992: 224)”.

Otro ejemplo corresponde al ejercicio de la religión que esta contemplado y regulado en nuestra Constitución. Hemos de

¹⁶ Gutiérrez Aragón, Esquema fundamental del Derecho Mexicano, Editorial Porrúa, México 1992. Derecho privado es el conjunto de normas que regulan las relaciones entre los particulares

recordar que el 24 de junio de 1992 el Partido Revolucionario Institucional presentó una iniciativa de ley de asociaciones religiosas y culto público, la cual fue aprobada y para septiembre de 1994 la Secretaria de Gobernación otorgó a las distintas Iglesias el título de asociaciones religiosas con carácter de personalidad jurídica. Dicha ley se presentó con carácter de orden público y de observación general en toda la República mexicana.

Por lo tanto podemos concluir en este primer capítulo que la verdad jurídica es una verdad entre verdades porque es impuesta ante las otras por un poder superior que es el Estado, poseedor del aparato burocrático y de la violencia legítima que coaccionan el orden social.

Capítulo 2

Definiendo los campos

Metodológicamente me he orientado a retomar la teoría de campos de Pierre Bourdieu ya que en ella se contemplan los conceptos de campo, espacio social, espacio de juego y estrategia, que me servirán para el análisis del tercer capítulo.

Un *campo* es una realidad que surge en un momento dado con la aparición de una determinada especie de capital y por las prácticas concretas de agentes dotados de *habitus*. Por lo tanto consta de tres elementos: tiene una estructura, tiene un capital específico y una distribución específica de este y por último goza de una autonomía relativa.

El *campo* como lo define Bourdieu es un espacio estructurado y estructurante de posiciones de los agentes e instituciones que en él se encuentran. Es estructurante en el sentido de que dota a los agentes de *habitus*, que es producto de las condiciones sociales que estructuran y organizan las prácticas y percepciones del agente y que reproducen a la vez al *campo*.

El *habitus* se encarna en el cuerpo de manera durable como un sistema de disposiciones; este se introduce en los pensamientos y prácticas como sistemas clasificatorios,

mediante el proceso de socialización. Y es un sistema de disposiciones por que se incorpora como esquemas mentales que determinan los gustos y preferencias de los agentes como prácticas distintivas y distintas de otros agentes.

“Los habitus son principios generadores de prácticas distintas y distintivas –lo que come un obrero y sobre todo su forma de comerlo, el deporte que practica y su manera de practicarlo, sus opiniones políticas y su manera de expresarlas difieren sistemáticamente de lo que consume o de las actividades correspondientes del empresario industrial–; pero también son sistemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división, aficiones diferentes. Establecen diferencias entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que está bien y está mal”(Bourdieu, 1997: 20).

Como espacio estructurado el campo se define “[...] como una red de configuraciones de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen a sus ocupantes, ya sean agentes o instituciones, por su situación (*situs*) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital) –cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que están en juego dentro del campo– y, de paso, por sus relaciones objetivas con las demás posiciones

(dominación, subordinación, homología, etc.)” (Bourdieu y Loïc J. D. Wacquant, 1995: 63).

Dicho en otras palabras el campo es un espacio de posiciones sociales donde los agentes se relacionan y se sitúan según el grado de capital (beneficio concreto, relación social o energía para actuar) que posean este capital funge como una mercancía ya que se distribuye, se intercambia, se negocia y se posee en virtud de las relaciones de competencia que se estimen en el campo como estrategias de un juego (no hay que olvidar que la noción de campo hace referencia a la de campo de batalla).

Hay distintos tipos de capital (simbólico, cultural, económico, político, entre otros) y según su cantidad y distribución conforman el capital global o específico que define a un campo y lo distingue de otros. A continuación definiré cuatro tipos de capital que a mi parecer contienen todos los campos.

- ❖ Capital simbólico: es cualquier especie de capital ya sea una idea, un símbolo, un bien material, etc. sólo que es valorado y reconocido socialmente. Mantiene el orden social y es el centro de la creencia y legitimidad del propio campo.
- ❖ Capital social: lo conforman las relaciones sociales.

- ❖ Capital Cultural: es el capital de la información.
- ❖ Capital económico: este capital se conforma de los bienes materiales tales como monetarios y propiedades, así como de bienes especulativos/ financieros.
- ❖ Capital político: se conforma por el poder simbólico que no es más que la capacidad que tienen los agentes o instituciones de imponer reconocimiento y dominio ante el resto.

El capital sitúa al agente y estructura sus relaciones en función del capital global poseído definiéndolo con respecto a los otros agentes produciendo relaciones de proximidad en el campo de acuerdo al lugar que ocupan los agentes en dicha estructura, ya se sea por encima, entre o debajo en la red social de relaciones.

Cuando se habla de la autonomía relativa se hace referencia a que el campo tiene una lógica particular; esto quiere decir que tiene sus propias leyes, censuras y limitaciones, ofertas y estrategias como mecanismos para establecer su legitimidad.

Como espacio de lucha o juego, el campo se define como un espacio de competencia por el capital que en él se encuentra. En él compete un conjunto de agentes bajo una actividad regulada, que demarca la propia lógica del juego.

*“Así tenemos apuestas que son, en lo esencial resultado de la competición entre los jugadores; una inversión en el juego, *illusio* (de *ludus*, es decir, juego): los jugadores están atrapados por el juego. Y si no surgen entre ellos antagonismos, a veces feroces, es porque otorgan al juego y a las apuestas una creencia (*doxa*), un reconocimiento que no se pone en tela de juicio [...] y esta conclusión forma la base de su competición y conflictos”* (Bourdieu y Loïc J. D. Wacquant, 1995: 65).

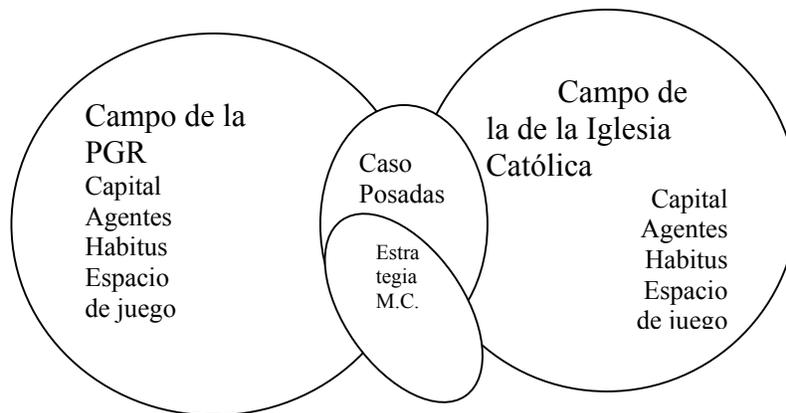
El capital, como ya he mencionado se maneja como una mercancía que se acumula e intercambia. Los agentes luchan por su apropiación, que los hará situarse en una mejor posición dentro del campo. Pero esta lucha no se puede dar si los agentes no se interesan o dan sentido al juego, el interés o *illusio* como llama Bourdieu “al hecho de estar involucrado, de estar atrapado en el juego y por el juego. Estar interesado quiere decir aceptar que lo que acontece en un juego social determinado tiene un sentido, que sus apuestas son importantes y dignas de ser emprendidas” (Bourdieu y Loïc J. D. Wacquant, 1995: 80).

Por lo tanto el agente reconoce tácitamente las apuestas propuestas en el juego y las reglas que lo rigen y tomando en cuenta la posición que él ocupa decide participar en el juego invirtiendo según su estrategia.

Hay que recordar que el principio de la estrategia es el sentido práctico, este también depende del *habitus*, ya que funciona como un sistema generador de estrategias que ayudan al agente a confrontar sucesos inesperados o coyunturas que interrumpen su ritmo normal de acción. Las estrategias son por lo tanto resultado del cálculo racional producto del sentido práctico como sentido del juego.

Bajo esta lógica se pueden definir dos tipos de estrategia, las cuales trabajan bajo la lógica del espacio y de posiciones sociales. Los agentes en este espacio se poseionan como *dominantes* que defienden su monopolio y *dominados* que tratan de redefinir las reglas del campo y la posesión del capital. Las estrategias de conservación de monopolio del capital tienden a la ortodoxia. Esta estrategia es ejecutada por la autoridad específica y las estrategias de subversión que tiende a la heterodoxia, que es una ruptura crítica con la doxa y es ejecutada por los provistos de menos capital.

Esbozo del esquema de investigación



En el presente capítulo se han definido los campos que participaron en el proceso penal del asesinato del cardenal Posadas Ocampo. Hay que recordar que en dicho proceso se manifiesta una lucha entre dos campos, el campo de la Procuraduría General de la República y el campo de la Iglesia Católica mexicana; estos campos han establecido un espacio de juego o lucha, definiendo su objeto; en este caso la veracidad de las hipótesis formuladas en torno al asesinato del cardenal Posadas Ocampo.

2.1 Definición y lógica del derecho penal mexicano y del campo de la Procuraduría General de Justicia

En el México actual, la verdad jurídica se instituye en la Constitución, y en especial en el código de procedimientos penales, en cual se establecen los mecanismos de veracidad que argumentan o sostienen y consolidan la propia verdad jurídica. Dichos mecanismos funcionan como dispositivos que tienen como principal objetivo –en el caso del derecho penal– prevenir los delitos¹ y reaccionar frente a ellos.

Los dispositivos del derecho penal cuentan con un régimen de delitos y penas, contenidos en el código penal y con un aparato administrativo y de ejecución penal contenido en el código de procedimientos penales.

Para mi estudio, es precisamente la parte del derecho procesal penal la que me interesa por la forma en que construye verdades, que es a través de la prueba.

El derecho procesal se define como “una relación que apareja derechos y obligaciones para quienes en ella participan”. Desde esta perspectiva, el proceso ha sido caracterizado como una relación jurídica, autónoma y compleja de naturaleza variable, que se desarrolla de situación en

¹ “Delito” es el acto u omisión que sancionan las leyes penales; dichas leyes son aquellas que definen los delitos, y señalan las penas y medidas de seguridad aplicables para lograr la permanencia del orden social.

situación, mediante hechos y actos jurídicos, conforme a determinadas reglas de procedimiento, y que tiene como finalidad la resolución jurisdiccional del litigio, llevado ante el juez por una de las partes o atraído a su conocimiento directamente por el propio juzgador” (*Prontuario del proceso penal mexicano*: 10).

Teniendo ya claro, que, un proceso judicial está sustentado en la ley, podemos acercarnos ahora al proceso penal. La ley nos dice que un procedimiento penal es el conjunto de actividades reglamentadas por preceptos previamente establecidos, que tienen por objeto determinar qué hechos pueden ser calificados como delito, para la aplicación de una pena o medida de seguridad.

“A partir de una reforma de 1986, el *Código Federal de Procedimientos Penales* se refiere a los siguientes periodos o fases del procedimiento: averiguación previa, preinstrucción, instrucción, primera instancia, segunda instancia y ejecución” (*Prontuario del proceso penal mexicano*: 10).

El proceso penal está constituido por varias fases que a continuación describiré:

La averiguación previa inicia en el instante en que la denuncia del hecho delictivo llega a la autoridad; es el acto mediante el cual se construyen las pruebas (cuerpo del delito) que acrediten el hecho delictivo y la responsabilidad

penal del indiciado (establecimiento de la debida imputación). El encargado de este acto es el Ministerio Público a través de la *Procuraduría General de la República* que es un órgano del Estado que depende del Poder Ejecutivo y que tiene como encomienda la procuración de justicia por conducto del *Ministerio Público de la Federación*, que es el encargado de velar y tutelar los derechos fundamentales consignados en nuestra Carta Magna, así como la vigilancia del Estado de Derecho y el cumplimiento de las leyes secundarias que emanan de la propia Constitución. La función que desarrolla el Ministerio Público de la Federación es la investigación de los delitos y la vigilancia en el cumplimiento de su cometido en pleno respeto a los derechos humanos y garantías individuales.

La competencia de la *PGR* es atender los asuntos del fuero federal, es decir, los delitos federales y nunca los que son del fuero común.

Dicha esfera competencial se distingue por las características específicas que rodean el hecho, sobre el cual el agente del Ministerio Público de la Federación debe investigar si existen o no los elementos del tipo penal que deben, en su caso, ser sancionados por el juez.

Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Señala que la imposición de las penas es propia y exclusiva de la autoridad judicial. La investigación

*y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público
[...]*

La *prueba*² es la construcción de la verdad material o histórica, “el objeto de la prueba es todo aquello que se puede y debe de acreditar. Son objeto de prueba, en abstracto, los hechos, las máximas o reglas de la experiencia y las normas de Derecho consuetudinario, extranjero, antiguo o derogado” (*Prontuario del proceso penal mexicano*: 13).

Las pruebas más importantes en el procedimiento penal mexicano son la confesión, el testimonio, la pericia, la inspección, la prueba documental y la prueba indiciaria

- En la confesión, el sujeto imputado reconoce su participación en el delito.
- El testimonio es la declaración de un tercero que pudo apreciar la comisión del delito y que declara ante la autoridad correspondiente, lo que pudo apreciar. El careo es otra modalidad del testimonio, es el enfrentamiento del testigo con el imputado; el careo sólo se efectúa si el imputado lo solicita.
- El dictamen pericial es ejecutado por un perito que a través de ciertos saberes y tecnologías que posee

² La “prueba” se despliega tanto en el proceso de averiguación como en primera y segunda instancia. La prueba en mi estudio es tomada como la construcción esencial de la verdad jurídica.

sobre criminología, certifica cómo fue la comisión del delito.

- En la inspección, la autoridad certifica por sí misma la reconstrucción de los hechos con el propósito de apreciar el escenario del delito.
- La prueba documental se distingue en dos tipos; la primera es el documento público que la ley ha enumerado y los segundos, los privados, son todos los restantes.
- En la prueba indiciaria, bajo un mecanismo lógico se establece la existencia de otros datos, hechos o datos desconocidos, que guían al juzgador al establecimiento de una verdad histórica, acerca de la existencia de un delito y de su debida imputación.

La *instrucción* es la primera etapa del proceso penal y se desarrolla ante un órgano jurisdiccional; esta etapa se inicia con el auto de radicación, que es la primera dictaminación judicial, ya que el ministerio público ha ejercido la acción penal.

En esta etapa hay dos fases: la primera, va de la radicación del delito hasta el auto de formal prisión, y la segunda desde que se fija el tema de sujeción del proceso hasta los actos preparativos del juicio.

- En el auto de formal prisión se han acreditado los elementos de tipo penal del delito que se han imputado al inculpado y lo hacen responsable.
- Preparativos del juicio, es la continuación del proceso ya sea por la vía sumaria³ o por la vía ordinaria.

El juicio se define como la conclusión de las partes donde se han analizado los elementos recabados en la instrucción y se han fijado sus respectivas situaciones. El juicio se concreta en la audiencia y la sentencia es el acto culminante del proceso.

En la sentencia se establecen los veredictos como verdades jurídicas y se convierten en ejecutorias.

Definición del Campo de la PGR: proyectos y programas nacionales de procuración e impartición de justicia (1993–2000).

Como ya mencione antes, los agentes del campo son todos aquellos que lo componen. La relación de estos agentes en la PGR se mantiene bajo un orden jerárquico.

³ Por procedimiento sumario se persigue, sin detrimento de que las garantías que gobierna el juicio, hacer más pronta y expedita la administración de justicia. Y solo se establece cuando el delito no es grave (prontuario del proceso penal mexicano: 16).

En primera instancia está el Procurador General de la República que es designado por el Presidente, él cual goza de plena jerarquía sobre el resto de los agentes.

Los siguientes agentes son: los subprocuradores, el oficial mayor, el visitador general, los coordinadores, los titulares de unidades especializadas, los directores generales, los delegados, los agregados, los directores, subdirectores, subagregados, jefes de departamento, titulares de órganos y unidades técnicos y administrativos, centrales y desconcentrados, y demás servidores públicos que establezca el reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Bajo la lógica de acción de la PGR se cuenta con un sistema de especialización y desconcentración territorial y funcional.⁴

El sistema de especialización cuenta con unidades administrativas especializadas en la investigación según el tipo y la gravedad de los delitos. Dichas unidades actúan en todo el territorio en coordinación con los órganos y unidades desconcentradas.

El sistema de desconcentración hace referencia a los órganos delegacionales instaurados por la PGR en las

⁴ Establecidos en el artículo 11 de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*

entidades federativas. Dichas sedes son definidas según “[...] la incidencia delictiva, densidad de la población, las características geográficas de la entidades federativas y la correcta distribución de las cargas de trabajo”.⁵

Su función es atender “[...] los asuntos en materia de averiguación previa, ejercicio de la acción penal, reserva, incompetencia, acumulación no ejercicio de la acción penal, control de procesos, amparo, prevención del delito, servicios a la comunidad, servicios administrativos y otros, de conformidad con las facultades que le otorgue”⁶ la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

En cuanto al capital que maneja la PGR podemos definirlo en dos tipos esencialmente: político y simbólico. Político en cuanto a la red de relaciones sociales e institucionales que en él se estructuran como dispositivos de poder y simbólico en cuanto a los instrumentos de legitimación del campo, ya sean discursos, imágenes, conceptos, etc. que se mantienen dentro de su imaginario colectivo; ejemplo de ello es el concepto y la imagen de la justicia.

Una vez ya definido el espacio de acción de la PGR así como su orden jerárquico es pertinente acercarnos al periodo que estoy estudiando que transcurre del 24 de abril de 1993 – fecha en que se cometió el asesinato– al 27 de julio del

⁵ Art. 11, fracción II, inciso b.

⁶ Art. 11, fracción II, inciso e.

2000 –fecha que la fiscalía presentó el informe de los siete años de investigación. El periodo que abarco ha sido dividido en dos etapas de acuerdo a los tiempos presidenciales. La primera transcurre entre enero de 1993 al 31 noviembre de 1994 y la segunda de diciembre de 1994 al primero de agosto de 2000.

Primera etapa

El 4 de enero de 1993, Jorge Carpizo es designado por el entonces Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari como Procurador General de la República. Dicho cargo fue aceptado por Carpizo, cuya primera acción consistió en hacer un diagnostico sobre el estado en el que recibía a la PGR; los resultados fueron expresados en su informe del 2 de marzo de 1993. En dicho informe Carpizo reconoció públicamente:

- 1) Actos de corrupción dentro de la institución en los cuales estaban inmiscuidos agentes del ministerio y de la policía federal conjuntamente con la delincuencia organizada y en especial con los narcotraficantes.
- 2) Falta de preparación técnica y profesional del personal de la Procuraduría; también reconoció que los equipos de la Dirección General de Servicios Periciales eran obsoletos y escasos.
- 3) Reconocimiento de prácticas que fomentan la corrupción, como la existencia de las llamadas “madrinas”.

- 4) Filtraciones de información que relacionan a los servidores públicos con la delincuencia.
- 5) La falta de un inventario de todos los bienes de la Procuraduría y de los bienes asegurados, de los cuales muchos no se sabía a qué procesos estaban sujetos.
- 6) La existencia de una nómina irregular ya que no se sabía de forma precisa cuantos servidores públicos laboraban y cuantos sólo se presentaban el día de pago.
- 7) La pérdida de expedientes, de averiguaciones previas y de procesos debido a la desorganización y a la corrupción, entre los cuales circulaban algunos expedientes personales de servidores públicos de la institución a quienes se les estaba investigando y a quienes se les había imputado responsabilidades.
- 8) Y una acumulación y rezago de 86,241 averiguaciones previas sin resolver hasta en ese momento.

Ante estos resultados en cuanto las carencias y la corrupción de la Procuraduría General República se aplicó un programa para contrarrestar dichas anomalías, él cual giraba en torno a tres principios:⁷

- 1) Observancia cabal de la Constitución y de la legalidad en todos los actos.
- 2) Respeto absoluto a los derechos humanos.

⁷ Tanto los principios como las estrategias y acciones de la Procuraduría General de la República han sido tomadas casi cabalmente del documento presentado a la opinión pública el 4 de febrero de 1993, titulado Prioridades de la Procuraduría General de la República, 1993-1994.

- 3) Fortalecimiento de los principios de igualdad y seguridad jurídica en todas sus acciones.

Dichos principios se enfocaron a tomar ciertas estrategias y acciones que enseguida describiré:

Estrategias

1. Prioridad en la definición y aplicación de programas de alto rendimiento en la procuración de justicia, especialmente en las acciones dirigidas a elevar la efectividad [...]
2. Fortalecimiento de la organización en su estructura, sistemas y métodos.
3. Impulsar la coordinación y concertación de las acciones con dependencias estatales, gobiernos federales y la sociedad en su conjunto.
4. Enfoques realistas en la concepción y ejecución de los programas[...] tomando en cuenta las limitaciones de tiempo y recursos, sin generar implicaciones presupuestales adicionales.
5. Y promover la mayor cooperación a nivel internacional con gobiernos extranjeros y organismos multilaterales[...]

Acciones

1. Reforzar el marco jurídico

2. Organización; reorganizar y compactar la unidades administrativas, un nuevo reglamento de la ley orgánica y fusionar los Institutos Nacionales de Ciencias Penales y de la Policía Judicial Federal en busca de adquirir una capacitación adecuada.
3. Atención a rezagos; con la finalidad de poner al corriente los procesos retrasados y dar mayor agilidad a las nuevas demandas, así como también poner en orden los bienes asegurados por la PGR a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
4. Recursos humanos; tiene la finalidad de evaluar e incentivar a los actuales así como a los futuros servidores públicos a través de la Unidad de Selección y evaluación del personal del Instituto de capacitación de la PGR e incentivarlos a través de un esquema de estímulos y recompensas que promuevan su productividad. Además se estableció un código de ética profesional. Todos estos cambios con miras a combatir la corrupción interna.
5. Sistemas y procedimientos; la actualización será de acuerdo a las demandas técnicas y administrativas que requiera el Ministerio Público.
6. Coordinación interinstitucional, con gobiernos estatales y con autoridades del Distrito Federal.
7. Coordinación internacional.

8. Y participación social; dicha demanda buscará fortalecer la comunicación con distintos organismos civiles con el objeto de mejorar la procuración de justicia.

Jorge Carpizo MacGregor estuvo en la institución hasta el 4 de enero de 1995, ya que fue nombrado titular de la Secretaría de Gobernación. El último tramo del sexenio fue ocupado por el licenciado Diego Valadés Ríos, quien estuvo hasta el 11 de mayo de 1994, siendo sustituido por el doctor Víctor Humberto Benítez Treviño, el cual concluyó el período sexenal.

Durante estos distintos periodos se siguió llevando a cabo el plan de las 27 acciones que en realidad se resumen en las 8 ya descritas con anterioridad.

Segunda Etapa

El primero de diciembre de 1994 tomó posesión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León y nombró como Procurador General de la República al licenciado Fernando Antonio Lozano Gracia, quien estuvo en el cargo hasta el 10. de diciembre de 1996 y fue sustituido por el licenciado Jorge Madrazo Cuéllar.

El programa nacional de procuración e impartición de justicia 1995 - 2000 no distó en nada del pasado sexenio ya que los tres objetivos o prioridades en los que se concentran siguen siendo “el abatimiento de la impunidad por medio de una eficiente persecución del delito, la lucha contra el crimen organizado, la profesionalización del Ministerio Público y organismos auxiliares, el combate a la corrupción y prevención del delito”.⁸ Dichos objetivos fueron resultados de una consulta popular nombrada Foro nacional en materia de Procuración y Administración de Justicia y Seguridad Públicas la cual tenía por finalidad recoger las demandas, aspiraciones y propuestas de la ciudadanía en general.

Las prioridades en este período fueron:

1. Lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.
2. abatimiento de rezagos.
3. Agilización de los procedimientos penales.
4. Fortalecimiento del Ministerio Público Federal.
5. Profesionalización, dignificación y moralización de la Policía Judicial Federal.
6. Fortalecimiento de los servicios periciales.
7. Fortalecimiento de programas de supervisión y vigilancia de la gestión institucional.
8. Prevención del delito.

⁸ Programa Nacional de Procuración de Justicia 1995-2000. PGR, México, 1996. p.31

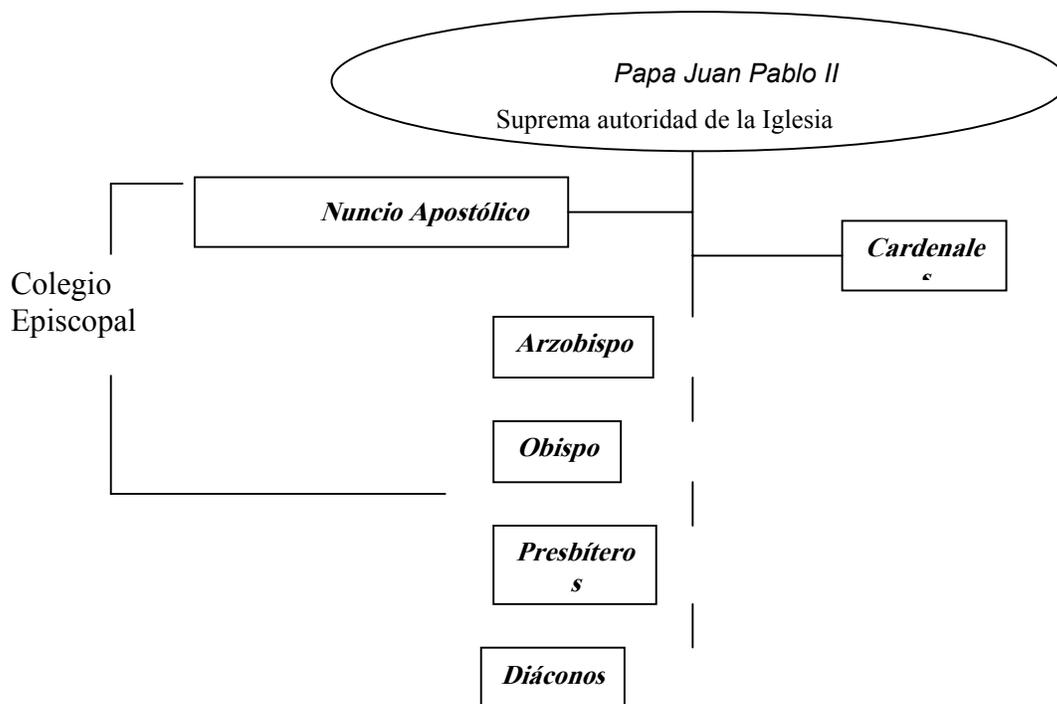
Las estrategias y políticas para atender dichas prioridades se concretaron en:

1. Reformas al marco jurídico.
2. Reestructuración orgánica y funcional; estará encaminada a evitar duplicaciones e ineficiencias, fortalecimiento de las áreas sustantivas y la articulación de estas con las delegaciones estatales, así como el sometimiento de la Policía Judicial Federal al Ministerio Público Federal, para que sean más eficientes y eficaces.
3. Fortalecimiento de controles; método de vigilancia y de evaluación de todo el personal.
4. Profesionalización y capacitación.
5. Recursos tecnológicos y la sistematización de la información; promover el desarrollo de los bancos de datos en las distintas Procuradurías, tales como dactilares, antropométricos, de indiciados, procesados y sentenciados, de estadísticas policiales y crimen organizado, de balística, de personas buscadas, de personal policial y ministerial, de armamento y equipo, y por último de bienes robados.
6. Incrementar la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado
7. Prevención del delito.

2.2 Definición y lógica del campo de la Iglesia Católica mexicana

La Iglesia Católica actual se define como un campo bien estructurado que goza de una autonomía relativa,⁹ donde se configura una red de relaciones de orden completamente jerárquico y dogmático a lo interno del campo; éstas relaciones se objetivizan a partir de la pirámide jerárquica ¿qué posee? y estructura a los agentes. Dichas relaciones jerárquicas se establecen según la distribución de las diferentes especies de capital (prácticas y bienes) que los agentes poseen.

Esquema de la Jerarquía Católica.



⁹ Ya que ante la esfera pública es regulada por el Estado.

La Iglesia Católica (como todo campo) está dotada de cierto capital simbólico e ideológico, capital económico, capital político, capital social, capital cultural y académico; estas distintas especies de capital conforman el capital global y específico¹⁰ que posee la Iglesia y la convierte en un espacio estructurante y estructurado de posesiones donde los agentes han sido dotados de *habitus*¹¹ que no es más que un sistema de disposiciones; éste se introduce en los pensamientos y en las prácticas como sistemas clasificatorios mediante un proceso de socialización o de condicionamientos sociales dentro del campo, en el cual los agentes determinan sus gustos y preferencias como prácticas distintivas y distintas de otros agentes.

Como campo, la Iglesia Católica funge como espacio de lucha o juego, donde se establece un espacio de competencia por el capital que en él se almacena, los agentes compiten por ese capital bajo una actividad regulada que demarca la propia lógica del campo

¹⁰ Capital que como diría Bourdieu sólo vale en relación con el campo.

¹¹ “Los habitus son principios generadores de prácticas distintas y distintivas – lo que come un obrero y sobre todo su forma de comerlo, el deporte que practica y su manera de practicarlo, sus opiniones políticas y su manera de expresarlas difieren sistemáticamente de lo que consume o de las actividades correspondientes del empresario industrial–; pero también son sistemas clasificatorios, principios de clasificación, principios de visión y de división, aficiones, diferentes. Establecen diferencias entre lo que es bueno y lo que es malo, entre lo que esta bien y está mal[...]” (Bourdieu, 1997: 20).

Capital global o específico de la Iglesia Católica mexicana

El capital simbólico es esencial en este campo, se compone prácticamente de tres aspectos centrales que se concentran en torno a la estabilidad emocional del agente; el primero hace referencia a la figura de Cristo,¹² como una proyección del hombre mismo, el segundo hace referencia a la idea de la promesa tanto en tiempo presente como en tiempo futuro (mensajes proféticos) y, por último, a la fe.

Hans Kung nos dice que al conjugarse estos tres aspectos dan origen a los elementos centrales y estructurales del catolicismo;

1. La fe en un dios como un supuesto constante. Este supuesto responde a la orientación vital que el hombre busca (de donde viene a donde va).
2. La fe en Jesucristo, como la imagen básica normativa.
3. La fe en el espíritu santo como la fuerza motriz. Dicho supuesto responde al valor, a las ganas de vivir, a la motivación (Kung, 2001; 43).

Su labor ideológica se concentra en realidad en los templos y parroquias,¹³ donde los sacerdotes implementan

¹² La figura de Jesucristo es básica y da cohesión a todas las tradiciones e Iglesias que se han derivado del catolicismo, ya que representa la esencia, es el centro permanente del cristianismo. Y es el centro permanente ya que se presenta como una figura histórica.

¹³ Cuenta con 5180 parroquias con sacerdotes diocesanos, 541 parroquias con sacerdotes religiosos, 52 parroquias administradas por otro sacerdote, 9

nuevos métodos que incrementan su poder cualitativo bajo la aplicación de una política clerical que separa la acción política y la acción religiosa que concentran actualmente al catolicismo moderno.

Capital político y social

El órgano de coordinación de la Iglesia Católica en México es la Conferencia Episcopal Mexicana¹⁴ (CEM) que tiene su origen en 1929 después de los arreglos entre el Estado y la Iglesia que dieron fin al conflicto cristero. El presidente del CEM dura 3 años con opción a reelegirse. En cuanto a la división eclesiástica la Iglesia funciona a través de 14 arquidiócesis (sedes metropolitanas), 68 diócesis (sedes episcopales), 5 prelaturas territoriales y 2 eparquías, que dan un total de 87 Circunscripciones Eclesiásticas y dos Eparquías.¹⁵

Además cuenta con 5 cardenales, 12 arzobispos, 63 obispos, 20 obispos auxiliares, 5 obispos preladados, 34 obispos eméritos, un obispo de la Eparquía Maronita y un nuncio apostólico, que en total suman 141 elementos de la elite eclesiástica según orden jerárquico.¹⁶

parroquias comisionadas a religiosas y 2 parroquias vacantes, que en total suman 5784 parroquias (Datos tomados de la página de Internet de la Conferencia del Episcopado Mexicano.).

¹⁴ Aunque la Iglesia Católica mexicana funciona a partir de una estructura de autonomía en sus circunscripciones eclesiásticas, ya que cada obispo depende directamente del Papa y no tiene con los otros obispos, una relación de dependencia u autoridad. Ante la esfera pública es regulada por el Estado.

¹⁵ Datos tomados de la página de internet de la Conferencia del Episcopado Mexicano (<http://www.cem.org.mx/estadistica/mexico.htm>).

¹⁶ Datos tomados de la página de Internet de la Conferencia del Episcopado Mexicano (<http://www.cem.org.mx/estadistica/mexico.htm>).

Una de las funciones del CEM es organizarse como un grupo de presión¹⁷ frente a los centros gubernamentales para defender, conservar o ganar intereses. La naturaleza y los elementos sociológicos de poder de este grupo se tornan en tres factores:

1. Presencia terrenal de un modelo teocrático (hombres como representantes divinos).
2. Como una agrupación de vocación ideológica (bajo la defensa de causas ideológicas, morales y espirituales).
3. Su interés está orientado a asegurar un trato especial, privilegios económicos, influencia social a través del control sobre la educación y garantía de ciertos preceptos en la sociedad, como la prohibición al aborto.

La Iglesia Católica como grupo de presión ha asegurado su posición a través de la formación de organizaciones políticas con influencia ideológica cristiana, tal es el caso de la Unión Nacional Sinarquista (UNS),¹⁸ que daría origen a quien tiempo después al Partido Demócrata Cristiano, cuyo objetivo era “instaurar un nuevo orden cristiano basado en la autoridad, el poder, el orden y el nacionalismo” (Granados, 1981; 43): Otra organización que se conformó con el intento

¹⁷ Un grupo de presión es una institución organizada internamente y cohesionada por una comunidad de intereses, manteniendo una actividad política por diversos canales, con el objeto de influir en las decisiones gubernamentales en tanto éstas afecten sus propios intereses sin que ello represente el propósito de hacerse cargo del poder (Granados, 1981: 16).

¹⁸ Fundada el 3 de mayo de 1937 en León Guanajuato por comerciantes, patronos del bajo y profesionistas conservadores de clase media.

de fundir en una sola organización política a distintas organizaciones católicas fue el Partido Acción Nacional, fundado en septiembre de 1939, organización que se constituyó en el contacto partidista más fuerte de la Iglesia Católica.

En la actualidad esta conexión con organizaciones políticas y civiles no se ha perdido, tal es el caso de la Unión de Padres de Familia y Provida, que ante la promoción en contra de la ley de aborto, trabajó conjuntamente con la Iglesia Católica manifestando su inconformidad.

Pero estas acciones como grupo de presión no sólo se han manifestado en la actualidad, lo podemos constatar en las distintas etapas históricas.

Etapa colonial, crecimiento con el apoyo externo

La Iglesia Católica llega a México con la conquista española en el siglo XVI, la cual se posiciona a través de varias conquistas; la primera fue la territorial, en la cual se distribuyeron en tres Ordenes Mendicantes que abarcaban gran extensión del territorio mexicano que para ese entonces apenas comenzaba a consolidarse; la región del centro del país, el estado de Puebla, parte de Hidalgo y Michoacán, la península de Yucatán y Jalisco fueron evangelizados por los franciscanos; tiempo después a finales del siglo, llegaron a Durango. Los dominicos se desplazaron en los estados de

Oaxaca, Chiapas y parte del centro del país. Hacia la zona de la Huasteca y en las costas de Guerrero y Michoacán se establecieron los agustinos. Tiempo después llegaron los jesuitas que comenzaron su recorrido evangelizador en la Ciudad de México, Pátzcuaro, Oaxaca, Puebla, Guadalajara y Veracruz, instalando sus colegios.

Para el siglo XVII la expansión siguió bajo la cabeza de tres ejércitos. El primero era la Compañía de Jesús, la cual evangelizó la parte norte del país: Sinaloa, el río Mayo, el río Yaqui, Sierra de San Andrés, la sierra Tarahumara, Baja California Alta y Baja y Sonora; el segundo ejército fue el de los frailes menores, franciscanos, que conquistaron los estados de Coahuila, Nuevo León, parte de Tamaulipas, Nuevo México, Texas, Nueva Vizcaya, Sonora y Sinaloa; por último el ejército de la orden de Santo Domingo evangelizó parte de Tamaulipas, Texas y nuevo León, así como también la sierra Gorda, Cadereyta y zonas del Golfo de México.

La segunda conquista fue la arquitectónica; para finales del siglo XVI los franciscanos tenían ya 130 fundaciones entre ellas conventos y templos; los dominicos levantaron 55 casas, casi todas en el sur del país y los agustinos nos legaron unas 75 fundaciones, varias de ellas en el desierto. Para finales del siglo XVII había ya 221 construcciones de las tres ordenes.

La tercera conquista y la más importante entre el siglo XVI Y XVII fue la cultural, que incluye el dominio de la alfabetización y el pensamiento. Impusieron el alfabeto español sobre las lenguas indígenas; la primera lengua que se tradujo fue la náhuatl, se cree que fue más o menos en 1523. El fraile Alonso de Rangel, franciscano, alfabetiza la lengua otomí, el fraile Diego de Landa alfabetiza el maya, los dominicos el mixteco y zapoteco. Ya para finales del siglo XVI los jesuitas se asientan en Huixquilucan y trabajan en la gramática y vocabulario otomí. Esta conquista fortaleció los dos primeros siglos de evangelización; el capital simbólico que se manejó era a través de escritura con vista de forjar el pensamiento católico en las mentes de los indígenas. Tiempo después Zumárraga fundó la Real Pontificia en 1521, donde se instituye un pensamiento dogmático-teológico.

Etapa pos colonial e independentista y las reformas constitucionales de 1857

Después de 1750 la Iglesia comienza a perder su poderío, la Ilustración comienza a tener sus primeras manifestaciones en México, la clase culta lee a Voltaire, Diderot Motesquieu, entre otros liberales y enciclopedistas. Dicho fenómeno se ve cristalizado en el siglo XIX, en el cual se enfrentan el Estado y la Iglesia como resultado en gran parte de la alianza que habían tenido la Iglesia y la Corona Española, a la cual le servía como instrumento ideológico.

La labor de la Iglesia, en realidad fue cuestionada desde el siglo XVII, sobre todo a partir de las Reformas Borbónicas, reformas que afectaron a todas las instituciones de la Nueva España. A partir de este momento la Iglesia comienza separarse del Estado.

Conjuntamente, tanto la independencia de México y la influencia de la ilustración, llevaron a un replanteamiento del individuo mexicano cuestionando su libertad frente a la Iglesia. Manifestación que tuvo su mayor esplendor en la Constitución de 1857 donde se consagran por primera vez las libertades o garantías individuales en México. Se desarticula la enseñanza de la Iglesia Católica, se establece la libertad de culto, la libertad de imprenta y se les expropián las tierras por mandato constitucional. Con las modificaciones constitucionales de 1857, la Iglesia queda separada del Estado, pero no sujeta a él.

Durante el porfiriato la Iglesia Católica se alía estratégicamente al Estado; esta alianza convenía a las dos partes ya que por un lado Porfirio Díaz necesitaba consolidarse en todos los espacios sociales y por el otro la Iglesia quería reconquistar los privilegios que en otros tiempos había gozado.

Por dichas razones el Estado establece una política de conciliación y un proceso de tolerancia y flexibilidad hacia las acciones formuladas por la Iglesia, tales como la celebración de fiestas al exterior de los templos, fundación de nuevos conventos y establecimiento de 18 diócesis nuevas, a cambio de mantenerse alejada de los problemas políticos del Estado.

El objetivo principal para la Iglesia Católica en este periodo era recuperar el campo social como parte de las estrategias planteadas en el Vaticano por León XIII en la encíclica *Rerum Novarum*,¹⁹ la cual abogaba por un “catolicismo social”. Dicho catolicismo pretendía conciliar la sociedad secular²⁰ con la Iglesia Católica.

La jerarquía Católica mexicana organizó una serie de congresos basados en la encíclica *Rerum Novarum*, las discusiones giraron en torno a las problemáticas sociales por las que el país atravesaba, tales como los problemas indígenas y del campesinado, retribución equitativa para el trabajador, así como jornadas de 10 horas, pago equitativo para mujeres y niños, jornadas de 8 horas, para los cuales propusieron distintas acciones como distribución de tierras a indígenas, combatir la embriaguez y establecer Iglesias en

¹⁹ Encíclica es un documento enviado por el Papa a todos los obispos del mundo; estas pueden ser doctrinales o dogmáticas. La encíclica *Rerum Novarum* fue emitida en 1891, cuya tendencia era de corte liberal-demócrata cristiano.

²⁰ Que a través del proceso ilustrado se había apartado de la Iglesia en casi todo el mundo.

las haciendas, así como escuelas, brindar servicios médicos, auxilio a la ancianidad y los accidentados o enfermos que no podían trabajar; exigieron mejores condiciones de salud en los espacios laborales y distribución equitativa de salarios.

La acción social ejecutada por la Iglesia se apoyó conjuntamente con la creación de grupos simpatizantes con el catolicismo tales como la Unión Católica Obrera en 1908, la Unión de Dependientes Católicos en 1910, entre otras.

La Iglesia Católica se recupera gracias a que “había estado presente muy activamente en la problemática social a través del llamado “catolicismo social”, ahora lo que quería era recupera el espacio político” (Negrete, en José, 2000: 93), Así que para el 3 de mayo de 1911 se constituyó el Partido Católico Nacional bajo la consigna “Dios, patria y libertad” (Negrete, 2000: 85-124). El Partido fue liderado por Gabriel Fernández de Somalleira y siguiendo la doctrina social instituida en el *Rerum Novarum* el Partido se concentró en obtener una libertad religiosa y de enseñanza, y porque se respetara el sufragio, por la inmovilidad del poder judicial.

Etapa revolucionaria y crecimiento de la Iglesia a lo interno

Una vez ya derrotado Porfirio Díaz el Partido Católico decide cambiar de estrategia y apoyar en las elecciones

presidenciales a Madero (apoyo que él no despreció), pero desligándose de los revolucionarios sobre todo de los zapatistas, a los cuales condenaba como intransigentes. Sin embargo la actuación de los católicos no fue del todo uniforme; por ejemplo, aquellos que colaboraban en el periódico el *País* condenaban al maderismo y a los grupos revolucionarios, ya que consideraban que su doctrina era nociva y devastadora y que sólo se mantenía gracias a su régimen militar.

La estrategia a seguir del Partido Católico fue ganar adeptos para poder consolidarse como una nueva fuerza política, y para las elecciones federales habían conseguido ya una militancia de alrededor de 485,856 personas en todo el país. Ganaron 31 diputaciones y cuatro gobiernos: Querétaro, Jalisco, México y Zacatecas.

Durante todo este proceso el clero apoyó las acciones del Partido Católico “pues veía en él una posibilidad de recuperar la presencia de la Iglesia en la sociedad” (Negrete, 2000: 94)

Tras el golpe de Estado a Madero y a su asesinato, Huerta se proclama Presidente con el apoyo de la Suprema Corte de Justicia, del Senado, del cuerpo diplomático estadounidense y de la Iglesia.

Las relaciones entre el Estado y la jerarquía Católica se reconfiguran una vez que Huerta pide su apoyo. Huerta estratégicamente se declara hombre religioso e integra a católicos a su gabinete, tales como Francisco Elguero. Sin embargo para el periodo de las elecciones (26 octubre de 1913) Huerta se muestra autoritario ante el Partido Católico que había presentado a sus candidatos presidenciales: Federico Gamboa y Eugenio Rascón y disuelve al Congreso y encarcela a muchos diputados del Partido Católico y a varios de sus militantes.

Ante este acontecimiento la voz del Partido Católico a través del periódico *La Nación* manifestó su descontento y condenó el fraude electoral que Huerta había hecho para lograr la presidencia. Huerta reaccionó de inmediato clausurando el periódico y expulsando a Francisco Fernández y a Enrique Zepeda.

A pesar de la actitud tomada por Huerta, algunos militantes del Partido Católico como Francisco Elguero se mantuvieron de su lado, al igual que el clero²¹ y grupos de inclinación católica, como el Centro de Estudiantes Católicos, sobre todo cuando el país se vio amenazado por una invasión estadounidense.

²¹ El clero llamó a sus sacerdotes a unirse al patriotismo mexicano, organizaban colectas y criticaban al resto de los revolucionarios, sobre todo a los carrancistas que no movían ni un dedo ante la amenaza de invasión (Negrete, 2000: 98).

Huerta no soportó mucho tiempo la presión de los Estados Unidos ni de los grupos revolucionarios y renuncia en julio de 1914. Los revolucionarios habían triunfado nuevamente; Carranza toma la presidencia y se dedica a perseguir a todos aquellos que habían apoyado a Huerta, entre ellos a la Iglesia Católica y al Partido Católico. Clausura las publicaciones que simpatizan con estos grupos en agosto de 1914, cierra conventos y colegios católicos y varios religiosos son asesinados.

“Los carrancistas aseguran que el objetivo de estas medidas, era mantener al clero y a los católicos detrás de los límites de su misión y de su acción espiritual sin permitir injerencias políticas, económicas y educativas en la sociedad mexicana. Había que acabar con una institución más política que religiosa” (Negrete, 2000: 101).

A diferencia de la Constitución de 1857 donde el Estado se separa de la Iglesia, la Constitución de 1917 no solamente enfatiza esta separación sino que mediante estas modificaciones la Iglesia queda sujeta y controlada por Estado.

Los artículos que marcaron la secularización fueron: art. 3° el cual prohíbe la enseñanza, la administración y cualquier tipo de cultos a la Iglesia, tanto en escuelas privadas como públicas; el art. 5° que prohíbe la existencia

de ordenes religiosas y el voto monástico; art.27° se le expropia a la Iglesia sus posesiones tales como lugares de culto, se le impide poseer propiedades y se le prohíbe administrar instituciones de beneficencia y art.130° en el cual no se le reconoce ningún tipo de personalidad a las agrupaciones religiosas, se le autoriza al poder federal intervenir en materia de culto y disciplina y se determina que las legislaturas determinarán el número de ministros, además que de que tendrán que ser mexicanos de nacimiento.²²

²² **Art. 3°** La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que en la enseñanza privada, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.

Art. 5° [...] El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o religioso. La ley en consecuencia no permite el establecimiento de ordenes monásticas, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse.

Art. 27°, II. Las asociaciones religiosas denominadas Iglesias, cualquiera que sea credo, no podrán en ningún caso tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieran actualmente, por sí o por interpósita persona, entrarán en dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso. La prueba de presunciones será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispados, casas culturales, seminarios, asilos o colegios de asociación religiosa, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigen para el culto público, serán propiedad de la Nación.

Art. 130° Corresponde a los Poderes Federales ejercer, en materia de culto religioso y disciplina externa, la intervención que designen las leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación.

El congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión cualquiera [...]

La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas Iglesias.

Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten.

Las Legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de ministros de los cultos.

Para ejercer en los Estados Unidos Mexicanos el ministerio de cualquier culto, se necesita ser mexicano por nacimiento.

Los ministros de culto nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer

La Iglesia protestó ante dichas reformas, y dijo que estas reformas no representaban el sentir de la nación, ya que la población en México era en un 95% Católica.

A pesar de las reformas, la Iglesia no se vio tan agobiada, ya que estas no eran cumplidas al pie de la letra debido a que Carranza tenía otras preocupaciones y problemas que resolver de la posguerra.

Álvaro Obregón tampoco lidió con la Iglesia, y ésta posición la aprovechó muy bien la Iglesia para recuperarse, comenzó por reorganizarse sobre todo en el terreno de lo social, ejemplo de ello fueron algunas organizaciones de obreras que se mantenían bajo la línea de la encíclica *Rerum Novarum*. Si el Estado como tal no lidiaba con la Iglesia, algunas de sus organizaciones principales como la Confederación Nacional Obrero Mexicana (CROM) sí; la confederación estaba encargada de controlar a todas las organizaciones obreras y las católicas no deberían de ser la excepción.

En cuanto a la estrategia de la alta jerarquía Católica para recuperar su espacio activo comenzó por promover “Sínodos, juntas provinciales, creación de una gran variedad

crítica de las leyes fundamentales del país de las autoridades en particular, o en general del Gobierno; no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos[...] Véase, La Constitución Política de los Estados Unidos, promulgada el 5 de febrero de 1917.

de instituciones e incrementaron las ya existentes tales como las Congregaciones Marianas, la Adoración Nocturna, las Damas Católicas, los Caballeros de Colón, la Asociación Católica, etc. Las religiosas volvieron del exilio” (Negrete, 2000: 103) y para 1920 se habían creado nuevos sindicatos que simpatizaban con la Iglesia Católica como: la Confederación Nacional Católica del Trabajo, la Liga Campesina y la Liga Nacional de la Clase media. Bajo estas estrategias la Iglesia logró recuperarse y fortalecerse como una nueva institución.

La línea de Calles se objetiviza, o por lo menos discursivamente, hacia el respeto de las leyes y las autoridades; para limitar el poder de la Iglesia se sirvió del artículo 130 en especial para expulsar a sacerdotes extranjeros, cerrar las escuelas, asilos y hospitales administrados por la Iglesia, persiguió a la prensa Católica, concentró a los sacerdotes en la capital y desterró a muchos de ellos.

Calles se apoyó de varios dirigentes, entre ellos de Luis N. Morones, dirigente de la CROM, y de esta forma le restó poder a las organizaciones obreras Católicas.

Ante estas acciones la Iglesia protestó y a través de la voz del arzobispo de México, José Mora y del Río, se dijo “la doctrina de la Iglesia era invariable, porque era la verdad revelada y que su protesta contra la Constitución de 1917 se

mantenía firme” (Negrete, 2000: 106). Dicho discurso fue utilizado por el gobierno mexicano, el cual acusó a la Iglesia de entrometerse en la política y Calles puso en práctica el artículo. 130 (también llamado Ley Calles).

A manera de protesta el episcopado mexicano decidió suspender el culto por la aplicación de la nueva ley, esperando que los católicos reaccionaran y así pasó. Dicha acción trajo como consecuencia la guerra cristera, que era dirigida por la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, la cual organizaba a los campesinos y al pueblo católico. La Liga quería que se derogaran los artículos de la Constitución referentes a la secularización.

En un principio la Liga se organizaba y actuaba de forma pasiva, recolectaba firmas, y trataba de boicotear la economía suspendiendo el pago de los impuestos, además de que los empresarios católicos redujeron sus movimientos económicos para que el país se viera afectado, pero estas estrategias no funcionaron.

La revuelta estalla, y el clero, que en un principio había cerrado las Iglesias para presionar al Estado, se dividía entre los que apoyaban a la Liga y los que se inclinaban por las recomendaciones del vaticano.²³
El movimiento cristero se divide en tres etapas;

²³ La posición del Vaticano era conciliar y no apoyar la revuelta.

1. De 1926 a agosto de 1927, el movimiento es desorganizado y las actividades se concentran en los estados de Jalisco, Michoacán, Colima, Guanajuato, Zacatecas y México. Combaten contra el ejército al mando del general Joaquín Amaro.

2. De 1927 a marzo de 1929, se nombra un líder que une y organiza a lo interno a los cristeros: Enrique Goestieta. Se aseguran las posiciones en los altos de Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato y Querétaro. El Estado se preocupa y el ejército ataca con más fuerza. Primer intento de asesinato contra Obregón, “el gobierno culpa a Luis Segura Vilchis, los hermanos Humberto y Antonio Pro y a Antonio Tirado, son fusilados sin juicio[...] este fusilamiento da a la Iglesia sus primeros mártires” (Negrete, 2000: 109). Los cristeros se unen al movimiento escobarista pero son derrotados nuevamente y terminan por desligarse de los escobaristas.

3. De marzo de 1929 a junio del mismo año, el movimiento entra en decadencia y Portes Gil firma los primeros arreglos que dan fin al conflicto: el *Modus Vivendi*. Gil se compromete a aplicar la ley sin tendencia sectaria, devuelve las Iglesias y las casas parroquiales y ofrece amnistía para todos aquellos que se levantaron en armas.

La Iglesia después de los arreglos comenzó nuevamente con una etapa de reconstrucción y recuperación del espacio social que a su vez la reposicionará políticamente. La jerarquía Católica vuelve a aplicar la estrategia de la Acción Católica y como primer objetivo se propone levantar y controlar a las organizaciones Católicas que escapaban de su control.

Pascual Díaz que representaba los intereses de la Iglesia y para lograr un mejor entendimiento con las autoridades del Estado, colabora con el gobierno en la construcción de la nación y el reacomodo del nuevo Estado, a cambio se mantuvo por un corto tiempo el *Modus Vivendi*.

La ruptura de Calles con Cárdenas en 1935 dio un giro en la política que se dirigía a la Iglesia. Cárdenas no cambia los artículos constitucionales referentes a la religión pero abre un periodo de tolerancia.²⁴ Sólo se mantuvo firme en cuanto al artículo tercero referente a la educación socialista. A cambio de ello el arzobispo Luis Martínez apoya la nacionalización del petróleo.

Nacen nuevos Partidos y organizaciones ligadas a la Iglesia tales como el Partido Acción Nacional formado por intelectuales Católicos y la pequeña burguesía y los

²⁴ Para 1936 se reabrieron los templos de Guanajuato, Veracruz, Nayarit, Jalisco y Chiapas, excepto en Tabasco, en todo en todo el país habían abierto nuevamente las Iglesias (Granados, 1981: 48).

sinarquistas, campesinos no conformes con los pocos beneficios de la reforma agraria y descontentos con la política clerical, la Asociación de Padres de Familia, entre otros.

Etapa contemporánea crecimiento de la Iglesia con apoyo externo.

Manuel Ávila Camacho inicia su gobierno declarando su fé católica, se abre un nuevo periodo de conciliación y cooperación entre el Estado y la Iglesia para mantener la paz. Ni la Iglesia se metía en asuntos de gobierno ni el Estado en asuntos de la Iglesia. La Constitución fue ignorada al abrirse varias escuelas confesionales donde se impartían materias de doctrina católica y eran manejadas por los propios sacerdotes, se abrieron templos y las procesiones regresaron a las calles. A cambio de nuevas consideraciones la alta jerarquía ayudaba a estrechar los vínculos entre los ciudadanos y el poder público.

La Iglesia es silenciosa con respecto a los asuntos del gobierno pero no inactiva, se organiza y reestructura, y como un primer objetivo se limita a controlar al clero y a sus católicos. Se olvida de los cristeros, retira su apoyo a los sinarquistas pero no desconoce al PAN, que lo veía como un medio para reformar los artículos anticlericales. Se mantuvo

la Acción Católica y la jerarquía logró un nuevo control de los laicos Católicos.

Este periodo concluye con las reformas al artículo 130 constitucional y con la llamada Ley de asociaciones religiosas,²⁵ aprobadas durante 1992, periodo en el cual Carlos Salinas de Gortari aún era presidente de México. Con estas reformas la Iglesia Católica es concebida como persona jurídica.²⁶

²⁵ Sobre este derecho en la Iglesia, Hervada ha sostenido que dicho "derecho de asociación es un derecho fundamental del fiel, lo que quiere decir que le pertenece como justo debido, inherente a su condición de fiel cristiano y de miembro del pueblo de Dios". (Hervada, 1991: 536).

²⁶ La ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público mexicana, de 1992, después de la reforma constitucional del mismo año, en el título segundo capítulo primero, artículo 6° establece: "las Iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro constitutivo ante la Secretaría de Gobernación en términos de esta ley".

Capítulo 3

La estrategia puesta en juego¹.

La estrategia puesta en juego hace referencia a las apuestas discursivas que se jugaron en el Caso Posadas Ocampo, donde dos campos se disputaron la materialización o representación de una “verdad jurídica”² sobre lo acontecido el 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto internacional Miguel Hidalgo de la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Para poder entender la noción de interés³ de cada uno de los campos contrincantes es menester hacer algunas preguntas que guíen el tablero del juego: ¿Qué tipo de relaciones político jurídicas tenía la Iglesia Católica con el Estado en ese momento? y ¿Qué opinión tenía la ciudadanía con respecto al poder judicial? Las respuestas a estas preguntas dirigen en realidad el tipo de apuestas que se juegan en el Caso Posadas Ocampo. En otras palabras ¿qué buscaban ganar cada uno de los campos a través de este caso?

¹ En este capítulo se analizará en concreto el caso Posadas Ocampo, utilizando el marco teórico y la metodología ya explicada en los capítulos anteriores. Se busca responder a las siguientes preguntas: ¿Cómo se construye la justicia en un proceso judicial?, ¿Cómo intervinieron dichas instituciones en el caso Posadas Ocampo?, ¿Cómo fue el proceso de construcción de verdad para la PGR y en que discrepa con las opiniones formulas por las otras dos instituciones inmiscuidas en el caso?

Estructura

1. Reconocimiento de los actores e instituciones.
2. Análisis de los discurso, a través de la distinción que se ha hecho con anterioridad sobre los campos y agentes (PGR e Iglesia).

²Esta verdad se materializa en el derecho penal mexicano en la construcción de la prueba ya que sustenta las causales y al propio hecho dentro de un litigio.

³ La *illusio*... se refiere al hecho de estar involucrado, de estar atrapado en el juego y por el juego. Estar interesado quiere decir aceptar que lo que acontece en un juego social determinado tiene un sentido, que sus apuestas son importantes y dignas de ser emprendidas.”

Hay que recordar que en el año de 1992 a través de las reformas constitucionales y con la Ley de Asociaciones Religiosas, la Iglesia Católica adquiere la personalidad jurídica, la cual termina de hacer sus registros ante la Secretaría de Gobernación en septiembre del año de 1993.

En cuanto al Poder Judicial recordaremos que gozaba de un gran descrédito ante la ciudadanía, ya que se presumía que al interior de la institución había gran corrupción y que varios de sus integrantes estaban relacionados con varios carteles de narcotraficantes. Cuando el ex Procurador Carpizo asumió el papel titular de la Procuraduría General de la República se comprometió a limpiar esta institución.

Bajo estas dos premisas podría formular una apuesta general de los dos campos y dos apuestas específicas sobre la finalidad del juego:

Apuesta en común de los campos contendientes

Controlar la representación o materialización de la verdad jurídica del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

Apuestas específicas

1. Acaso la participación de la Iglesia en este juego responde a recuperar un espacio político en el espacio social una vez ya obtenida su personalidad jurídica. Si es así se podría concluir que el medio para este fin ha sido la utilización de la muerte del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.
2. Y si el caso Posada fue utilizado por el Poder Judicial para recuperar la credibilidad sobre su ejercicio ante la ciudadanía, así como reivindicar y asegurar su autonomía institucional en el espacio social.

Para dar respuesta a mis supuestos he retomado metodológicamente las propuestas de Bourdieu (sobre la distinción de campos y el campo como espacio de juego) y a Foucault (sobre su propuesta que él ha llamado *procedimientos de sumisión del discurso*, estos procedimientos determinan las condiciones en las cuales se utilizan los discursos. En el orden del discurso).

Bajo la propuesta del *espacio de juego*⁴ corresponde al reconocimiento de los agentes inmersos en el caso Posadas, así como las hipótesis que se elaboraron entorno al hecho y la búsqueda de las apuestas. En un segundo tiempo y una vez ya hecha la distinción de los campos se seleccionaron las estrategias que se vertieron discursivamente ante los medios

⁴ Este concepto ya ha sido definido a principios del capítulo dos.

de comunicación⁵ y en la elaboración de libros, e informes del caso⁶.

**Primera fase de la investigación:*

Con la finalidad de construir el tablero del juego y de marcar las posiciones de los agentes interesados o participantes se elaboró un cuadro de agentes y *habitus* (sólo en el caso de los principales agentes, aunque también se incluyen los nombres y los cargos de algunos agentes secundarios que participaron) y una cronología⁷ de los hechos que va del 24 de mayo al 27 de julio de 2000. Y por último se hace una breve descripción de las teorías que se formularon en torno al asesinato del cardenal Posadas Ocampo.

La Iglesia Católica

Agente	<i>Habitus</i> según campo
Juan Jesús Posadas Ocampo	Arzobispo de Guadalajara, asesinado el 24 de mayo de 1993. Nació el 10 noviembre de 1926 en el municipio de Salvatierra, Guanajuato. A los 24 años fue ordenado sacerdote (1950), el ministro fue ascendiendo primero como vicario cooperador de Pátzcuaro después en el seminario de

⁵ Sólo se retomaron fuentes hemerográficas. Los periódicos y revistas de los cuales se obtuvo la información fueron: El Reforma, La Jornada Y El Proceso, durante el periodo del 24 de abril de 1993 al 27 de junio de 2000.

⁶ Ambas fases del proceso de investigación ayudaran a dar respuesta a las hipótesis formulas en este capítulo y en el resto del proyecto.

⁷ Que en realidad funge como una guía temporal en esta investigación.

	<p>Morelia donde impartió clases de latín, filosofía y teología. En este plantel ocupó el cargo de vicerrector y miembro del cabildo eclesiástico de la catedral de Morelia.</p> <p>El papa Paulo VI lo designó, el 21 de marzo de 1970, para suceder al primer obispo de Tijuana, monseñor Alfredo Galindo Mendoza y el 14 de junio fue ordenado como obispo por el arzobispo de Morelia, Manuel Martín del Campo y Padilla.</p> <p>El 28 de diciembre de 1982, fue llamado para ocupar la sede episcopal de Cuernavaca, donde permaneció cuatro años, al frente de la diócesis morelense.</p> <p>Fue nombrado arzobispo de Guadalajara el 20 de mayo de 1987 y el 8 de julio de ese mismo año tomó posesión como octavo arzobispo de la diócesis tapatía.</p> <p>De 1977 a 1979 fue presidente de la comisión episcopal para las migraciones y el turismo 1982 a 1988 presidió la comisión episcopal para la doctrina de la fé.</p> <p>De 1988 a 1991 fue delegado del CEM ante la conferencia del episcopado latinoamericano (CELAM) y desde 1988 era vicepresidente de la CELAM.</p> <p>Fue electo vicepresidente para el periodo 1991-1995, durante la vigésimo tercera asamblea ordinaria del CEM, celebrada del 22 al 27 de abril de 1991.</p> <p>Nombrado cardenal mexicano el 28 de mayo de 1991, y en el consistorio efectuado el 28 de junio de junio fue designado cardenal en el orden de los presbíteros.</p>
--	---

Jerónimo Prigione	Representante de El Vaticano en nuestro país, estuvo presente en el aeropuerto internacional de Guadalajara, donde sería recibido por el Cardenal Posadas Ocampo.
Juan Sandoval Iñiguez	Sandoval nació en Yauhualia, Jalisco el 28 marzo de 1933 (recién concluida la Guerra Cristera 1925—1933). Ingresó al seminario de Guadalajara a la edad de 12 años. Fue ordenado sacerdote en El Vaticano, el 27 de octubre de 1957 se graduó como Licenciado en Filosofía y Doctorado en Teología Dogmática. Desde 1961 empezó su carrera como director espiritual de los alumnos menores, prefecto de la Facultad de Filosofía. En septiembre de 1971 fue nombrado vicerrector con oficio de rector y desde 1980 rector del Seminario Mayor de Guadalajara. En julio de 1988 fue designado obispo coadjunto de Ciudad Juárez y consagrado el 30 de abril del mismo año; el 11 de julio de 1992 fue promovido obispo de la misma ciudad. El 21 de abril de 1994 fue nombrado arzobispo de Guadalajara y el 30 de octubre del mismo año fue nombrado Cardenal de la Santa Iglesia.
Adolfo Suárez Rivera	Presidente del CEM (1993)
Carlos Quintero Arce	Arzobispo emérito de Hermosillo (1998)
Sergio Obeso Rivera	Arzobispo de Jalapa (1998)
José Isidro Guerrero	Obispo de Mexicali (1998)
José Fernández Arteaga	Arzobispo de Chihuahua (1999)

Luis Reynoso Cervantes	Obispo de Cuernavaca.
------------------------	-----------------------

Procuraduría General de la República (PGR)

Agentes	<i>Habitus</i> según campo
DR. JORGE CARPIZO MCGREGOR (enero 1993 a 9 enero 1994)	Procurador General de la República durante 1993 Nació en Campeche, el 2 de abril de 1944, obtuvo el grado de licenciado en derecho en la Facultad de derecho de la UNAM, así como el doctorado en Derecho constitucional y administrativo. Fue Jefe de la Sección de Becas y Colaboración Internacional en la Dirección General de Enseñanza Superior, Tesorero del Patronato Económico de Escuelas Preparatorias Particulares, subjefe del Departamento de Estudios Universitarios de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, asesor del subsecretario de Regulación Sanitaria de la SSA, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y secretario de Gobernación, catedrático y rector de la UNAM, Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Algunas de sus publicaciones: <i>La Constitución mexicana de 1917, Federalismo en Latinoamérica y Estudios constitucionales.</i>
José Luis Ramos Rivera	Coordinador de asesores del Procurador general
Jorge carrillo Olea	Coordinador de la lucha contra el narcotráfico.
León Aragón	Director general de la policía federal
Dr. Mario Rivas Sauza	Director del SEMEFO
Diego Valadéz del Río (10 enero 1994 a 10 mayo 1994)	Procurador General de la República Nació en Mazatlán, Sinaloa, el 8 de mayo de 1945. obtuvo su licenciatura en derecho en la

	<p>Universidad Clásica de Lisboa, Portugal y en la UNAM. Pertenece al PRI desde 1965 donde ha sido miembro del Consejo Consultivo del IEPES y el Consejo Político Nacional, fue diputado federal por Sinaloa, director del Instituto de Investigaciones Legislativas, coordinador auxiliar Jurídico, coordinación de los Servicios de Salud, Presidencia de la República; director general jurídico de la Secretaría de Gobernación; subsecretario de Regulación Sanitaria, SSA; secretario general de Gobierno en el Gobierno de Sinaloa; Embajador de México en Guatemala; coordinador general jurídico y secretario general de Coordinación Metropolitana del DDF; procurador general de Justicia del Distrito Federal, profesor de la Facultad de Derecho e investigador y director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM</p>
<p>DR. HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO (11 mayo 1994 a 30 noviembre 1994)</p>	<p>Procurador General de la República</p> <p>Nació en Zacualpan, México, el 5 de julio de 1945. Obtuvo su licenciatura en derecho en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma del estado de México. Pertenece al PRI desde 1963 donde ha desempeñado los cargos de director juvenil del Comité Municipal de Toluca, México; director del CEPES, zona centro-norte en el estado de México; asesor del coordinador del IEPES para la campaña presidencial; coordinador técnico de los encuentros nacionales de profesionales de la campaña presidencial. Asimismo fungió como</p>

	<p>agente del Ministerio Público, agente visitador y primer agente auxiliar de la Procuraduría General de Justicia, director de Desarrollo Social; asesor de la Secretaría de Gobierno, Gobierno del estado de México; subdirector de Legislación Tributaria de la SHCP; coordinador general de la Defensoría de Oficio; subdirector general de Reclusorios; director general de Boletrónico; delegado en Benito Juárez; asesor del subsecretario, director de Registro Patrimonial y Coordinador de asesores del Secretario en la SECOGEF; Director General de Administración de SECTUR; procurador General de Justicia del estado de México y del Distrito Federal. Profesor de la Universidad Autónoma del Estado de México y de la UNAM.</p>
<p>LIC. FERNANDO ANTONIO LOZANO GRACIA (1o. diciembre 1994 a 1 diciembre 1996)</p>	<p>Procurador General de la República Nace en la ciudad de México. Licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, diputado federal en dos ocasiones, militante activo del Partido Acción Nacional, ha sido profesor en la Facultad de Derecho de la UNAM desde 1981, socio de diversos despachos de abogados.</p>
<p>LIC. JORGE MADRAZO CUÉLLAR (2 diciembre 1996 a 30 de noviembre de 2000)</p>	<p>Procurador General de la República Oriundo de la ciudad de México. Licenciado en derecho por la UNAM, en donde ha sido académico e investigador, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la misma. Visitador y presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Autor de varios libros relacionados con el derecho constitucional y</p>

	sobre derechos humanos.
--	-------------------------

Narcotráfico

Joaquín Guzmán Loera (el Chapo Guzmán)	<p>Considerado uno de los principales narcotraficantes de México tiene relaciones con organizaciones colombianas con las cuales realiza operaciones de tráfico de cocaína.</p> <p>Las áreas que controla son Sinaloa, Jalisco y los estados del noroeste.</p> <p>Fue recluido en penal de máxima seguridad de Almoloya de Juárez acusado de delitos contra la salud y asociación delictuosa.</p>
Héctor Luis Palma Salazar ("El Güero Palma")	<p>Socio principal del Chapo Guzmán narcotraficante.</p> <p>Se inicio en el narcotráfico como lugar teniente de Miguel Ángel Félix Gallardo (jefe del grupo de Guadalajara) pero tuvo diferencias personales con él, las cuales lo llevaron a separarse y asociarse con el Chapo Guzmán.</p>
Hermanos Arellano Félix: Francisco Javier, Benjamín y Ramón Arellano Félix	<p>Son originarios de Sinaloa, su centro de operaciones es en Tijuana, establecieron una importante red de narcotraficantes dedicados a la transportación de grandes cantidades de heroína,</p>

	<p>cocaína y marihuana. Su área de influencia abarca los estados de Baja California, Sonora, Sinaloa y Coahuila.</p> <p>Se vinculan con las organizaciones de Rafael Caro Quintero, Miguel Ángel Félix Gallardo e Ismael “Mayo” Zambada.</p> <p>Meses después del asesinato del Arzobispo sostuvieron un encuentro con el nuncio apostólico Jerónimo Prigione durante el cual según versiones periodísticas, aseguraron a Prigione no estar vinculados con el homicidio del Arzobispo.</p>
--	--

Breve reseña cronológica del caso

El día 24 de mayo de 1993 el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo fue asesinado en el aeropuerto de Guadalajara cuando acudió a recibir al Embajador del Vaticano ante México Jerónimo Prigione. Fueron asesinados Ramón Flores y José Rosario Beltrán Medina, testigos del caso. Dos días después es detenido en Guadalajara Víctor Escobar Anaya, por el homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. Ante la detención el propio Escobar argumento que él es residente de Estados Unidos y que sólo vino a pasar unas vacaciones de 20 días a la ciudad de Guadalajara, y que si en ese momento se

encontraba en el aeropuerto de Guadalajara era para tomar un avión rumbo a San Francisco, California.

Para el 27 de mayo la Procuraduría General de la República asegura que 7 de los responsables del tiroteo donde perdió la vida el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo están plenamente identificados y da a conocer sus rostros a través de fotografías. Los nombres de los implicados son Héctor Luis Palma Salazar, alias "El Güero Palma"; Joaquín Guzmán Loera, "El Chapo"; Javier Arellano Félix; Ramón Arellano Félix; Juan Peinado González; Alfredo Araujo, "El Popeye", y Juan Carlos Mendoza Castillo. Un día después otro cómplice del asesinato es detenido en Guadalajara durante el cateo de una casa; informaron las Procuradurías General de la República y del Estado de Jalisco, la detención de la persona que sólo dijo apellidarse Pantoja se realiza en una casa ubicada en la calle Moctezuma, cerca del centro comercial Plaza del Sol.

El 30 de mayo las procuradurías General de la República y de Justicia del Estado de Jalisco dan a conocer ante la opinión pública, que se tiene a un total de siete detenidos en relación con el caso del múltiple asesinato cometido el 24 de mayo en el aeropuerto de Guadalajara. Los detenidos son consignados también por las autoridades federales. Antonio García Torres, subprocurador de Averiguaciones Previas de la PGR, informa que de la banda comandada por Joaquín "El Chapo" Guzmán, son detenidos Bartolo Pineda Medrano, Víctor Manuel Mena Solís y Prisciliano Aguilar Pineda. En Tijuana

son aprehendidos Juan Enrique Bazones Hernández, alias "El Puma" y Ramón Torres Méndez, quienes participaron en el tiroteo en Guadalajara y luego salieron en el vuelo 110 de Mexicana de aquella ciudad después del crimen.

El primero de junio el entonces procurador Jorge Carpizo McGregor presenta una reconstrucción detallada de la balacera consumada en el Aeropuerto de Guadalajara, y aseguró que el Cardenal Juan José Posadas Ocampo fue confundido por los gatilleros que lo asesinaron. El funcionario, dijo en una entrevista difundida por televisión que las investigaciones están adelantadas en un 80 por ciento, y que sólo falta saber quién facilitó la huída de los hermanos Arellano Félix a Tijuana. Veinte días después la Procuraduría General de la República (PGR) informa que Joaquín "El Chapo Guzmán" Loera se contradice, en su reciente declaración ministerial; con la versión del taxista que lo condujo fuera del aeropuerto de Guadalajara la tarde del 24 de mayo, día en que muere el cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. La diferencia de las versiones está en el sitio y la forma en que El Chapo abordó el taxi para escapar de la balacera. Por otra parte, Vicente Monroy Gómez, juez cuarto penal del fuero federal, dictó auto de formal prisión a José de Jesús Alcalá Castellón, abogado de El Chapo, y turna el expediente a Tapachula, Chiapas, al declararse incompetente sobre el caso.

El 21 de junio la Procuraduría General de la República suspende en Tijuana la búsqueda de los hermanos Arellano Félix, presuntos asesinos del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. Un vocero de la corporación dice vía telefónica que los agentes de la Policía Judicial Federal ya no buscan a los hermanos Arellano Félix, aunque la investigación en torno al caso continúa.

El 28 de junio el exjefe policiaco de Zapopan involucrado en el homicidio, Luis Octavio López Vega, logra huir a Estados Unidos debido a la intervención de un alto funcionario de la administración de Carlos Rivera Aceves, revelaron fuentes cercanas a la investigación del caso Posadas Ocampo. La versión señala que agentes judiciales estatales lo pusieron sobre aviso y le dieron dos días para huir.

El 31 de junio al rendir un informe sobre los homicidios ocurridos el 24 de mayo, el procurador general de la república, Jorge Carpizo McGregor, informa que las investigaciones tienen un adelanto del 95 por ciento y que prácticamente lo único que hace falta para concluir las es capturar a los hermanos Arellano Félix y Héctor Palma Salazar, alias "El Güero". Un grupo de narcotraficantes mexicanos, presuntos participantes en los hechos sangrientos ocurridos el 24 de mayo en el aeropuerto de Guadalajara, son detenidos el 2 de julio por agentes de la Drug Enforcement

Administration (DEA). Uno de ellos es Alfredo Araujo, "El Popeye", quien según la PGR contrató a los pistoleros que iniciaron la balacera.

El 29 de noviembre ante una conferencia de prensa Carpizo dice que a Procuraduría General de la República "no descansará" hasta dar con los responsables de la muerte del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, ya que existe "un compromiso adquirido ante la sociedad mexicana", asegura el titular de esa institución.

Francisco Rafael Arellano Félix y seis miembros más del cártel de Tijuana son detenidos en Tijuana el día 6 de diciembre, por un grupo especial de la Procuraduría General de la República. En un comunicado la dependencia señala que Francisco Rafael es detenido en esta ciudad, en cumplimiento de una orden de aprehensión. Agrega que el detenido es el mayor de los hermanos Arellano Félix, Benjamín y Javier, quienes son buscados por la PGR por su responsabilidad en el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. Un día después revela Jorge Tello Peón, comisionado del Instituto de Combate a las Drogas, que Francisco Arellano Félix en su declaración ministerial, desmiente la versión oficial sobre la muerte del Cardenal y rechaza que su hermano Ramón haya estado presente en la balacera del 24 de mayo en el aeropuerto de Guadalajara y culpa de los hechos a Joaquín "El Chapo" Guzmán.

El 26 de diciembre, Luis Octavio López Vega, ex-jefe de la Policía Municipal de Zapopan involucrado en el caso Posadas y extraditado una semana atrás de esta fecha de Estados Unidos, es liberado aquí por falta de pruebas. El ex-jefe policiaco duró sólo cuatro días en el reclusorio preventivo de Puente Grande, Jalisco, después de varias solicitudes para su traslado a México. Y para el seis de mayo de 1994 quedan libres por falta de pruebas Salvador Peralta Pérez, Daniel Zárate Rodríguez y César Pérez, inculpados en el caso Posadas.

El 10 de mayo de 1994 es asesinado Leobardo Larios Guzmán, ex procurador de Justicia de Jalisco.

En la revisión de los expedientes presentada el 25 de mayo de 1994, la PGR, señala que Javier Arrellano Félix no participó directamente en la balacera del 23 de mayo de 1993 y el 12 junio 1994 dictan auto de formal prisión a Isaac Guevara Hernández alias "El zigzag", presunto asesino de Posadas.

El 27 de junio de 1994, Prigione reconoce haber sostenido una entrevista en diciembre de 1993 con los hermanos Ramón y Benjamín Arellano Félix. Aclara que sólo trató asuntos personales y que no hubo absolución sacramental para ellos. Para el 5 de agosto la PGR llama a Sandoval a ya no declarar a la ligera sus pruebas; un videocasete con la

biografía del cardenal y un retrato hablado, sin valor. Cuatro días después el padre Gerardo Montaña Rubio es removido de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, en Tijuana. Fue enlace de los Arellano con Prigione.

El 25 de septiembre de 1994, la PGR detiene a Edgar Nicolás Mariscal alias "El Negro", uno de los asesinos de Posadas; el detenido afirma que fue una "confusión", además de declarar dos días más tarde que fueron los del grupo de José Humberto Rodríguez Bañuelos alias "La Rana" quienes participaron en el asesinato, declara "El Negro".

El 6 de diciembre el cardenal Sandoval Iñiguez responde a la procuraduría que Posadas Ocampo "no fue asesinado por casualidad o porque lo confundieron con otra persona. Querían matarlo, expresamente".

El 15 enero de 1995, se dicta auto de formal prisión a Jesús Zamora Salas alias "el Cougar" y a Carlos Enrique García Martínez alias "el Tarzán", participantes en la balacera del 24 de mayo de 1993. El 20 de marzo de ese mismo año el forense Mario Rivas Souza declara: "Nadie puede pensar que las 14 balas que se impactaron en el cuerpo del cardenal, provocándole una muerte instantánea, fueron perdidas". Pero la PGR insiste en que el asesinato de Posadas Ocampo se debió a un "accidente". No hay pruebas de lo contrario. Las investigaciones, prácticamente concluidas. El 11 de mayo de

ese mismo año es condenado a 15 años de prisión "El Chapo" Guzmán por delitos contra la salud. Se le siguen otros siete procesos.

Sandoval declara el 18 que Carlos Salinas de Gortari y Jorge Carpizo supieron inmediatamente de la reunión Prigione-Arellano Félix. Pese a conocer a los asesinos, las autoridades callan.

El 9 marzo de 1996 Acribillan en Guadalajara a Edgar Antonio García Dávila, ex comandante de la PJF implicado en el crimen de Posadas. A finales de ese mes la PGR informa de la aprehensión en Sinaloa de Álvaro Osorio Osuna (a) "El Nahual".

El homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas fue premeditado y en él participaron algunos agentes de la Policía Judicial, afirma la revista italiana del Movimiento Comunion y Liberación, 30 Giorni (30 Días), dirigida por el ex-Primer Ministro de Italia Giulio Andreotti esta declaración fue dada el 25 de abril de 1996 y el 24 de mayo el Cardenal y Arzobispo de Guadalajara Juan Sandoval Iñiguez denuncia que elementos de la Procuraduría General de la República amenazaron a testigos presenciales del homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo el día del crimen. A finales de ese mismo la revista italiana 30 Giorni declara que el operativo para asesinar al Cardenal Juan Jesús Posadas

Ocampo fue coordinado en el aeropuerto por el entonces director de la Policía Judicial Federal, Rodolfo León Aragón.

El 24 de mayo de 1997 el periódico Reforma publica que en una carta enviada al Papa Juan Pablo II en 1994, los hermanos Arellano Félix, jefes del Cártel de Tijuana, aseguraron al Pontífice que ninguno de ellos participó en la balacera del 24 de mayo de 1993 en que fueron asesinados el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo y seis personas más.

Autoridades federales estadounidenses el 11 de febrero de 1998, presentaron cargos de conspiración contra 10 pandilleros, presuntos gatilleros de los hermanos Arellano Félix, por participar en el plan para asesinar al Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

El 17 de mayo de 1998 la PGR declara que caso Posadas no está cerrado, incluso estudiarán una nueva hipótesis que supone que al Cardenal lo mataron cuando corría para defenderse y luego lo colocaron dentro del vehículo en donde fue encontrado, aseguró su sucesor Juan Sandoval Iñiguez. Tras reiterar su firme oposición a que el caso del asesinato del Arzobispo Jesús Posadas Ocampo sea clausurado definitivamente, el Cardenal Juan Sandoval Iñiguez asevera en El Vaticano que la versión oficial de la Procuraduría General de la República sigue siendo "algo inaceptable". El semanario Zeta publica el 17 de junio de 1998 que el Cardenal Juan

Jesús Posadas Ocampo envió al Papa Juan Pablo II una carta tres días antes de morir, en la que le advirtió la existencia de personas que pretendían apoderarse de los bienes de la Iglesia.

El 9 de julio se crea grupo interinstitucional encargado de vigilar la investigación del asesinato del cardenal Posadas

El 16 de octubre de 1998, tres integrantes de una pandilla del Barrio Logan, al servicio del Cártel de los Arellano Félix, confiesan haber participado en el atentado al narcotraficante Joaquín "Chapo" Guzmán en el aeropuerto de Guadalajara, donde por error resulta muerto el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

A finales de mayo de 1999 el Obispo de Cuernavaca, Luis Reynoso Cervantes, quien es miembro de la Comisión Interdisciplinaria que se encarga del Caso Posadas anuncia que representantes de la jerarquía Católica, la Procuraduría General de la República y el Gobierno de Jalisco declaran que el Caso Posadas no está concluido, pero tampoco le darán carpetazo. En la mesa sólo quedan dos hipótesis: la del complot y la muerte en medio de una balacera de narcos. "Y en ambos planteamientos se agotarán todas las pruebas y testimonios hasta llegar a la verdad". En este mismo mes, Juan Sandoval Iñiguez advierte, que el informe que presenta

la PGR, a seis años del asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, no tiene el aval, ni el consenso de la Iglesia Católica porque no presenta avances sustanciales en la investigación. Un día después el ex Procurador Jorge Carpizo reta al Cardenal Juan Sandoval Iñiguez a someterse al detector de mentiras para dejar claro quién dice la verdad en torno a las investigaciones del asesinato del también purpurado Juan Jesús Posadas Ocampo.

El 14 de junio de ese mismo año Marco Enrique Torres, testigo protegido del FBI, asegura que el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo fue asesinado en mayo de 1993 debido a que tenía información comprometedor sobre la familia Salinas de Gortari. Pero el 30 de julio Raúl Salinas de Gortari asegura que las declaraciones de un testigo protegido del FBI que lo involucró en el homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo son falsas, y niega cualquier relación con el crimen.

El 20 de Febrero del 2000 el Cardenal Juan Sandoval Iñiguez señala que hasta ahora la verdad es la del Gobierno de Jalisco y falta encontrar a los autores materiales e intelectuales del crimen. Con lo cual coincide el General Jesús Gutiérrez Rebollo, en una declaración dada el 23 de mayo de ese mismo año: el crimen del Cardenal Juan Jesús Ocampo fue planeado y ajeno a las dos bandas rivales de narcotraficantes, a las que se utilizó como escenario.

El 27 de julio de ese año la investigación de la Fiscalía especializada sobre el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, descarta la tesis de un complot y atribuye el homicidio a una confusión durante un enfrentamiento entre narcotraficantes. La fiscalía conjuntamente con el grupo interinstitucional presentan las conclusiones de siete años de investigación, que contrastan con las tesis defendidas por la Iglesia Católica de México, convencida de que el crimen de Posadas fue premeditado. Siete años y dos meses después del asesinato, las partes que han intervenido en la investigación mantienen sus posturas.

TEORÍAS ENCONTRADAS

Fuego cruzado

Esta fue la primera Hipótesis que Carpizo argumento sobre la muerte del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, sostenía que el asesinato de las personas había sido a causa de un fuego cruzado entre dos bandas de narcotraficantes. Esta hipótesis no se pudo sustentar ya que los informes de balística indicaban que ninguno de los 54 tiros cruzó de lado del auto del cardenal y que los tiros fueron dirigidos de arriba a bajo y a corta distancia contra sus tripulantes.

La confusión

Esta teoría fue sustentada por Madrazo Cuellar y El procurador en ese tiempo Jorge Carpizo. En un intento de

asesinar a Guzmán Loera, por una equivocación fueron asesinados el cardenal Posadas Ocampo y seis personas más. El vehículo fue confundido y el cartel de los hermanos Arellano Félix asesinaron al cardenal.

La hipótesis se reforzó cuando comenzaron a realizarse algunas detenciones de gente pertenecientes a estas bandas, quienes en sus declaraciones ministeriales revelaron el motivo de su presencia ese día, también se dio a conocer por procuraduría general y local de la república que el operativo fue organizado desde Tijuana, Baja California por los hermanos Arellano Félix.

El complot (crimen premeditado)

Esta teoría fue apoyada por el sustituto del cardenal posadas el cardenal Sandoval Iñiguez y por el gobernador del Estado de Jalisco.

La teoría se basa en las versiones que dieron varios testigos, quienes mencionan que varias horas antes de que el cardenal Posadas llegara al aeropuerto tapatío se había advertido en el lugar un movimiento inusitado de gente armada, con aspecto militar. Cuando el auto de Posadas llegó al aeropuerto, esos sujetos fueron hacia él y le dispararon. Luego comenzaron una balacera para crear confusión en la escena del crimen⁸.

⁸ Datos obtenidos de la revista proceso, "Narcotráfico el gobierno no puede".

**Segunda fase, análisis hemerográfico⁹.*

En un segundo momento contemplando que cada campo tiene su propia lógica del juego¹⁰, por lo tanto su propia lógica discursiva, metodológicamente para el análisis de las estrategias discursivas de las fuentes periodísticas retome la propuesta sobre los procedimientos de sumisión del discurso de Foucault. Esta propuesta me ayudo a seleccionar los discursos emitidos por los agentes que han sido señalados en la primera fase del análisis de este caso.

Foucault distingue cuatro tipos de procedimientos de sumisión del discurso;

1. El primer procedimiento es *la restricción y selección de los sujetos que pueden hablar*, su mayor manifestación la encontramos en los ritos “[...] el ritual define la cualificación que deben poseer los individuos que hablan (y que, en el juego de un diálogo, de la interrogación, de la recitación deben de ocupar tal posición y formular tal tipo de enunciados); define los gestos, los comportamientos, las circunstancias, y todo el conjunto

⁹ Se anexan las tablas que me ayudaron a trabajar la segunda fase de esta tesis.

¹⁰ “En efecto se puede comparar el campo a un juego (aunque, a diferencia de este último, no se trate del producto de una creación deliberada y obedezca a reglas o, mejor dicho a regularidades que no son explicitadas o codificadas). Así tenemos *apuestas* que son, en lo esencial resultado de la competición entre los jugadores; una *inversión en el juego*, *illusio* (de *ludus*, es decir, juego): los jugadores están atrapados por el juego. Y si no surgen entre ellos antagonismos, a veces feroces, es porque otorgan al juego y a las apuestas una creencia (*doxa*), un reconocimiento que no se pone en tela de juicio.... y esta conclusión forma la base de su competición y conflictos.”

de signos que deben acompañar al discurso; fija finalmente la eficacia supuesta o impuesta de las palabras, su efecto sobre aquellos a los cuales se dirigen, los límites de su valor coactivo.”(Foucault, 2002: 40 y 41).

2. El segundo procedimiento son *las sociedades de discurso*, (como un secreto). El discurso sólo se transmite e intercambia dentro de un grupo reducido y especializado de individuos.
3. Tercer procedimiento, pertenece a *la doctrina que tiende a la difusión del discurso emitido*. La doctrina “...es el reconocimiento de las verdades y la aceptación de una cierta regla –más o menos flexible– de conformidad con los discursos validos.” (Foucault, 2002: 43). Ella le exige al individuo vincularse a ciertos tipos de enunciados y estos a su vez los vinculan con otros individuos, de esta manera la estructura es asumida por aquellos que pertenecen al grupo y los diferencia del resto. Aquí se cumple una doble sumisión; de los sujetos que hablan a los discursos y de los discursos al grupo.
4. El último procedimiento hace referencia a la adecuación social del discurso; “[...] es una forma política de mantener o de modificar la adecuación de los discursos, con los saberes y poderes que implica”. (Foucault, 2002: 45)

Análisis del caso Posadas Ocampo.

Las tablas anuales que se han elaborado responden a la necesidad de articular los discursos como estrategias dirigidas a las apuestas de cada campo.

Para el año de 1993 la estrategia de la Iglesia Católica es mantenerse en un primer momento como espectador que avala las actividades de la procuraduría y de sus agentes debido a que tiene una reunión con el presidente Carlos Salinas y el procurador de ese momento Carpizo y en suma esperaba sus registros ante la secretaria de gobernación como asociaciones religiosas. Mientras tanto la Procuraduría reforzaba las investigaciones y los argumentos en pro de sus dos hipótesis generadas, sus discursos se sostienen dentro del marco procesal del derecho penal (verdad jurídica), dicen avanzar sobre las averiguaciones y descartan la primera teoría la del "fuego cruzado". Esta teoría es descartada debido a la presión de la Iglesia que después de haber recibido sus registros replantea sus discursos y exige que se replanteen las hipótesis dando cabida a una tercera la del complot.

Para los meses de junio y julio la Iglesia Católica critica abiertamente a las instituciones de procuración de justicia y a la milicia del país, esta responde pidiendo pruebas de sus imputaciones a la Iglesia, pero al no poder

estructurar dichas pruebas, según los lineamientos que se establecen en Derecho Penal Procesal mexicano (que forma parte de los dispositivos del estado), al final la Iglesia Católica se retracta y dice que todo a sido un mal entendido.

La hipótesis del complot es avalada por la Iglesia y por el gobierno de Jalisco su promotor principal es el cardenal Sandoval Iñiguez. Esta hipótesis se sustenta en el informe pericial entregado por la SEMEFO. La Iglesia utiliza sus sermones como la principal vía de transmisión de sus discursos.

La PGR no cierra sus estrategias ante este informe si no más bien lo utiliza para reformula una nueva hipótesis la llamada "Confusión" y asegura que la teoría del atentado no se sostiene.

A finales de 1993 la Iglesia replantea sus discursos y avala el proceder del ex procurador Carpizo reiterando su confianza.

Para el mes de mayo la Iglesia Católica levanta nuevamente la voz y condena a corrupción de la PGR. Sandoval Iñiguez entra formalmente al juego tomando posesión del arzobispado de Guadalajara, en dicha ceremonia de posesión Sandoval, utilizando su capital simbólico hace un llamado a la sociedad, y medios de comunicación para que ayuden a

resolver el caso aportando pruebas. Y el discurso de la Iglesia dice no tener pretensiones políticas sin embargo aprovecha todo momento para descalificar los actos de la PGR, la PGR responde mediante el discurso del derecho y pide la aportación de las pruebas que sustenta la teoría del Complot.

Para agosto de 1995 se presenta la PGR presenta un segundo informe en el cual sostiene la hipótesis de la confusión del automóvil del cardenal como la principal vía de investigación a lo cual Sandoval Iñiguez responde estar en desacuerdo con tal informe y para octubre de ese mismo año responde que si se quiere saber de las causales del asesinato hay que preguntarle a la PGR.

El escenario cambia para 1996 ya que el Procurador Lozano da por cerrado el caso y para lo cual la Iglesia se reorganiza y utilizando su capital social, grupos a fines a ella tales como Movimiento de Generación Interuniversitaria que se manifiesta y exige “que se cumpla con el precepto de bien común y no se dé carpetazo a la investigación del homicidio” Dicha protesta tiene como principal función ejercer presión a través de voces laicas. A lo cual la PGR responde exigiendo pruebas de que el asesinato no fue una confusión sino un complot.

Sandoval como parte de un nuevo elemento estratégico acusa al exdirector de la Policía Federal de haber

coordinado la operación criminal. La respuesta es inmediata por parte de Rodolfo León quien argumenta que ese día se encontraba con el exprocurador Carpizo y pide que el caso no se politice y reitera la hipótesis de la confusión. Podemos notar que una de las estrategias utilizadas por el poder judicial durante todo el caso es distinguir al discurso jurídico del discurso político, de ésta forma busca visualizarse como una institución que garantiza el ejercicio indiferenciado de sus actuar jurídico.

Tanto el arzobispado primado de México como el cardenal Sandoval, siguen sustentando la hipótesis de asesinato premeditado y utilizan el discurso sobre el derecho a la verdad para pedir que se abra el caso.

A principio y mediados de año 1997 Sandoval Iñiguez confronta directamente a la PGR y a varios de sus agentes, poniendo en duda la construcción prueba. Sandoval argumenta que el asesinato no fue circunstancial, pero si coordinado por agentes judiciales involucrados con el *narco*, a lo que el Procurador General responde que descarta los nexos que tienen algunos agentes con el narcotráfico pero que hay un proyecto de depuración de la institución.

Vemos que el discurso de la PRG cambia de negar la posibilidad de que algunos de sus elementos estuvieron involucrados en el asesinato y da pie a que la Iglesia

también flexiones su posición y estrategia ya que para finales de ese año Prigine pide prudencia a los representantes católicos y la PGR ofrece 1 millón de dólares a quienes proporcionen información para detener a hermanos Arellano Félix jefes del cartel de Tijuana.

Para marzo de 1998 la PGR reitera la conclusión del caso argumentando que desde el punto de vista jurídico la hipótesis que se sostiene es la de la teoría de la confusión, no hay más diligencias que desahogar en lo que se refiere a los delitos federales, de esta manera deja caer la responsabilidad de las averiguaciones del asesinato del cardenal sobre el gobierno de Jalisco.

Los discursos inmediatos de la Iglesia giraron en torno a la necesidad de conocer la verdad, sin embargo sólo exigen el nombre de los autores materiales.

El 8 de Junio y depuse de toda la presión ejercida por la Iglesia la PGR accede a conformar un grupo interinstitucional con la finalidad de evaluar los procedimientos que sustentaron cada hipótesis formulada. Por lo tanto el caso se reabre una vez más.

Para 1999 los discurso se agudizan entre las dos instituciones, la cabezas que siguen comandando ambos campos son por parte de la Iglesia el cardenal Sandoval Iñiguez y

por parte de la procuraduría y aun, no siendo procurador el Dr. Carpizo. Los dimes y diretes entre estos dos personajes llegan al extremo de tratar de desprestigiarse el uno al otro, ya no son discursos dirigidos a las estructuras, pero se articulan discursos secundarios por otros competidores tales que reivindicán a la Iglesia como estructura y no como la voz de un solo de sus agentes. A diferencia de estos discursos la PGR no deja a su en la batalla a su principal pieza "Carpizo" que bajo el discurso de la verdad jurídica se posesiona como dominante en el juego. Así que en el último informe entregado y firmado por el grupo interinstitucional se avala la hipótesis de la "confusión" ya que es la única que se sostiene jurídicamente.

Conclusiones

La presente tesis tuvo como objetivo principal tratar de abordar y problematizar desde la sociología jurídica un conflicto de tipo penal (que pareciera sólo le incumbe al derecho) partiendo de conceptos tales como verdad jurídica, juego y estrategia.

Me parece que, el análisis de casos como el abordado, donde agentes e instituciones externas al poder judicial intervienen de forma directa en la explicación y el tratamiento de conflictos, responden a la necesidad de una crítica de los procedimientos penales actuales así como a la labor y el desempeño de las instituciones de procuración de justicia, que en nuestro México actual gozan de un gran descrédito.

El caso Posadas Ocampo es crucial para el estudio del poder judicial en el sentido de que por primera vez en la historia de la procuración de justicia se constituye una comisión o grupo interinstitucional por agentes externos al poder judicial para vigilar y validar la reconstrucción de la pruebas sobre un asesinato. Este punto nos hace reflexionar sobre la autonomía relativa, claro ésta, del campo de la Procuraduría General de la República.

Uno de los argumentos ayudó a la elección de éste caso, fue que el contrincante del poder judicial era una parte muy importante de la Iglesia Católica mexicana, que después de las luchas cristeras y a través del *modus vivendus* en el 29 se mantuvo con una posición pasiva con respecto a las decisiones tomadas por el Estado.

En efecto hay dos razones por la cuales la Iglesia interviene en este caso, el primero fue el asesinato de un cardenal como tal y el segundo responde a que mediante las reformas sobre la ley de asociaciones religiosas tiene los medios legales para hacerlo. La Iglesia Católica mexicana no solamente intervino como un grupo de presión, sino que se articuló según los dispositivos legales que instituye el Estado. Sin esta articulación le hubiese sido imposible permanecer en el juego, tomando en cuenta que la Iglesia intervino en un espacio cuyo control esta bajo el Estado y por lo tanto es regulado por él. Las reglas y procedimiento son asunto del derecho procesal penal.

El desarrollo teórico metodológico de la tesis a través de la noción de juego responde a la disputa de la representación de una verdad jurídica¹, verdad que en el contexto y desarrollo del caso del homicidio del cardenal Posadas Ocampo es cuestionada pero que al final del juego

¹ Entendida como un conjunto de dispositivos que el Estado instaure en los cuerpos como medio coactivo en un territorio determinado y que se presenta como legítimo ante los sujetos bajo la forma de ley

queda como dominante. Por lo tanto la intención de esta tesis es tratar de mostrar lo que no era evidente ¿Por qué se entabla un lucha por controlar la representación de una verdad jurídica cuando lo lógicamente válido es pensar que el poseedor de la verdad jurídica es el discurso del derecho?

Hemos de recordar que en el caso Posadas Ocampo desde el día del homicidio hasta la entrega del último informe del grupo interinstitucional, se entabló un juego, en cuyo tablero se situaron agentes de la Procuraduría General de la República y la Iglesia Católica mexicana que como apuesta en común se disputaron la representación o materialización de una “verdad jurídica²”.

Además de una apuesta en común cada campo tenía una apuesta específica:

1. la apuesta específica de la Iglesia fue recuperar un espacio político en el espacio social, una vez ya obtenida su personalidad jurídica.
2. la apuesta específica del Poder Judicial fue recuperar la credibilidad sobre su ejercicio ante la ciudadanía, así como reivindicar y asegurar su autonomía institucional en el espacio social.

² La materialización de esta verdad jurídica en el derecho procesal penal mexicano es a través de la reconstrucción de la prueba² que le da validez al litigio ya que es la base de todo proceso.

El análisis y selección de los discursos para desenmarañar las estrategias de los campos desde las fuentes hemerográficas tuvo como principal objetivo obtener los discursos de nuestros agentes sin interpretaciones de especialistas o críticos que pudieran desvirtuar las intenciones emitidas en ellos. Una vez hecha la selección se procedió a relacionarlos con las apuestas según cada campo y el contexto histórico por el cual atravesaba el caso. De esta manera se pudo construir un tablero con agentes, reglas, estrategias y apuestas.

Es importante subrayar que no fue un estudio sobre la normalización jurídica del caso, así que no se revisaron los expedientes, sólo los informes que tanto la Procuraduría General de la República y la Comisión interinstitucional publicaron en torno a él. La razón de esta decisión responde a que la sociología jurídica es una disciplina científica que analiza las causas y los efectos como pretensiones de verdad de las normas jurídicas en la sociedad no así en describirlas o interpretarlas.

Sólo me resta decir que este tipo de estudios tiene la principal intención de abrir y contribuir a la crítica y el análisis de espacios que parecen ser tan cerrados como los del poder judicial. Esta tesis trató de responder a preguntas básicas que tienen que ver con el ejercicio y la administración de un bien como lo es la Justicia, que

dependerá en gran medida de las correlaciones de fuerza que demuestre los grupos, como grupos de presión.

Bibliografía

Balhier, E. *et al.* (1999), *Michel Foucault, filósofo*, Barcelona, Gedisa.

Blancarte, Roberto (1990), *Iglesia y estado en México: seis décadas de acomodo y de conciliación imposible*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Cristiana.

----- (1991), *El poder, Salinismo e Iglesia Católica: una nueva convivencia*, México : Grijalbo.

----- (1992), *Historia de la Iglesia Católica en México*, México, Fondo de Cultura Económica/ El Colegio Mexiquense.

----- (1995), *Religión, Iglesias y democracia*, México, Demos, Desarrollo de Medios.

----- (2002), *Laicidad y valores en un estado democrático*, México, El Colegio de México: Secretaría de Gobernación.

Bourdieu, Pierre y Loïc J. D. Wacquant (1995), *Respuestas. Por una antropología reflexiva*, México, Grijalbo.

Bourdieu, Pierre (2000), *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa.

----- (2002a), *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI Editores.

----- (2002b), *Lección sobre la lección*, Barcelona, Anagrama.

----- (2002c), *Razones prácticas*, Barcelona, Anagrama.

Bourdieu, Pierre (2003), *Las estructuras sociales de la economía*, Barcelona, Anagrama.

- Carpizo, Jorge, (1994), *Un año en la procuración de justicia. 1993*, México, Editorial Porrúa.
- Carpizo, Jorge y Julián Andrade (2002), *Asesinato de un cardenal. Ganancia de pescadores*, México, Aguilar.
- Cerda, Jesús(2001), *Curso básico de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal*, Sinaloa, Universidad Tecnológica de Sinaloa.
- Correas, Óscar (comp.) (1989), *El otro Kelsen*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (Serie G: Estudios Doctrinales núm.122).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2001), México, Editorial Porrúa.
- La Constitución Política de los Estados Unidos, promulgada el 5 de febrero de 1917.*
- Fernández Santillán, José (comp.) (2002), *Norberto Bobbio. El filósofo y la política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Fix-Zamudio, Héctor y José Ramón Cossío Díaz (2003), *El Poder Judicial en el ordenamiento mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2004), *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI Editores.
- (2002a), *Defender la sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (2002b), *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets Editores.

- (2002c), *La hermenéutica del sujeto*, México, Fondo de Cultura Económica.
- (2001), *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*, Madrid. Alianza Editorial/ Materiales.
- (2000), *Nietzsche; la Genealogía y la Historia*, Valencia, Pre-Textos.
- (1999a), *La arqueología del saber*, México, Siglo XXI Editores.
- (1999b), *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.
- (1999c), *Las palabras y las cosas*, México, Siglo XXI Editores.
- (1996), *Hermenéutica del sujeto*, La Plata (Argentina); Editorial Altamira.
- (1992), *Microfísica del poder*, Madrid, Las Ediciones de La Piqueta.
- (1991), *Historia de la sexualidad, vol. 1, La voluntad de saber*, Siglo XXI Editores.
- (1980), *Verdad y Poder*, Madrid, Las ediciones de La Piqueta.
- García Máynez, Eduardo (1991), *Introducción al estudio del derecho*, México, Editorial Porrúa.
- García Morente, Manuel (s.f.), *Lecciones preliminares de filosofía*, México, Editorial Época.
- García Ramírez, Sergio (2001), *El nuevo procedimiento penal mexicano*, México, Editorial Porrúa.

- González, Fernando M. (1996), *Historia sencilla: la muerte accidental de un cardenal*, México, Plaza y Valdés/ Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Granados (1981), La Iglesia Católica mexicana como grupo de presión. Cuadernos de humanidades no. 17. México. UNAM.
- Gutiérrez Aragón, Raquel y Rosa María Ramos Verástegui (1992), *Esquema fundamental del derecho mexicano*, México, Editorial Porrúa.
- Heller, Hermann (2002), *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Heráclito (1985), La sabiduría presocrática, España, Sarpe.
- Hervada (1991), "El derecho de asociación en la Iglesia", *Vetera et nova I. Cuestiones de derecho canónico y afines*, Pamplona, Eunsa, 1991.
- Kant, Emmanuel (1987), *Filosofía de la historia*, México, Fondo de Cultura Económica (Col. Popular).
- Kelsen, Hans (1993), *¿Qué es justicia?*, Barcelona, Planeta-Agostini.
- Kung, Hans (2001), El cristianismo: esencia e historia, Madrid, Trotta.
- Lefebvre, Henri (2001), *Hegel, Marx y Nietzsche*, México, Siglo XXI Editores.
- Ley Orgánica y Reglamento interno de la Procuraduría General de la República y disposiciones complementarias, en Código Federal de Procedimientos Penales, México, Editorial Porrúa.

- Marx, Karl (2001), *Introducción general a la crítica de la economía política/1857*, México, Siglo XXI Editores.
- Marx, Karl y F. Engels (1959), "Tesis sobre Feuerbach", en *La ideología alemana*, Montevideo, Ediciones Pueblos Unidos.
- Moreno Valencia, Héctor y José Alberto Villasana (2002), *Sangre de mayo*, México, Océano.
- Negrete, Elena (2000) La Iglesia Católica en la historia de México. Siglo XX, José Legorreta Zepeda (comp.), La Iglesia Católica y la política en el México de hoy, México, Universidad Iberoamericana.
- Nietzsche, Friedrich (1998), *Sobre verdad y Mentira*, España, Tecnos.
- Poster, Mark (1987), *Foucault, el marxismo y la historia*, Buenos Aires , Paidós.
- Rawls, John (1979), *Teoría de la Justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sabine, George H. (2003), *Historia de la teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Saldaña, Javier (coord.) (2003), *Diez años de vigencia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público en México (1992-2002)*, México, Secretaría de Gobernación/ Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (Serie Estudios Jurídicos núm.40).
- Saldaña Serrano, Javier y Cristóbal Orrego Sánchez (2001), *Poder estatal y libertad religiosa*, México, Instituto de

Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México (Serie Estudios Jurídicos núm.21).

Sartori, Giovanni (2002), *La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales*, México, Fondo de Cultura Económica.

Staples, Anne (1976), *La Iglesia en la primera república federal mexicana, 1824–1835*, México, Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Divulgación.

Xirau, Ramón (2003), *Introducción a la historia de la filosofía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

1993	Día	Agente	Estrategia discursiva	Teoría elementos que la sostienen y apuesta específica	Agente	Estrategia discursiva	Teoría elementos que la sostienen y apuesta específica
Mes							
Mayo	25	Presidente del CEM Adolfo Suárez Rivera Arzobispo de Hermosillo, Carlos Quintero Arce Obispo de Saltillo, Francisco Villalobos Padilla	No hay garantías de seguridad.	Ya fue aprobada la Ley de asociaciones religiosas pero aun no se registran las iglesias. Aun no elaboran ninguna teoría.	Jorge Carpizo Procurador general de la República	"se hará justicia ante el clamor de la grey católica" y se comprometió a trabajar en coordinación con la procuraduría de justicia del estado de Jalisco	Teoría del fuego cruzado, asesinato circunstancial. Recuperar la credibilidad sobre su ejercicio ante la ciudadanía, así como reivindicar y asegurar su autonomía institucional en el espacio social
	26	Martín Rábago arzobispo interino de la arquidiócesis de Guadalajara Carlos Quintero Arce, obispo de Hermosillo Joaquín Navarro Valls, vocero oficial del vaticano	El perdón no riñe con las exigencias de la justicia. Vivimos en una sociedad donde priva un estado de derecho. La justicia y el esclarecimiento de los hechos es un clamor generalizado de la sociedad. "debemos empeñarnos en que limpien la imagen de México y pedir que las autoridades cumplan con su deber." "rechaza el vaticano que la muerte de Posadas haya sido un atentado"	En esta primera conferencia Rábago admite la teoría de la confusión elaborada por la PGR..	Leobardo Larios Guzmán Procurador de justicia del estado de Jalisco Mario Rivas Souza director de SEMEFO Rivera Aceves Gobernador, Antonio García Torres Subprocurador general de la República	"Las investigaciones arrojan que fue una balacera entre dos grupos de narcotraficantes, por lo que descarto un atentado". "se concluye que en el momento del enfrentamiento de dos grupos de narcotraficantes, el Cardenal posadas fue confundido con alguno de ellos probablemente" La muerte del prelado fue premeditada, ya que la trayectoria de las balas eran directas. En relación con Ramón Flores y José Rosario Beltrán Medina, originarios de Sinaloa, ambos pertenecían a los grupos enfrentados	Teoría del fuego cruzado, asesinato circunstancial. Apuesta específica: Recuperar la credibilidad sobre su ejercicio ante la ciudadanía, así como reivindicar y asegurar su autonomía institucional en el espacio social. La SEMEFO no esta de acuerdo con la hipótesis del fuego cruzado.

	27	Luis Reynoso Cervantes, Obispo de Cuernavaca y Vocero del CEM	<p>“Dijo que bajo su misión profética los obispos del país no pueden guardar silencio tienen el deber moral de denunciar los hechos y condenar esas acciones”</p> <p>“El gobierno federal requiere hacer una mejor selección de su personal en la Policía judicial y redoblar las operaciones de vigilancia en las fronteras y las grandes ciudades, así como eliminar de una vez por todas la corrupción incluida en los organismos de seguridad pública”</p>	La iglesia católica comienza a dudar de la labor de la PGR.	<p>PGR</p> <p>Antonio García Torres Subprocurador de la República</p> <p>Leobardo Larios Procurador del estado de Jalisco</p> <p>Alberto Ballardo Robles</p> <p>León Aragón director general de la policía judicial federal</p>	<p>Señaló a los capos Joaquín Guzmán El Chapo Loera, Héctor Luis El Güero Palma, miembros del cartel de Sinaloa, y los hermanos Ramón y Francisco Arellano Félix, jefes del cartel de Tijuana, como responsables del homicidio del cardenal. También se detuvo a Alberto Ballardo Robles gatillero profesional. Ofrece 15 millones de nuevos pesos a quien proporcione datos para la captura de los narcotraficantes.</p> <p>“un grupo de pistoleros fue reclutado en Tijuana por uno de los hermanos Arellano, de nombre Alfredo Araujo, con instrucciones de matar a Joaquín Guzmán Loera, en la ciudad de Guadalajara.”</p> <p>“el homicidio del cardenal se debió a que los gatilleros lo confundieron con uno de los dirigentes del narcotráfico.”</p> <p>“sobre la hipótesis del director del SEMEFO Mario Rivas Souza “tiene toda la razón: los disparos que causaron la muerte del cardenal fueron 14, varios inclusive a corta distancia”. Pero las pruebas existentes nos llevan a afirmar que lo confundieron”.</p> <p>Aseguró ante el MPF, que fue contratado para asesinar a El Chapo, a cambio de un pago de 10mil dólares.</p> <p>Dirige las acciones para detener a narcos de Tijuana</p>	<p>Se avanza en la averiguaciones que sustentan la teoría de la confusión.</p> <p>Se reafirma la lucha contra el narcotráfico.</p> <p>Se reitera la teoría de la confusión, los narcos confundieron el vehículo.</p>
--	----	---	--	---	---	---	--

28	<p>Adolfo Suárez Rivera, presidente del CEM</p> <p>Adolfo Suárez Rivera</p> <p>El Obispo León Rafael García.</p> <p>Carlos Quintero obispo de Hermosillo</p>	<p>Manifestó que como hombres de iglesia están dispuestos a perdonar el crimen, “pero tenemos el derecho a conocer sus nombres (de los asesinos) y, en perfecta fidelidad al evangelio, quisiéramos conjugar ese perdón con los principios fundamentales de justicia. Queremos que esta sangre derramada sea sangre de redención, de reconciliación y de paz”.</p> <p>“la muerte de posadas debe de significar una condena nacional, al tráfico ilícito de estupefacientes, al fácil enriquecimiento y al atropello de los derechos humanos, sobre todo de los más débiles.”</p> <p>“lo que me gustaría saber es si el narco que se buscaba es de la misma fisonomía, altura y corpulencia del señor cardenal, porque generalmente estas personas cuando actúan tienen bien claro a quién buscan”.</p> <p>“primero decían que el señor cardenal se puso a mitad de los dos grupos y por eso le quitaron los balazos. Pero ya cuando el mismo doctor legistas vio todos los balazos eran directos, directísimos, entonces comenzaron a inventar que lo confundieron con el señor “Chapo Guzmán” y eso a mi se me hace infantil”.</p>	<p>Este discurso fue emitido el la última misa del Cardenal Juan Jesús Posada Ocampo Dudan de la Teoría de la confusión.</p> <p>El argumento es la fisonomía del Cardenal.</p>	PGR	<p>Intensifico sus averiguaciones entre los miembros de los carteles de Tijuana y Sinaloa que se enfrentaron en el aeropuerto de Guadalajara.</p> <p>“hay 25 sospechosos detenidos en las ciudades de Tijuana, Culiacán, y Puebla, ligados a los negocios de los Arellano Félix y los capos Joaquín el Chapo Guzmán y Luis Héctor El Güero Palma.”</p> <p>La PGR mantiene en arresto en la ciudad de México a un comandante y a dos agentes de la policía judicial federal, asignados al aeropuerto de Guadalajara.</p>	<p>Se intensifica la lucha contra el narco, se avanza en las averiguaciones y se sostiene la teoría de la Confusión, fue un asesinato circunstancial.</p>
----	--	---	--	-----	---	---

	29				PGR	"mataron a Posadas por error; la víctima sería El Chapo Guzmán. El comando integrado por 15 personas, tenía ocho días en esta ciudad, y contaba con fotografías, lugares de recreo, domicilios y negocios de su víctima, el jefe del cartel de Sinaloa, Joaquín el Chapo Guzmán."	La teoría de la Confusión , al que querían era al jefe del cartel de Sinaloa.
	30	Sandoval Iñiguez, Obispo	"el informe médico forense habla de que se alojaron 14 balas en el tórax del cardenal, fueron disparadas a menos de metro y medio de distancia, deducción a que llega por las señas de pólvora en cuerpo y ropas"	La teoría de la confusión no tiene sustento lo demuestra el informe de la SEMEFO.	PGR	Capturó a Medina Pantoja, uno de los principales colaboradores de Luis Héctor el Güero Palma y declaró ante el MPF.	
Junio	1	Carlos quintero Arce, arzobispo.	Otro punto que nos hace dudar de la veracidad del resultado oficial, agregó, es que no se haya detenido el vuelo 110 de Aeroméxico en la capital tapatía, en el que supuestamente los criminales viajaron a Tijuana sin presentar pases de abordar y portando armas de fuego.	La teoría del homicidio circunstancial no tiene sustento.	PGR Antonio García Torres Subprocurador General de la República	"causal, el encuentro de bandas en que murió Posadas." La PGR y la PJ de Jalisco dio un giro a su versión de los hechos. Con la nueva versión se dijo que el Automóvil del cardenal se estaciono a unos metros atrás del Buick Century color azul-verde donde se encontraba Joaquín El Chapo Guzmán.	Se presenta el primer informe, en el cual Carpizo con una infografía animada digitalizada (informe Nintendo) sustentaba que el cardenal murió en medio de un fuego cruzado-

	2				Jorge Carpizo	<p>Rechazó que este inventado algo para ocultar la verdead en torno a la muerte del cardenal, y se comprometió a que en 15 días se distribuiría masivamente un folleto ya que faltaban una serie de detalles tales como, quién había dado facilidades a los Arellano y Gatillero para abordar el vuelo, y quién se las proporcionó al llegar a la ciudad fronteriza... la confusión se debió a que el vehiculo del religioso fue confundido en un momento en el que era extremadamente difícil identificarlo.</p> <p>Afirmo que hay toda la seguridad que tanto el Chapo y los gatilleros de Sinaloa, Guerrero y Baja California, contratados por los Arellano estaban en el aeropuerto y que desde 9 meses atrás habían ocurrido enfrentamientos entre estas bandas.</p> <p>“si la finalidad hubiera sido asesinar al cardenal, -no se explicaría uno por qué el Chapo Guzmán estuvo a punto de ser muerto-.”</p> <p>La confusión sobre el vehículo del cardenal se debió a que –“uno de los gatilleros aprehendido declaró que se les había dicho que Guzmán iba a llegar en un Grand Marquis blanco.” Adicionalmente estaban drogados; uno de los pistoleros de los Arellano Félix, Jesús Alberto Bayardo, “estaba que se caía de droga” cuando fue aprehendido.</p>	<p>Reitera que la muerte de Posadas se debió a una confusión.</p> <p>La confusión sobre el vehículo del cardenal se debió a que –“uno de los gatilleros aprehendido declaró que se les había dicho que Guzmán iba a llegar en un Grand Marquis blanco.”</p>
--	---	--	--	--	---------------	---	---

	4	<p>Jerónimo Prigione</p> <p>Carlos Talavera Ramírez, obispo de Coatzacoalcos.</p> <p>Sandoval Iñiguez, obispo de la diócesis de Cd. Juárez</p> <p>Martín Rábago, obispo interino de la diócesis de Guadalajara</p>	<p>"la jerarquía católica tiene "plena confianza en el presidente Salinas y el procurador Carpizo"</p> <p>"la información que nos dio el procurador carpizo, es la misma que se ha dado por los medios ordinarios. Confiamos en esa información. Nos parece lógica y una cosa muy coherente"</p> <p>"queremos saber quienes fueron y por qué lo mataron. Tenemos derechos a saber sus nombres"</p> <p>"Pedimos que este crimen se aclare de manera convincente y sin que quede lugar a dudas, y que conforme a la ley se haga justicia, no por el deseo de venganza, que no es cristiana, sino para que podamos vivir con seguridad y en paz y para que se ponga coto a esa cadena de actos violentos, que han quedado casi siempre sin esclarecer", dijo.</p> <p>"La postura de las autoridades diocesanas "no es manifestar desacuerdos con las investigaciones realizadas hasta el día de hoy, sino solicitar la ampliación de las investigaciones; pedir que se habrá la rosa de las hipótesis o de las posibilidades y que no se descarten otras, por si acaso pudiera haber otra explicación diferente de la que se ha manejado" y aclaro "nosotros no tenemos ninguna hipótesis de los sucesos".</p>	<p>Después de haberse reunido con el presidente Carlos Salinas de Gortari , la elite católica modifica su posición con respecto a la teoría de la confusión. "Nos parece lógica y una cosa muy coherente"</p> <p>Utiliza un discurso dogmático religioso para exigir los nombres de los asesinos materiales.</p>			
--	---	--	---	--	--	--	--

5	Adolfo Suárez Rivera, Jerónimo Prigione , nuncio apostólico embajador del Vaticano.	"En fidelidad al Evangelio, queremos conjuguar el perdón con la justicia. Carpizo "está hablando con el corazón en la mano. Nosotros le tenemos confianza" "los juicios temerarios son irresponsables; hay que cortarle a la campaña de suposiciones que sólo desorientan a la opinión pública"	Ratifican la honorabilidad de Carpizo.			
8	Adolfo Suárez Rivera	"Es ilógico que para matar a un cardenal, que no va armado ni con un alfiler se monte un ejército". Negó que el móvil del asesinato de PO, ocurrido el 24 de mayo, haya sido en represaría por las condenas que realizó el prelado desde el púlpito contra las actividades de los narcotraficantes.	El asesinato no fue premeditado	Jorge Carpizo	Aseguro que la hipótesis del atentado no se sostiene de ninguna manera e invitó a quien quiera a aportar pruebas a demostrar. Apuntó que "existe una crisis de credibilidad en la que no se consideran las pruebas, sino las confusiones" "Se requiere a un procurador eficiente que proporcione resultados y más resultados; estoy en el cargo no porque me guste, sino por servir a México."	La teoría del atentado no se sostiene.
11	Ramón Godínez Flores Luis Reynoso Cervantes, obispo de Cuemavaca.	La iglesia católica ve con mucha satisfacción los avances en las investigaciones de la muerte del cardenal JJPO, pero se debe de reconocer que la violencia, la corrupción y el narcotráfico envuelven de manera peligrosa a la sociedad mexicana. la PGR se anota un triunfo y dijo que el clero exige cadena perpetua para el narcotraficante, aunque descarto la solicitud de pena de muerte, por ser contraria a los principios de la iglesia"	Sin dejar de lado la corrupción interna de la PGR la elite católica se muestra satisfecha con las investigaciones sobre el caso Posadas.	Jorge Carpizo	Presenta al presunto narcotraficante y 5 detenidos más. Las declaraciones de los detenidos confirman en lo esencial los resultados de las investigaciones. El Chapo declaró que ese día estuvo en el aeropuerto de Guadalajara. En la confusión del enfrentamiento logro huir en un taxi. Durante el enfrentamiento el Chapo dijo haber visto a dos de los hermanos Arellano Félix en el estacionamiento del aeropuerto	

	13				PGR	Da a conocer que las declaraciones de El Chapo coinciden en un 95% con la reconstrucción de los hechos realizada por las procuradurías general de la república y del estado de Jalisco.	Las investigaciones están casi concluidas y confirman la hipótesis del complot.
	16				Leobardo Larios Guzmán procurador de justicia del estado de Jalisco	Confirmando que se encuentra detenido y sujeto a investigación Antonio Mendoza Castillo, participante del tiroteo del pasado 24 de mayo y miembro de la banda de los Arellano Feliz. Se comprobó que Mendoza Castillo fue uno de los 15 individuos contratados por los Arellano Félix Para asesinar a Joaquín El Chapo Guzmán.	
	18	Adolfo Suárez Rivera, presidente del CEM	Ante el secretario de gobernación, Parocinio González Garrido, hizo patente su reconocimiento y felicitación al gobierno de la República por el trabajo que se realiza "especialmente en estos días" contra el cultivo, tráfico y consumo de estupefacientes". Suárez Rivera ofreció la cooperación de la Iglesia católica y de su jerarquía en la lucha contra el narcotráfico. "Se la ofrecemos, en el sentido de crear una conciencia en nuestro pueblo, para que sepa resistir el mal y realizar el bien".	Se reciben los certificados de asociación religiosa en gobernación y la iglesia se muestra diplomáticamente agradecida	José Jesús Alcalá Castellón	Fue consignado por delitos contra la salud, asociación delictuosa y violación a la ley Federal de Armas de Fuego y explosivos. Según las investigaciones realizadas por la PGR Alcalá colaboraba con la banda de EL Chapo Guzmán,	
	19				PGR	El expediente de El Chapo, a disposición de Jueces de Jalisco.	

	20				PGR	Informó que Joaquín El Chapo Guzmán se contradujo, en su reciente declaración ministerial, con la versión del taxista que lo condujo fuera del aeropuerto de Guadalajara. La diferencia de las versiones está en el sitio y la forma en que El Chapo abordó el taxi para escapar e la balacera. En torno a los hechos del 24 de mayo reiteró que todo paso igualito que en la televisión, donde el procurador Carpizo reconstruyó los hechos acerca de la actuación de las dos bandas de narcotraficantes.	La teoría de la confusión se ratifica una vez más con las declaraciones de "El Chapo".
	22	Norberto Rivera Carrera, presidente de la comisión para la familia del Episcopado mexicano	Es necesario exigir a las autoridades respectivas el esclarecimiento total de los hechos y la aplicación de la justicia, lo cual es imprescindible en una patria que vive de alguna manera la expresión de la pérdida de los valores familiares.	Una vez ya con reconocimiento jurídico la iglesia católica toma posesión nuevamente.			
	23				Juez Pablo Vicente Moroy Gómez del cuarto distrito en materia penal	Dictó auto de formal prisión a Tapia Aceves por los delitos de cohecho y ejercicio indebido del servicio público, en tanto que por los delitos contra la salud le dictó el auto de libertad.	Se trabaja contra la corrupción .
	24	Comisión Pastoral Social del Episcopado Mexicano	Las investigaciones sobre el asesinato de PO demuestran que la mafia del narcotráfico "ha comprado o se ha asociado a un número importante de funcionarios públicos y militares".	Castiga discursivamente a la PGR y a la Milicia			

	25	<p>Martín Rábago, obispo interino de Guadalajara</p> <p>Luis Reynoso Cervantes, obispo de Cuernavaca</p>	<p>La muerte del cardenal posadas Ocampo "es la culminación de la violencia padecida por nuestra comunidad desde hace mucho tiempo"</p> <p>"es innegable que murió en el desempeño de su misión evangélica, que es de paz y reconciliación. El cardenal murió víctima de la violencia, que es una fuerza contraria al espíritu del evangelio.</p> <p>"dios permitió la muerte de un justo, para que el pueblo de México abriera los ojos y no se deje llevar por la corrupción existente en los círculos oficiales, principalmente en la policía judicial"</p>	<p>Utiliza un discurso dogmático religioso para exigir el esclarecimiento del caso.</p>	<p>PGR</p>	<p>Detenidos, 25 implicados en la balaceca de Guadalajara.</p> <p>La PGR informó que sean han detenido a 25 personas, asegurado 34 casas habitación y decomisado 101 armas largas, así como también 43 vehículos pertenecientes a las bandas de narcotraficantes en pugna.</p> <p>(la PGR)Los detenidos se les ha consignado por los delitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portación de armas de uso exclusivo del ejército y de fuerza aérea • Acopio de armas de fuego • Transportación y almacenamiento de armas, cartuchos y explosivos • Delitos contra la salud en sus distintas modalidades • Uso indebido de uniformes e insignias • Asociación delictuosa • Daño en propiedad ajena • Violación a las vías generales de comunicación. <p>La PGJ del estado de jalisco los ha consignado por</p> <p>Delitos del orden común como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Homicidio calificado en primer grado • Asociación delictuosa 	<p>Resultado de la investigaciones.</p>
--	----	--	--	---	------------	--	---

	26				SEDENA	Nombres de militares ligados a narcos, pide la Sedena a obispos. Para que la Procuraduría de Justicia Militar o en su caso la PGR procedan conforme a derecho. En los angeles fue detenido el ex director de Seguridad Pública de Zapopan, Luis Octavio López Vega, a quien se le acusa de tener vínculos con la banda del presunto narcotraficante Joaquín El Chapo Guzmán.	La SEDENA responde a la grey católica y exige nombres.
	27	Francisco Aguilera González, obispo auxiliar de la arquidiócesis de México.	"México parece estar cayendo en las garras sanguinarias de un poder de corrupción y muerte"	Discursos amarillistas			
	30	Comisión Pastoral Social del Episcopado Mexicano	Se menciona que las cartas enviadas por el CEM agregan que el gobierno y el ejercito "son instituciones que nos merecen todo respeto. Mucho menos pretende desprestigiar a estas instituciones ni enfriar las relaciones de iglesia y Estado.	Reivindican su opinión con respecto a la SEDENA			
Julio	1				Jorge Carpizo procurador general de justicia	Prácticamente concluidas las investigaciones del caso Posadas Las investigaciones tienen un 95 por ciento y prácticamente lo único que hace falta para concluir las es capturar a los hermanos Arellano Félix y Héctor Palma Salazar, alias El Güero. En dicha investigación lo único importante son "las pruebas y solamente las pruebas"; por ello fue posible que en el lapso de 48 horas la PGR y la PJ de Jalisco hicieran pública una hipótesis de lo ocurrido.	Las investigaciones caí concluidas

3	Luis Reynoso Cervantes, obispo de la diócesis de Cuernavaca Martín Rábago, Obispo interino de Guadalajara	"Con los avances de la investigación se lo digo como obispo y jurista, podemos afirmar que la muerte del cardenal Posadas fue accidental" "El caso no puede darse por concluido", aunque prefirió no referirse a porcentajes como lo hizo el procurador, "dado que eso es subjetivo".	Apoyan las teoría del asesinato circunstancial.			
10	El Abad de la Basílica de Guadalupe, Guillermo Schulemburg	"los mexicanos estan convencidos de que el homicidio del cardena... no fue accidental ni circunstancial". La iglesia católica no están satisfechos con los resultados de la investigación.	Hay desacuerdos entra el CEM, unos apoyan la teoría de la confusión y otros creen que no es suficiente.			
11	Luis Reynoso Cervantes, obispo de Cuernavaca.	Sobre las afirmaciones que algunos clérigos de que no es aún creible la explicación de la PGR, respondió que "ya es muy seguro que la hipótesis dada a conocer sobre un lamentable incidente sea confirmada". Pediríamos nada más una declaración de los autores materiales libre de presión, que los asesinos sean capturados y se mantenga informada a la población.	Hay desacuerdos entra el CEM, unos apoyan la teoría de la confusión y otros creen que no es suficiente. Se exige detención de los autores materiales			
20	Jerónimo Prigione, nuncio apostólico embajador del Vaticano	La versión de la PGR es "la más probable, las demás son puras especulaciones sin ningún sustento"	Legitiman la hipótesis oficial.	El estadounidense Jesús Zamora Salas, El Cougar.	Fue presentado ante la Corte Federal en repuesta a una solicitud de extradición	
24				Jorge Carpizo	Extradición de tres presuntos narcotraficantes detenidos e implicados en la muerte del cardenal JJPO, Jorge Carpizo McGregor reiteró que la PGR no cejará hasta que los participantes de los hechos en Guadalajara sean castigados.	Reanuda su compromiso .

	25	Martín Rábago	Manifestó que las relaciones iglesia-estado no se vieron lesionada por ese suceso.				
Agosto	6				Jorge Carpizo	Reiteró que el informe elaborado por la dependencia, del cual se editaron cien mil ejemplares y se imprime una segunda edición, "está basado en puras pruebas (...) estamos convencidos ciento por ciento de que todo lo que ahí se dice es la verdad, sólo la verdad" Subrayó que el informe que presentó la PGR "es claro y es un documento histórico. No lo hemos hecho para hoy, para mañana o para uno, dos o tres años, sino para siempre	
	10	Papa Juan Pablo II	El asesinato del cardenal, indicó el papa es un "asunto trágico". Pero que no afectaran las relaciones entre México y el Vaticano.				
	11	Roger Etchegaray, cardenal miembro de la curia romana.	Aún persiste una gran interrogante sobre las causas del asesinato de quien fuera su amigo				
Noviembre	4				Jorge Carpizo	La PGR "no descansará" hasta dar con los responsables de la muerte del cardenal JJPO, ya que existe "un compromiso adquirido ante la sociedad mexicana". La PGR trabaja par que muy pronto puedan ser detenidos los culpables del asesinato de PO y el caso quede completamente concluido.	Reanuda su compromiso
	13	La jerarquía católica de Guadalajara	Expreso al Procurador general de la República, Jorge Carpizo, que persite un "gran escepticismo" sobre el reporte del crimen de Posadas.				

Diciembre	7				PGR	detención del narcotraficante Francisco Arellano, involucrado en el caso Posadas; se le capturó el sábado 4 del presente en Tijuana	
	16	Carlos Emilio Berlie Belaunzarán	Reiteró al procurador de la república Jorge Carpizo, la confianza de la iglesia en la hipótesis de que el cardenal JJPO murió "en el fuego cruzado entre narcotraficantes", por mero accidente, y ratificó que siempre "respetara y respaldara a la justicia"	La iglesia católica reitera su confianza a Carpizo.			
	20	Ernesto Corripio Ahumada, arzobispo primado de México.	El cardenal, señaló "las autoridades (PGR) nos están dando a los obispos información continuamente, y se ha comprometido a que apenas tengan				
	31						Carpizo deja la PGR

1994	Día	Agente	Estrategia discursiva	Teoría elementos que la sostienen y apuesta específica	Agente	Estrategia discursiva	Teoría elementos que la sostienen y apuesta específica
Mes							
Mayo	16				El gobernador de Jalisco Carlos Rivera Aceves La Pgr	"En Jalisco no existe la complacencia institucionalizada. Si las conductas antisociales no van con nosotros, la comunidad menos", por lo que se comprometió a luchar por "todos los medios legales y políticos al alcance del ejecutivo estatal para que el delito se esclarezca" Solicito la extradición de dos estadounidenses que presumiblemente participaron en la balacera de mayo de 1993... los pandilleros Jesús Zamora Salas alias "El Cougar" y Carlos Enrique García Martínez, alias "El Tarzan"	
	17	Luis Reynoso Cervantes, presidente de la comisión episcopal para las comunicaciones sociales Girolamo Prigione	Al hablar sobre los cuerpos policiacos y la falta de continuidad de los funcionarios que han influido negativamente en las averiguaciones del caso Posadas, precisó que la corrupción es la que frena las investigaciones, y que si todos los que estuvieran dentro de ese proceso ... fueran realmente personas éticas "se aliviaría el camino y fácilmente se podría llegar a la verdad" Aseguró que la salida de Diego Valdés de la PGR no tiene porque afectar las averiguaciones en torno al homicidio del arzobispo de Guadalajara.	Condenan la corrupción interna de la PGR,			
	19	La iglesia Católica	Se celebró la ceremonia litúrgica de asunción del nuevo arzobispo de Guadalajara "Sandoval Iñiguez"	Formalmente toma posesión y entra en el juego.			

	20	Juan Sandoval Iñiguez, arzobispo de Guadalajara	<p>"Desafortunadamente existe corrupción e incapacidad en los cuerpos policíacos del país. Sin embargo, este crimen y otros requieren de una aclaración pronta", dijo.</p> <p>Consideró que la falta de credibilidad afecta a la nación, que "en estos momentos necesita justicia.</p> <p>No vamos a bajar la guardia, no vamos a dejar que eso quede así. Por ello necesitamos la cooperación de toda la sociedad y de los medios de comunicación. El país demanda justicia y esto le conviene a la propia sociedad.</p>	Solicita la colaboración de la sociedad y medios de comunicación para que ayuden a esclarecer el caso.			
	21	Adolfo Suárez Rivera, presidente del CEM	<p>Opinó que los cambios los cambios en los altos mandos de la PGR afectan en cierta manera el curso de las investigaciones. A casi un año del asesinato del cardenal, la sociedad y los católicos están a la espera de que se haga justicia y se descubra y castigue a los autores materiales, afirmó.</p>	Se cree que los cambios en la PGR afectaran las investigaciones.			

23	Prigione Sandoval Iñiguez	Hoy más que nunca México debe de rechazar la violencia. Sandoval detalló que se trata de una carta de orden eclesiástico en la que nada tienen que ver las autoridades judiciales. No obstante, la arquidiócesis entregará copias de las versiones a la PGR, "pues quieren nuestra colaboración. Rechazó que la convocatoria sea una medida de presión hacia los responsables de la investigación oficial. Pensamos que sólo se trata de una colaboración acordada ya con las autoridades.	Rechazan presionar a las autoridades y sólo buscan colabora con ellas			
24	Sandoval Iñiguez	La PGR, infiltrada por narcos: obispo tapatío. Asegura ante la prensa que por eso no se llega al fondo en el caso Posadas.	Primeras acusaciones de Sandoval a la PGR			
25	Sandoval Iñiguez	Se vive en México una crisis de credibilidad.	Falta de credibilidad.	El juzgado de Jalisco	Se declara incompetente ante la investigación	
27				La PGR	Pide la PGR aportar pruebas adicionales en el caso Posadas	

1995	Día	Agente y campo al que pertenece.	Estrategia discursiva	Teoría elementos que la sostiene y apuesta específica	Día, Agente y campo al que pertenece.	Estrategia discursiva	Teoría elementos que la sostiene y apuesta específica
Mes							
Agosto	29				Pablo chapa Bezanilla fiscal del caso Posadas.	Entregó el 29 de agosto pasado su informe final sobre la investigación de la muerte del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. Su conclusión fue la misma que ofreció Jorge Carpizo: el Cardenal [Posadas] fue "confundido" al producirse un enfrentamiento entre las bandas de los hermanos Arellano Félix y de Joaquín "El Chapo" Guzmán Loera. El informe consta de 121 paginas. Conforman la averiguación previa 30 expedientes que contienen 262 declaraciones. Hay 149 dictámenes periciales, 102 averiguaciones previas, 18 procesos, tanto del fuero común como federal. Y hay, todavía, 38 ordenes de aprehensión pendientes de un total de 63 libradas.	Segundo informe, cambia la hipótesis de confusión de cardenal. Lo que se confundió fue su vehículo con el del "Chapo".
	30	Sandoval Iñiguez	"no tomaremos ninguna mediada (ante el informe rendido ayer), pero seguiré manifestando mi opinión de que no comparto las conclusiones sobre la confusión.	En desacuerdo con la teoría oficial.	El Subprocurador Especial Pablo Chapa Bezanilla	No descarto la posibilidad de citar a comparecer al Nuncio Apostólico Jerónimo Prigione, al ex Presidente Carlos Salinas, al ex Procurador Jorge Carpizo y al ex Secretario de Gobernación Patrocinio Gonzalez Garrido para ampliar las investigaciones. "Puede ser que no tenga nada en común la entrevista (de Prigione con los Arellano Félix), pero puede ser que si. Todo mundo sabe que hay ordenes de aprehensión contra estas personas. "Son entrevistas que nosotros tenemos que hacer por necesidad, para allegarnos de elementos de prueba" Bezanilla insistió en que el único móvil sustentable hasta el momento es el de la "confusión", el cual esta basado en 158 declaraciones ministeriales, 80 ampliaciones de declaración y 24entrevistas.	Búsqueda de más elementos que como pruebas. La única hipótesis sustentable es la confusión.

Octubre	21	Sandoval Iñiguez	<p>"Hay que voltear hacia el aeropuerto, porque ahí esta la clave para descubrir a los homicidas"</p> <p>"La PGR no debe de hacer tantas hipótesis . Hechos queremos hechos. Por eso yo no hago hipótesis para qué Lo que queremos es la verdad, verdad que debe de tener la PGR y no nos quiere dar a conocer..."</p> <p>"La iglesia no condena ni castiga a los culpables"</p> <p>Pregúntenle a la PGR quiénes son.</p>				
---------	----	------------------	---	--	--	--	--

1996	Día	Agente y campo al que pertenece.	Estrategia discursiva	Teoría elementos que la sostienen y apuesta específica	Día, Agente y campo al que pertenece.	Estrategia discursiva	Teoría elementos que la sostienen y apuesta específica
Mes							
	20				El procurador general de la República, Antonio Lozano Gracia	<p>Habría dicho ante una veintena de obispos que en el gobierno actual hay una serie de circunstancias y una "herencia de corrupción" que impiden avanzar en la procuración e impartición de justicia.</p> <p>Sobre el caso del cardenal Posadas Ocampo el titular de la PGR aseguró que "está prácticamente cerrado", ya que se agotaron todas las instancias que "normal y honestamente" hay que tocar. "Ya no hay más que hacer", dijo a los jerarcas</p>	<p>El caso esta prácticamente cerrado.</p> <p>El procurador reconoce la corrupción interna.</p>

						eclesiásticos	
Mayo	25	Sandoval Iñiguez	<p>El arzobispo de Guadalajara descartó que las declaraciones del nuncio apostólico sobre la reunión que sostuvo con los hermanos Arellano Félix puedan aportar nuevos datos a las investigaciones. Recordó que el encuentro se realizó siete meses después del asesinato, por lo que "eso no ayuda para nada, pues los Arellano Félix sólo estuvieron para decirle que ellos no fueron. Además él dio cuenta de inmediato a Salinas de Gortari y a Jorge Carpizo".</p> <p>"Se aportan testimonios cada año de aquí y de allá, de gente que tal vez ni estuvo en el aeropuerto el día de los hechos, gente que no es creíble porque se trata de mal vivientes, mal vivientes que en ocasiones están en contubernio con la PGR. "Sobre los que considero "testigos confiables", dijo que han declarado en varias ocasiones ante la Procuraduría General de la República (PGR) y posteriormente ante la Fiscalía Especial, pero están amenazados desde el día de los hechos, por lo que muchas personas desistieron de aportar pruebas o inmiscuirse en las investigaciones.</p>	<p>Los testigos de la PGR no son confiables ya que han sido amenazado</p> <p>Reorganiza un protesta por parte de grupos laicos pero allegados a la iglesia católica como medio de presión..</p>			
		Movimiento Generación Interuniversitaria	<p>Los jóvenes exigieron que el procurador Antonio Lozano Gracia "cumpla con el precepto del bien común y no dé carpetazo a la investigación" del homicidio.</p>				

Agosto	2				La PGR, Chapa Bezanilla	<p>“tampoco han aportado pruebas y no se vale que digan que tienen a un testigo pero que no lo pueden presentar”</p> <p>La dependencia reconoció que en este caso “como en otros, incluso de narcotráfico”, ha habido filtraciones “que se han convertido en un asunto institucional muy delicado”.</p>	Duda la PGR que la Iglesia tenga pruebas en su contra.
	24	Ramón Godínez Flores, secretario general del CEM	<p>El prelado señaló que la expresión de la inconformidad sobre el resultado de las investigaciones de los asesinatos políticos, también sirve para advertir a las autoridades que hay interés de la sociedad porque se cumpla la ley.</p> <p>En ese sentido, indicó que la contribución de la jerarquía de la Iglesia católica a la legalidad no es a través de la acusación ni de la presentación de pruebas, sino invitando a otros religiosos y laicos a expresar sus puntos de vista y a presentar ante las instancias judiciales los elementos probatorios que tengan sobre algún caso.</p>	<p>La iglesia católica se muestra inconforme e invita tanto a católicos como laicos a presentar elementos que ayuden al esclarecimiento del caso.</p> <p>Dice no presionar, sino ayudar.</p>			
Diciembre	2	Sandoval Iñiguez	<p>Ocho testigos oculares de la balacera ocurrida el 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto de Guadalajara, en la que murió el cardenal Posadas Ocampo, aseguran haber visto en el lugar de los hechos al entonces director de la Policía Judicial Federal, Rodolfo León Aragón.</p> <p>Los testimonios que aseguran que el ex comandante judicial aparece como “coordinador” de la operación criminal.</p>	<p>Acusa al ex director de la Policía Judicial Federal de haber coordinado la operación criminal.</p>			

3	Sandoval Iñiguez	''Lo que siempre he dicho y lo sostengo --reiteró-- es que el cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo fue asesinado por confusión en la balacera del aeropuerto, pues según testigos presenciales se trató de un enfrentamiento entre hombres armados con fusiles de alto poder y agentes de la Judicial.'				
4				Rodolfo León Aragón, ex director de la Policía Judicial Federal (PJF)	Dijo sobre el señalamiento que hizo Sandoval Iñiguez ''Es una imputación totalmente falsa. Aquel 23 de mayo de 1993 asistí a una comida a la que me invitó el entonces procurador Jorge Carpizo McGregor. ¡Yo no sé quién me quiere dañar! Es increíble pensar que pudiera encontrarme en dos sitios al mismo tiempo'' en el aeropuerto coincidieron dos grupos de bandas. El problema de esto es que lo han politizado, esto es lo básico. ¿Ustedes creen que esos pistoleros se iban a fijar a quién disparaban? ¡Por favor, dispararon sin ton ni son! ¡Ustedes han visto cómo actúa una persona influenciada por coca base! ¡Se ponen locos, no reaccionan con nada, a lo que se mueva le tiran!	Responde a las acusaciones de Sandoval. Imputación falsa. Los sicarios estaban drogados no distinguieron.
7	Norberto Rivera Carrera, arzobispo primado de México	''no se ha cerrado ni se ha parado'' y que, en su momento, se conocerán ''nuevas realidades'' sobre el asesinato. Dijo que el actual arzobispo de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, tiene los elementos necesarios sobre la investigación y que los presentará en su oportunidad.	El caso no se cierra y Sandoval tiene elementos todavía que presentar. La iglesia católica comienza a homogenizar sus discursos.			

	10	Norberto Rivera Carrera, arzobispo primado de México	El jerarca religioso dijo que coincide con el cardenal de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez, en el sentido de que las indagaciones en torno a la muerte de Posadas Ocampo aún no han terminado. "Siento que el cardenal Posadas, a quien conocí y con quien llevé una amistad, era un hombre extraordinario y estoy convencido de que su asesinato fue premeditado y no accidental"	Apoyan la versión del asesinato premeditado.			
	31	Jerónimo Prigione	"Nosotros no juzgamos, sólo pedimos que si hay más pruebas, que se presenten. La Iglesia quiere toda la verdad, por encima de intereses, de simpatías políticas, porque sólo busca y quiere la verdad", enfatizó.	Se quiere la verdad, sólo eso.			

1997	Día	Agente y campo al que pertenece.	Estrategia discursiva	Teoría elementos que la sostienen y apuesta específica	Agente y campo al que pertenece.	Estrategia discursiva	Teoría elementos que la sostienen y apuesta específica
Mes							
Enero	26	Sandoval Iñiguez	Acusó al gobierno de manejar "un panorama color de rosa que no corresponde con la realidad económica y social que vive el pueblo". "Los mexicanos demandamos que se esclarezca el crimen del cardenal Posadas por lo cual pedimos que declaren los ex funcionarios Carpizo McGregor y León Aragón, pues sabemos que hay nuevos testimonios que afirman que Rodolfo León estaba presente en los hechos ocurridos el 24 de mayo de 1993 en el aeropuerto de Guadalajara".	Acusa a Rodolfo León de haber estado presente en el atentado.			
Abril	12	Sandoval Iñiguez	El arzobispo de Guadalajara sostuvo su tesis del asesinato del cardenal como una operación "bien pensada y coordinada entre policías y narcotraficantes para matar al cardenal", y exigió que se investigue por qué las autoridades del aeropuerto internacional de la capital de Jalisco (donde ocurrieron los hechos) permitieron el vuelo de los hermanos Arellano Félix momentos después del asesinato.	El asesinato no fue circunstancial y la operación fue coordinada por agentes y narcos.	el procurador general de la República, Jorge Madrazo Cuéllar	No descartó que estuvieran involucrados policías protectores de narcotraficantes en el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. Habló del proyecto de depuración al interior de la dependencia, de su preocupación por reducir el nivel de impunidad que se vive en el país, de la lucha contra el narcotráfico y del caso Posadas Ocampo.	

	21	Prigione	<p>Después de que recibí a Ramón Arellano, explicó, llamé al presidente Carlos Salinas de Gortari para notificarle quién se encontraba conmigo. Era el 13 de diciembre de 1993 y me pidió trasladarme a Los Pinos. "Fui allí y conté todo. Le dije a Carlos Salinas: ese señor está calmado, dígame lo que yo puedo hacer; si yo puedo ayudar en algo". Sin embargo, continuó Prigione, el mandatario me contestó que pensaba salir del país, pues era la víspera de su gira a China y Japón -del 17 al 22 de diciembre- y que no podía decidir nada si no lo escuchaba su abogado. Ante esto, señaló el religioso, Carpizo llegó casi en pijama a Los Pinos alrededor de las 11 de la noche. Ramón continuaba en la nunciatura y el ex procurador recomendó a Salinas no hablar con "ese señor que es uno de los peores criminales que tiene México. Si el nuncio quiere ayudar, que le diga que se entregue". Nada hicieron por detener al narcotraficante</p>	<p>Justifica la vista de los Hermano Arellano Félix e informa que tanto Capizo como el Presidente Gortari lo sabían.</p>			
--	----	----------	--	--	--	--	--

Mayo	20	Sandoval Iñiguez	Declaró que Chapa Bezanilla tiene mucha información sobre la muerte de Posadas Ocampo. "El sabe bastante, el sabe la verdad", dijo. El jerarca religioso consideró que la aprehensión del ex fiscal no tiene que ver con una voluntad de esclarecer los crímenes del sexenio pasado sino con una "lucha de facciones políticas". Afirmó que las autoridades saben quién mató al alto jerarca religioso pero que no están dispuestas a aclararlo en las investigaciones.	Acusa a l Fiscal Chapa Bezanilla de tener información que esclarezca el caso.			
	28	Prigione	"No hay que dramatizar. En México todo se rebasa. Siempre busqué hacer de la Iglesia un factor de paz y de progreso", afirmó el religioso.				
Junio	24				El ex procurador general de la República, Antonio Lozano Gracia	Reconoció que durante su gestión al frente de esa dependencia recibió "correos", presuntamente de los narcotraficantes del <i>cártel</i> de Tijuana, que ofrecían pruebas para aclarar que no habían tenido participación en el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. Sin embargo, subrayó que "nunca" aceptó convenio alguno y lamentó que alrededor de "ese tipo de mensajes que, efectivamente, llegan al procurador" se generen "rumores, especulaciones y mitos".	La PGR también recibió correos de los Hermanos Arellano Félix

	20	Justo Mullor García, nuncio apostólico	``Estoy dispuesto a ir hasta las puertas del infierno si es preciso, pero hasta allí nada más, con tal de entrevistarme con quien quiera darme información que ayude a esclarecer el homicidio'', respondió cuando se le preguntó sobre su disposición para entrevistarse con los hermanos Ramón y Benjamín Arellano, principales sospechosos en ese asesinato.				
Octubre	13	Girolamo Prigione	Expresó temores de que exista una ``campana'' contra de la Iglesia católica ante el conflicto que actualmente vive Mullor por sus declaraciones sobre corrupción al interior del Ejército Mexicano y la Procuraduría General de la República (PGR), así como el ataque a la educación oficial. ``Ojalá todo se resuelva bien'', señaló el italiano quien, a poco más de cinco meses del anuncio de su relevo como diplomático del Vaticano, pidió prudencia a los representantes católicos para hablar sobre ``asuntos muy delicados'', pues, dijo, el resultado ``depende de lo que cada uno de nosotros hacemos''	Pide prudencia los representantes católicos. Posición neutral.			
Diciembre	8				La PGR	Ofreció 8 millones de pesos --un millón de dólares aproximadamente-- a quien o quienes proporcionen información que conduzca a la captura de los hermanos Benjamín y Ramón Arellano Félix, jefes del <i>cártel</i> de Tijuana, a quienes se les vincula con el asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo	Muestra todavía interés por el caso, debido a las presiones de la Grey católica.

1998	Día	Agente y campo al que pertenece.	Estrategia discursiva	Teoría que sostiene la apuesta discursiva	Día, Agente y campo al que pertenece.	Estrategia discursiva	Teoría que sostiene la apuesta discursiva
Mes							
Febrero	11				El fiscal federal para la frontera con México, Alan D. Bersin,	<p>“Cargos en San Diego contra 10 sicarios de la pandilla Logan por el asesinato de Posadas”</p> <p>“señaló hoy en una conferencia de prensa que de los acusados cinco están bajo custodia de autoridades de ambos países, dos de ellos en México”</p>	<p>Los pandilleros acusados este martes como integrantes de la organización de los Arellano Félix fueron identificados como Marcos Quiñones Sánchez, alias <i>El Pato</i>; Alfredo Araujo Avila, alias <i>El gran Popeye</i>; Carlos García Martínez, alias <i>Tarzán</i>; Adolfo Martín Cuevas, alias <i>Nightowl</i>; Juan Vazcones Hernández, alias <i>El puma</i>; Antonio Peña Huerta, alias <i>Lalo</i>; Michael Jarboe, alias <i>Peewee</i>; José Méndez Torres, alias <i>El oso</i> y/o <i>El Spanky</i>, Carlos Mendoza Castillo, alias <i>El paísa</i> y John Doe, alias <i>Gizmo</i>. De ellos, Juan Vazcones Hernández y Calos Mendoza Castillo ya están bajo custodia de las autoridades mexicanas.</p>
Marzo	25				La PGR	<p>Concluyo las investigaciones, “la PGR asegura que ya no tiene más diligencias por desahogar y desde “un punto de vista estrictamente jurídico, con la conclusión alcanzada, nada impide enviar el expediente al archivo”. La PGR manifestó que “durante estos cinco años, con</p>	<p>La Hipótesis que se sostiene jurídicamente es la teoría de la confusión.</p> <p>. Las conclusiones de la PGR para cerrar el caso, según el comunicado, se sustentan en que no existen diligencias por</p>

						independencia de quien haya sido titular del Ministerio Público Federal, ha sostenido invariablemente y sólo con diferencia de matiz, que el asesinato del Cardenal fue producto de la confusión". La PGR establece que más allá de las facultades legales que posee para determinar el cierre de sus investigaciones en torno a este caso, resulta válido su interés de que esta decisión esté acompañada de credibilidad social.	desahogar en lo que se refiere a los delitos federales que son de su competencia, no así en lo que toca al homicidio del cardenal, que siempre ha estado bajo la esfera de investigación de las autoridades de Jalisco.
Mayo	25	Sandoval Iñiguez	<p>Reiteró el sábado 24 que la Procuraduría General de la República no ha realizado una verdadera investigación de los hechos. el Episcopado Mexicano.</p> <p>Sandoval Iñiguez aseguró que el primer sacrificado de las siete personas que resultaron muertas en el tiroteo del aeropuerto de Guadalajara fue el cardenal Posadas, por ello exigió que se aclaren los hechos y se diga quiénes fueron los autores materiales e intelectuales.</p>	Se exigen los autores materiales.			
Junio	9	Luis Morales Reyes, presidente del CEM y Abelardo Alvarado secretario general, cardenales Norberto Rivera y Juan Sandoval Iñiguez	En un escueto comunicado de cuatro puntos, la jerarquía eclesiástica expresa su "alegría" por constatar que hay voluntad y que se están dando pasos para lograr una "mejor procuración de justicia", que corresponde a uno de los grandes anhelos de todos los	Se conforma la Comisión Interinstitucional. La iglesia Católica reivindica nuevamente la labor de la PGR y pide a la sociedad confianza en ella.	La PGR, El subprocurador de Coordinación General y Desarrollo de la PGR, Ramos Rivera.	Desde el pasado 24 de mayo, la PGR informó que "desde un punto de vista estrictamente jurídico los delitos federales que son de su competencia han sido agotados y consecuentemente nada impide enviar el expediente al archivo", considerando que "durante los cinco años	Se conforma la Comisión Interinstitucional.

		<p>mexicanos. "La concurrencia de voluntades y la convicción compartida de alcanzar la completa verdad histórica de los hechos, dentro del marco de la ley, es el camino correcto por el que los mexicanos debemos transitar para solucionar este problema, así como muchos otros que padecemos", dice el texto episcopal. Dijo también que la invitación de las autoridades es una oportunidad para que todos aquellos que tengan pruebas distintas a la tesis oficial utilicen este valioso momento para ofrecer las evidencias con que cuenten. La CEM pidió a Dios su ayuda para avanzar siempre en la justicia, la paz y la reconciliación. Exigió que por el bien de la sociedad y para que ésta tenga confianza en sus autoridades y en la justicia, se aclare el asesinato del cardenal muerto durante una balacera en el aeropuerto de Guadalajara, hace cinco años. "se han dado explicaciones que quieren sean definitivas, pero quienes están más cerca de los acontecimientos, como el cardenal Sandoval Iñiguez, -quien sostiene que a Posadas lo mataron intencionalmente- no les satisfacen esas explicaciones".</p>			<p>transcurridos del homicidio a la fecha ha sostenido invariablemente "y sólo con diferencia de matiz, que el asesinato del cardenal fue producto de la confusión que generó una balacera entre dos bandas antagónicas de narcotraficantes".</p> <p>"estableció que esta mesa de trabajo servirá para que el cardenal Juan Sandoval Iñiguez, uno de los firmantes del acuerdo, participe de manera sugerente en las investigaciones, "de una manera propositiva para llevar a feliz término este asunto".</p> <p>El funcionario aseguró que el caso del cardenal asesinado no está cerrado, "está en una etapa final de revisión". Agregó que el trabajo de la mesa será finalmente "en un término que no puede extenderse más allá de unos cuantos meses para emitir una resolución final, respaldada y avalada por todos los integrantes de esta mesa de trabajo".</p>	
--	--	--	--	--	---	--

1999	Día	Agente y campo al que pertenece.	Estrategia discursiva	Teoría que sostiene la apuesta discursiva	Día, Agente y campo al que pertenece.	Estrategia discursiva	Teoría que sostiene la apuesta discursiva
Mes							
Abril	16	Sandoval Iñiguez	"Nosotros afirmamos que se trató de un asesinato premeditado y las investigaciones de hoy nos demuestran que hay elementos suficientes para probarlo"				

<p>Mayo</p>	<p>22</p>	<p>Sandoval Iñiguez</p> <p>El vocero del episcopado mexicano Enésimo Cepeda</p> <p>Sandoval Iñiguez</p>	<p>"Carpizo, siendo procurador de la República y responsable directo de las primeras investigaciones del caso Posadas, ocultó evidencias de que se trató de un crimen premeditado y no de una confusión, la PGR no descartó atender la petición del también ex secretario de Gobernación, de carearse con el jerarca católico para terminar con especulaciones".</p> <p>Acusó a Jorge Carpizo, ex titular de la Procuraduría General de la República (PGR), de "hacer perdedizos" videos relacionados con el suceso que "ni siquiera fueron integrados a la investigación", según expresó en entrevista a Televisa y varias estaciones de radio.</p> <p>"Existen intereses poderosos que no permiten llegar a la verdad total en este asunto".</p> <p>consideró que el informe presentado por la comisión interinstitucional del gobierno de Jalisco, el arzobispado de Guadalajara y la PGR "no es una respuesta total" a las preguntas que surgieron desde el crimen.</p>	<p>Ataque a Carpizo por hacer perdedizos videos relacionados</p> <p>Anunció que presentará "un reclamo oficial" ante la PGR por los videos que "extravió" Carpizo, pues, afirmó, "está comprobado que se los entregaron y nunca los integró a la averiguación".</p>	<p>El procurador Jorge Madrazo Cuellar</p> <p>Carpizo McGregor</p>	<p>afirmó que la petición del ex procurador Jorge Carpizo para que el cardenal Juan Sandoval Iñiguez comparezca ante el Ministerio Público "es legítima y válida".</p> <p>Las declaraciones de Jorge Madrazo se enmarcan en el contexto de una carta enviada a la PGR por Carpizo McGregor, en la que solicita que, además de que declare ministerialmente el cardenal Sandoval Iñiguez y se le practique la prueba del polígrafo o detector de mentiras, también se le deje revisar el expediente del caso, porque no lo conoce ni sabe qué se ha declarado después de los siete meses en que fue corresponsable de las investigaciones del homicidio.</p> <p>Madrazo Cuéllar reiteró que el documento dado a conocer por el Grupo Interinstitucional fue aprobado por el representante del cardenal Sandoval Iñiguez. le pedirán "todas las pruebas de sus últimas declaraciones".</p> <p>Reta Carpizo a Sandoval: que declare ante el MP sobre Posadas, Plantea a la autoridad que ambos sean sometidos a un detector de mentiras durante un careo</p> <p>"Todo esto lo está afirmando por convicción moral, está admitiendo que no tiene pruebas jurídicas, dice que lo asesinaron (al cardenal Posadas Ocampo) a propósito, es una certeza moral distinta a la jurídica. Aparte de que hay un ataque a mi persona, es gravísimo que el arzobispo de Guadalajara se quiera convertir en el gran Torquemada de México, con base en certezas morales"</p> <p>"Lo que está en juego no es que me haya calumniado el arzobispo Sandoval, sino la procuración de justicia en el país: ¿Quiere el pueblo de México una justicia a base de certeza moral? ¿Quiere el pueblo de México otro Torquemada? ¿Qué es lo que quiere el pueblo de México?"</p>	<p>Teoría de la confusión</p> <p>Pericones hechas por Carpizo ante los ataques directos que Sandoval Iñiguez hizo sobre su persona y su proceder durante las averiguaciones del caso Posadas</p> <p>Primera, que el Ministerio Público Federal (MPF) llame a declarar al arzobispo Juan Sandoval Iñiguez, "y se le aperciba de las sanciones en que incurrir los que declaran falsamente... si no se llamara al arzobispo Sandoval a que declare ministerialmente, sería ponerlo encima de la ley</p> <p>Segunda, propone a la autoridad sean practicadas a él y al prelado pruebas de detección de mentiras y que ambos participen en un careo: "que haya prueba del polígrafo, como se le llama al detector de mentiras</p> <p>Tercera, solicita a la PGR le deje revisar el expediente del caso porque fue responsable o corresponsable con el procurador de Jalisco, durante siete meses y medio</p> <p>Cuarta, el catedrático del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM se refirió al cardenal Sandoval, y le exigió que "precise qué cassette o cassetes son los que supuestamente existen y que guardarían imágenes directas del enfrentamiento</p>
-------------	-----------	---	---	---	--	---	--

23	Genaro Alamilla, obispo emérito	<p>Quien fue portavoz de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) cuando el cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo fue asesinado dijo estar de acuerdo con la exigencia del ex procurador general de la República, Jorge Carpizo, en el sentido de que el cardenal Juan Sandoval Iñiguez presente las pruebas que, dice, se ocultaron en las pesquisas del homicidio. En tanto, la PGR informó que analiza la viabilidad del careo con Sandoval Iñiguez propuesto por Carpizo. Si el cardenal de la Iglesia católica accede a comparecer y pasar, incluso, por el detector de mentiras, jurídicamente no habría ningún obstáculo para llevar a cabo el careo, se informó ayer, toda vez que la indagatoria sigue abierta y se complementaría con la información que ambos personajes pudieran aportar.</p>	<p>El CEM toma una posición neutral ante el ataque de Sandoval y a la respuesta de Carpizo</p>			
26	Sandoval Iñiguez	<p>Respondió a Jorge Carpizo McGregor que en ningún momento se aprovecha de su investidura para hacer declaraciones que dañen a los demás, y sobre el diferendo que sostiene con el ex procurador sobre la investigación del asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo, le solicitó que "pida una copia de sus (propias) declaraciones, y se dará cuenta que hay afirmaciones de que entregaron ese material y él dice no acordarse, no haberlo visto o no haberlo tomado en cuenta (las videocintas)".</p>	<p>Le pide a Carpizo que revise sus propias declaraciones.</p>			

Agosto	2	El arzobispo de Chihuahua y el obispo de Cuernavaca, José Fernández Artega y Luis Reynoso Cervantes	Advierten que la Iglesia católica en ningún momento ha dudado de la honorabilidad y forma en que se condujo la investigación durante los siete meses y medio en que Carpiz. En el contexto, Fernández y Reynoso señalan que el video contiene escenas posteriores al homicidio del cardenal Posadas Ocampo y seis personas más. Concluyen que los obispos incluyendo al ahora cardenal Sandoval tienen como único deseo que se encuentre la "verdad, cualquiera que ésta sea", lo cual, afirman, también esperan el resto del grupo inter-institucional, las actuales autoridades de la PGR y el citado ex procurador.	La iglesia No duda de la Honorabilidad de Carpizo y le dan la razón sobre los videos.	Carpizo	Anuncia que de desistirá de su demanda penal contra el arzobispo Sandoval.	
	3				Carpizo	"He decidido que, por mi parte, este incidente esta superado y, en consecuencia, me desistiré de la querrela penal que había presentado ante la autoridad correspondiente, lo cual es independiente de mis solicitudes realizadas a la PGR en escrito del pasado 25 de mayo" "Al margen de este caso y del incidente provocado por las declaraciones del Arzobispo Juan Sandoval, aprovecho la ocasión para reiterar que, desde la trinchera académica, continuare luchando con todas mis fuerzas, por el principio de que nadie se encuentra por encima de la Ley y por la procuración de justicia que merece la sociedad mexicana", finalizo Jorge.	Desiste de la querrela penal

	5	José Fernández Arteaga, representante de la Conferencia del Episcopado Mexicano ante el Grupo Interinstitucional que investiga el homicidio	<p>Respaldo lo posición de la PGR respecto a la declaración del testigo protegido Marco Enrique Torres, en el sentido de que se toma con reserva su testimonio porque hay contradicciones e imprecisiones.</p> <p>"Una declaración que se hace, aporte lo que aporte, es un avance en la investigación de la causa. Esto fue un avance (la declaración de Salinas)... no puedo hablar de lo que se hace en una diligencia semejante",</p>	Respalda a la PGR			
Septiembre	5	El obispo Cepeda	<p>Sabemos que los magnicidios que han ocurrido en los últimos años no se han resuelto con la claridad que uno quiere, pero en este caso del Arzobispo Posadas necesitamos de la voluntad política para atar los cabos que nos han faltado", apunto el también integrante del Consejo Jurídico Asesor de la CEM.</p> <p>"Usted sabe que estos casos son de una enorme complejidad, en este asunto a pesar de que ha habido voluntad política para quererlo resolver, nosotros requerimos mas esfuerzos para llegar al final", dijo el prelado.</p>				

	19	Sandoval Iñiguez	Sugiere que se investigue el suicidio de Mario Ruiz Massieu, pues era un testigo importante para el Caso Posadas Ocampo. "Se trata de un testigo que estaba ya citado y que iba a declarar en estos Dios, ya estaba acordado que se le tomara declaración y se supone que el sabia mucho acerca del caso del Cardenal Posadas Ocampo, porque era subprocurador en los tiempos en que asesinaron al Cardenal. "Sabemos que estaba dispuesto a declarar, y que hubiera dicho cosas interesantes, pero ya se fue de este mundo"	Sandoval vincula el homicidio de Ruiz Massieu con el asesinato del cardenal Posada.			
	23				Procurador General de la república , Jorge Madrazo Cuellar	Sobre la muerte de Posadas Ocampo señaló que los resultados de la investigación se darán a conocer una vez que se haya realizado la correspondiente valoración de las pruebas y se haya llegado a una conclusión, que pueda o no ser compartida por todos.	La conclusión de la comisión Interinstitucional puede que no sea compartida
Noviembre	14	Sandoval	Se aplazaron los trabajos por falta por falta de elementos... y no queremos concluir mientras no haya declaraciones que consideramos importantes...	Le hecha la culpa a la PGR por el retraso de la comisión.			

2000	Día	Agente y campo al que pertenece.	Estrategia discursiva	Teoría que sostiene la apuesta discursiva	Día, Agente y campo al que pertenece.	Estrategia discursiva	Teoría que sostiene la apuesta discursiva
Mes							
Febrero	3				La PGR	"Los comentarios expresados en su Informe por el Señor Gobernador de Jalisco no se encuentran avalados por el Grupo Interinstitucional; no son parte de las conclusiones de dicho grupo y no son compartidas ni por la Procuraduría General de la Republica ni por los representantes de la Conferencia del Episcopado Mexicano", apunta la PGR en el documento	El gobernador sostiene la teoría del complot y apoya al arzobispo Sandoval
	4	Juan Sandoval Iñiguez	"Lo que dijo el señor Gobernador es lo cierto, que hay suficientes elementos debidamente ya acreditados en lo jurídico para decir que fue un crimen premeditado, un crimen a propósito, eso es exactamente lo cierto. "No es la conclusión definitiva, pero no es falsa, es parcial y verdadera. Falta solamente que se sepa quienes son los autores materiales e intelectuales de este crimen"	El Cardenal Sandoval y Gobernador de Jalisco se alían.	La PGR	Señaló que aun no se han dado las valoraciones finales de las pruebas como para emitir una conclusión, y acusa al Gobernador Alberto Cárdenas de romper el acuerdo de no dar información cuando durante su Quinto Informe saco a la luz la teoría del complot.	No hay conclusiones

	5	<p>Gobernador de Jalisco Alberto Cárdenas.</p> <p>Sandoval</p>	<p>dijo ayer que el Gobierno del Estado no tiene ningún interés en lucrar con la muerte del Cardenal Posadas, y que el ex Procurador Jorge Carpizo no tiene idea de lo que sucede en Jalisco.</p> <p>"Cosa mas absurda, el pensar que este Gobierno quiere lucrar con la muerte, el asesinato del Cardenal Posadas; al contrario, creo que como Gobierno estamos comprometidos a llegar a la verdad ... realmente ni sabe ni creo que entienda lo que esta pasando realmente en Jalisco", manifestó.</p> <p>"No se cual sea su interés, a mi me admira que no teniendo vela en el entierro ande en la procesión", dijo.</p> <p>Por la tarde, el Arzobispado Emilio un comunicado en el que precisan que las declaraciones del Cardenal en torno al Caso Posadas, son por el interés que tiene de que se aclare el homicidio, y no por un enteres político.</p>	Solo tiene buenas realciones	Carpizo	<p>"No le di importancia a la declaración del Gobernador de Jalisco porque convirtió su declaración en un acto político. "Este es un caso jurídico delicado que debe basarse únicamente en pruebas y mas pruebas, pero dice en su informe (que hubo complot) sin dar un elemento mas y creo que fue con finalidades políticas, porque quien ha estado insistiendo en esa tesis no solamente es el Arzobispo de Guadalajara, sino el secretario general de Gobierno, quien aspira ser el candidato del PAN a la Gubernatura, y en esto tiene por aliado al Arzobispo Sandoval Iñiguez", expreso el ex Procurador. Carpizo señalo al Cardenal como el "verdadero Gobernador de Jalisco". "Una vez felicite al Cardenal Sandoval Iñiguez y hoy lo voy hacer otra vez, vi su declaración y ha progresado, ya sonríe, es un buen político, ya estubo mas cuidadoso, ya no hablo de certezas morales y, además, se curo en salud, dijo que aun no hay conclusiones"</p> <p>"Los intereses del Gobierno de Jalisco y del Cardenal coinciden", expreso, "pero hay que ser cuidadosos, cuando el Cardenal diga algo no hay que hablar de la Iglesia católica, cuando hable no digan la Iglesia, digan el Arzobispo, el Cardenal o el verdadero Gobernador de Jalisco" General de la Republica la actitud del prelado por sostener la versión de complot en el asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas</p>	El caso es un estrategia política que le aseguren la gobernatura al candidato del PAN.
--	---	--	--	------------------------------	---------	--	--

	9	Gobernador de Jalisco, Alberto Cárdenas y el secretario de gobierno de Jalisco, Fernando Guzmán	<p>Con la convicción de que no fue una confusión ni un fuego cruzado entre bandas de narcotraficantes el origen de la muerte del prelado, el mandatario estatal expresó que se fortalece la hipótesis de un tercer grupo.</p> <p>"El tiempo nos dará la razón, es menester esperar, hemos esperado 7 años, estamos a un porcentaje muy corto de llegar al final, quizá entre 7 y 8 semanas para dar algo más contundente y tajante, en donde habría nombres, habría elementos, cabos atados para que este caso llegue la verdad que todos queremos".</p> <p>El Gobernador expreso que de encontrarse que los funcionarios responsables de la Procuraduría General de la Republica -entonces encabezados por Jorge Carpizo- incurrieron en negligencia u ocultamiento de información, también deberán ser sancionados.</p>	Carpizo y sus funcionarios incurrieron en negligencias.			
Marzo	3				El Subprocurador General de la Republica, José Luis Ramos Rivera	<p>Aseguro que la tesis de complot que plantea el Gobierno de Jalisco sobre el asesinato del Cardenal, Juan Jesús Posadas Ocampo es contradictoria e incluso propiciaría la libertad de asesinos confesos que pertenecieron a la banda de los hermanos Arellano Félix.</p> <p>Exhorto al Gobernador de Jalisco, Alberto Cárdenas Jiménez para dar a conocer cuanto antes las pruebas que dice tener; así como las conclusiones que su Gobierno viene vislumbrando sobre este crimen.</p>	Pide pruebas al Gobernador de Jalisco.

Abril	22	Gobernador Alberto Cárdenas Jiménez	<p>."Por parte del Estado yo no le veo ninguna acción anormal, que bueno que sea así, cualquier comunidad requiere de varios liderazgos, requiere de varios actores importantes que sepamos inducir, orientar, conducir... que bueno para Jalisco que tenga ese tipo de liderazgo", señaló. "Yo creo que esta bien ejercida la influencia, el impacto y la misión que deba tener en este caso el Cardenal".</p> <p>...los diálogos con el Cardenal versan sobre temas de interés general y principalmente sobre el Caso Posadas, en el cual Sandoval Iñiguez apoya la hipótesis de un tercer grupo sostenida por el Gobierno del de estado de Jalisco a pesar de que el Episcopado Mexicano no la comparte.</p>	Señalo como normal y necesario el liderazgo de Sandoval.			
	27	Secretario General de gobierno del estado de Jalisco	<p>"La próxima reunión sería la última para la valoración final de las pruebas y dar a conocer las conclusiones", manifestó el funcionario estatal. Guzmán dijo que este martes llegó del DF y durante la Semana Santa estuvo presente en varias diligencias. "Hubo desalojo de pruebas la semana pasada, esta semana hemos estado trabajando intensamente y la próxima reunión será la última y tendrá verificativo cuando terminemos el desahogo de estas últimas pruebas"</p>	Se aproxima la última evaluación de la comisión para el desalojo de pruebas.			
Mayo	3	El nuevo Nuncio Apostólico en México, Leonardo Sandri	"Hablar de hipótesis es difícil, pero si yo supiera que son narcotraficantes, no hablaría", se limitó a contestar el nuevo representante papal en el país.				
	21	Sandoval Iñiguez	Ante miles de peregrinos mexicanos y unos 40 miembros del Episcopado Mexicano, Sandoval Iñiguez comparó la muerte de su predecesor con la de los mártires de la persecución religiosa del periodo de 1915 a 1937				

	24	Ex comandante de la quinta región Militar, el general Juan Jesús Gutiérrez Rebollo	El crimen del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo fue planeado y ajeno a las dos bandas rivales de narcotraficantes, a las que se utilizó como escenario... El testimonio del General Gutiérrez Rebollo, sentenciado a 71 años de prisión por proteger al Cartel de Amado Carrillo, abre pistas sobre la existencia de un tercer grupo que habría operado el asesinato del Prelado. El General dice que alguien tuvo que avisar a los Arellano Félix para que conocieran a detalle los movimientos que realizaba "El Chapo" Guzmán.	Las declaraciones de Rebollo dan prueba de que el asesinato fue un atentado directo.			
	25	Sandoval Iñiguez	las declaraciones que emitió el General Gutiérrez Rebollo en cuanto a que el crimen del Cardenal Posadas fue intencional son muy claras. "El (Rebollo) dijo que era intencional, lo dijo claramente, esta en la declaración de Gutiérrez Rebollo, es un elemento. Si no quieren convencerse (la PGR), no se van a convencer ni con ese ni con otras cosas, hay muchas declaraciones, no es la unita".				
Julio	20	Secretario general del gobierno de Jalisco, Fernando Guzmán	"Llama la atención que (...) de último momento nos entreguen peritajes tan atrasados", dijo Guzmán. Insistió que el día de la reconstrucción de los hechos estuvieron presentes peritos de Jalisco, pero posteriormente el material lo analizaron solo los especialistas de la dependencia federal, por eso se trata de un estudio unilateral.				
	21	Sandoval Iñiguez	Esto está muy mal, por eso se retrasó esto, hay mala voluntad", añadió que las indagatorias realizadas por la comisión dejan limpia la imagen del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo. "No se encontró nada en el que pudiera ensuciar su imagen como Obispo y Cardenal", apuntó, "no se le encontró ningún nexo con el hampa".				

	24	Sandoval Iñiguez	"Las incongruencias y desapariciones misteriosas iniciaron el mismo día del asesinato cruento del señor cardenal Posadas. Hoy después de siete años que le fue injustamente arrebatada su vida la sociedad tiene más elementos de juicio para que los individuos que la formen saquen sus propias conclusiones" "Sin embargo el hecho de que no sean las mismas conclusiones para todos demuestra la inoperancia de nuestro sistema judicial, porque no son convincentes de sus argumentos, sobre todo los que señalan que se trato de una confusión..	Inoperancia del sistema Judicial.			
	28	Sandoval y el gobernador de Jalisco Alberto Cárdenas	El homicidio del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo fue un crimen doloso, con catorce disparos "directísimos" y a corta distancia, en un operativo que implicó premeditación, alevosía y ventaja, sostiene el Gobierno de Jalisco en su documento de conclusiones sobre el caso.	La comisión Interinstitucional confronto las dos Hipótesis, crimen circunstancial y crimen premeditado	La PGR	Reitero su hipótesis de que el Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo fue asesinado de manera circunstancial, en medio de un enfrentamiento entre dos bandas de narcotraficantes. Argumenta la dependencia que la actitud del Prelado fue interpretada como hostil o riesgosa por los pistoleros que se encontraban cerca de el en el momento en que trato de descender de su vehículo en medio de la balacera. "Efectivamente los disparos son 'directísimos', pero ello no implica necesariamente que el agresor quisiera privar de la vida precisamente al Cardenal, ya que no sabían sobre quien estaban disparando, y todo sucedió con una gran rapidez"	La comisión Interinstitucional confronto las dos Hipótesis, crimen circunstancial y crimen premeditado

	29	Sandoval Iñiguez	<p>acusó ayer a la Procuraduría General de la República de dejar líneas de investigación sueltas, sembrar y amenazar testigos en el asesinato del prelado Juan Jesús Posadas Ocampo.</p> <p>La PGR no tuvo nunca voluntad para llevar las investigaciones del caso, si lo abrió hace dos años fue por presión de la ciudadanía, afirmó ayer Sandoval Iñiguez durante un desayuno de Caritas.</p> <p>"La gente que declaro (sobre el caso) ante la Comisión Interinstitucional, muchos de ellos a mi me dijeron otra cosa y después aya declararon otra cosa porque estaban amenazados", expreso el prelado. "Cuando los presentábamos para que declararan venían y los amenazaban y después (los testigos) ya no decían lo que tenían que decir"</p>				
--	----	------------------	--	--	--	--	--